



RHS Revista Humanismo y Sociedad

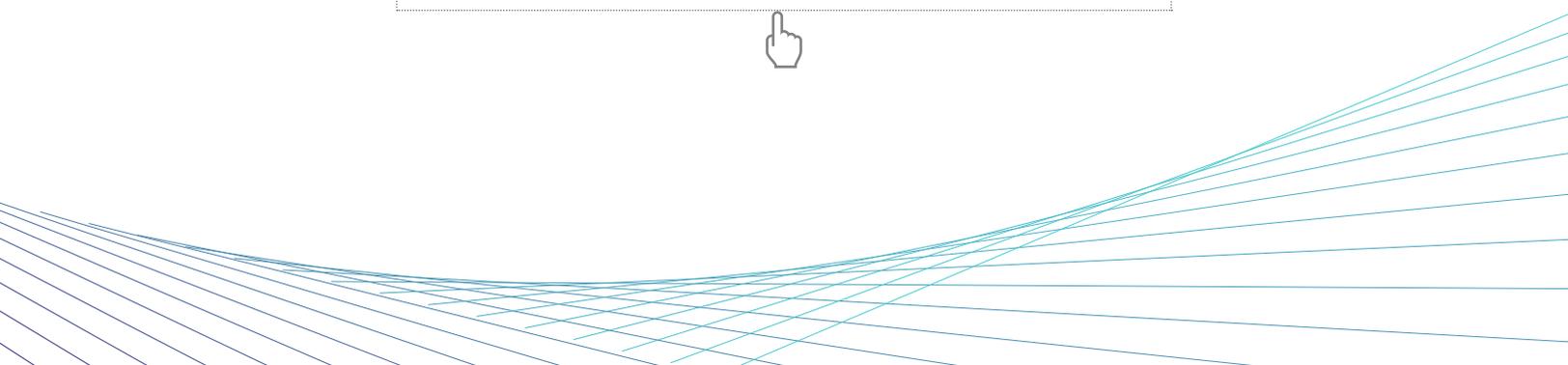
| Volumen 6/Número 1/Junio 2018 |

ISSNe 2339-4196





| <http://www.uniremington.edu.co/revista-humanismo-y-sociedad-rhs> |



La *RHS-Revista Humanismo y Sociedad* es una publicación semestral de la Corporación Universitaria Remington – Uniremington, destinada a la divulgación de información académica y científica relacionada con las áreas de las ciencias humanas y sociales, tales como: las ciencias políticas, ciencias económicas, sociología,

psicología, antropología, historia, geografía, filosofía, trabajo social, lingüística, pedagogía, contaduría, administración, comunicación, biología humana y ecología humana, entre otras, con el propósito de difundir información académica y científica que contribuya al desarrollo humano y social.

Lina María Yassin Noreña, PhD.

Directora RHS

Isabel Cristina Serna Salazar, Mg.

Editora RHS

Comité Editorial

Jairo León Cardona, MSc.

Corporación Universitaria Remington

Hernán Darío Gil Alzate, Mg.

Universidad Pontificia Bolivariana

Jormaris Martínez Gómez, PhD.

Universidad Católica Luis Amigó

Comité Científico

Carlos Ángel Arboleda Mora, PhD.

Universidad Pontificia Bolivariana

Luis Alberto Castrillón López, Mg.

Universidad Pontificia Bolivariana

Jorge Enrique Gallego Vásquez, PhD.

Corporación Minuto de Dios –Uniminuto

Comité de Apoyo Editorial

Charles Adrián Sánchez Parra, soporte técnico de la plataforma OJS

Oscar Mauricio Morales Castrillón, diseño y diagramación

Yasmín López Alzate, traducción de títulos y resúmenes

Juan Felipe Serna, foto de tapa

Institución editora

Corporación Universitaria Remington

Arcadio Maya Elejalde

Rector

Giovani Orozco Arbeláez

Vicerrector académico modalidad presencial

Lina María Yassin Noreña

Vicerrectora de investigaciones

Dirección

Corporación Universitaria Remington
Calle 51 # 51-27. Edificio Remington
Medellín, Colombia

Teléfono

(57) (4) 3221000. Extensión 3001 y 3004

Contactos

rhs_humanismoysociedad@uniremington.edu.co

iserna@uniremington.edu.co

Open Journal System

<http://fer.uniremington.edu.co/ojs/index.php/RHS/index>

Las opiniones expresadas por los autores no constituyen ni comprometen la posición oficial o institucional de la Corporación Universitaria Remington.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos citando la fuente y el autor.



Atribución – No comercial – Compartir igual: Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra de modo no comercial, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Contenido

PÁGINA

- 4 – Editorial
De una juventud utópica a una juventud atópica
- 7 – Artículo original de investigación
Condiciones de las familias de los niños y niñas beneficiarias de la Corporación PAN de la ciudad de Medellín
- 19 – Artículo de reflexión derivado de investigación
19| Hacia la creación de un Sistema de Gestión de la Propiedad Intelectual (SGPI) en las instituciones de educación
- 32| El populismo como un concepto complejo: un reto para las definiciones clásicas
- 49| Teología de la Liberación: ¿aporte epistemológico ausente en la enseñanza de las ciencias sociales hoy?
- 59 – Reseña
La iglesia de los pobres y la salvación de América Latina
- 64 – Cartas al editor
Sentipensando
- 69 – Tapa abierta
En carretera por los Andes
- 70 – Novedades editoriales
- 73 – Indicaciones para los autores

RHS. Revista. Humanismo. Soc. 6(1): 4-6, 2018

De una juventud utópica a una juventud atópica

A cincuenta años del Mayo francés

<https://doi.org/10.22209/rhs.v6n1a05a01>

La pregunta por el mayor problema que se presenta al momento en la juventud actual puede generar multiplicidad de respuestas, que van desde la falta de oportunidades, reales y efectivas, en los órdenes formativos (artístico, técnico, tecnológico, profesional) y laborales, hasta las consecuencias que de ello se derivan, evidenciadas en los índices de desempleo y criminalidad que incluyen de modo superlativo a sujetos entre los 18 y los 26 años de edad, franja juvenil según el estándar de la Organización de Naciones Unidas. Sin desconocer ni minimizar esta realidad dramática, asiste la certeza de la necesidad de superar el lugar común para plantear una respuesta al interrogante en otros términos: *la juventud de hoy renunció a las utopías.*

De saberse y sentirse ordenada en su presente y determinada para su futuro por las generaciones de los adultos, la juventud invisibilizada reclamó para sí, hace justo cincuenta años en las calles y plazas de París, un estatuto de autonomía que le permitiera ser, construyendo su propio proyecto y habitando el espacio de

su sola pertenencia. En 1968 nació la juventud cual proyecto utópico donde los sueños y las esperanzas, las ilusiones y las posibilidades definieron y marcaron un nuevo rumbo para dar a la vida en transición de la infancia a la adultez en la temporada única cuando se libran las grandes batallas de la existencia: las batallas contra el vacío y la barbarie. El imperio del grafiti validó y convalidó los vuelos elevados de la naciente juventud. ¿Qué quieren los jóvenes? *Ser realistas, pedir lo imposible.* ¿Qué demandan los jóvenes? *Cambiar la vida, transformar la sociedad.* ¿A qué se comprometen los jóvenes? *A no ser ni robot, ni esclavo.* ¿Qué norma acogen los jóvenes? *Queda estrictamente prohibido prohibir...*

El *Mayo francés* se constituyó en el preámbulo de los movimientos de contracultura, o *underground*, que tuvieron a los jóvenes por protagonistas, a Dany le Rouge (Daniel Cohn-Bendit) por precursor, a *The Beatles* por evangelistas, a los hippies por propagandistas y, en nuestro contexto, a *Rayuela*, y su patafísica (ciencia de lo absurdo), como manual de instrucciones.

No obstante una juventud recién aparecida, y con vocación de eternidad, pronto, muy pronto, se esfumó. La observación del sociólogo esloveno Slavoj Žižek es contundente:

Recordemos el reto de Lacan a los estudiantes que se manifestaban: «Como revolucionarios, sois unos histéricos en busca de un nuevo amo. Y lo tendréis». Y lo tuvimos, disfrazado del amo «permisivo» posmoderno cuyo dominio es aún mayor porque es menos visible. Aunque no hay duda de que esa transición fue acompañada de muchos cambios positivos –baste con mencionar las nuevas libertades y el acceso a puestos de poder para las mujeres–, no hay más remedio que insistir en la pregunta crucial: ¿tal vez fue ese paso de un «espíritu del capitalismo» a otro lo único que realmente sucedió en el 68, y todo el ebrío entusiasmo de la juventud que reclamaba identidad y reconocimiento no fue más que un modo de sustituir una forma de dominación por otra?

Este contexto pone en la situación problemática que se quiere destacar: una juventud de reconocida a desconocida, una juventud de autónoma a sometida, una juventud de productora a reproductora, una juventud de animada a fatigada, una juventud de convocada a obligada, una juventud de creativa a mimetizada, una juventud de esperanzada a desesperada y desesperanzada, una juventud de confiada a aterrada, una juventud de ilusionada a desilusionada, una juventud de sueños a pesadillas, una juventud de joven a avejentada... En suma, *una juventud desprovista de lo más auténtico de la juventud: la utopía*. La utopía, definida, celebrada y cantada a la particular manera de Joan Manuel Serrat:

Se echó al monte la utopía perseguida por lebreles / que se criaron en sus rodillas y que al no poder seguir su paso, la traicionaron; /

y hoy, funcionarios del negociado de sueños dentro de un orden / son partidarios de capar al cochino para que engorde. / ¡Ay! Utopía, calbagadura que nos vuelve gigantes en miniatura. / ¡Ay! ¡Ay, Utopía, dulce como el pan nuestro de cada día! / Quieren prender a la aurora porque llena la cabeza de pajaritos; / embaucadora que encandila a los ilusos y a los benditos; / por hechicera que hace que el ciego vea y el mudo hable; / por subversiva de lo que está mandado, mande quien mande. / ¡Ay! Utopía, incorregible que no tiene bastante con lo posible. / ¡Ay! ¡Ay, Utopía que levanta huracanes de rebeldía! / Quieren ponerle cadenas. / Pero, ¿quién es quien le pone puertas al monte? / No pases pena, que antes que lleguen los perros, será un buen hombre / el que la encuentre y la cuide hasta que lleguen mejores días. / Sin utopía la vida sería un ensayo para la muerte. / ¡Ay! Utopía, cómo te quiero porque les alborotas el gallinero.

La ausencia de utopías es resultado apenas si natural de una lógica causal que viene desde la misma desestructuración de los núcleos familiares y los tejidos sociales. Las condiciones de existencia, de extremas dificultades que convierten el vivir en un sobrevivir, la carencia de referentes, principalmente paternos, la temprana incursión en escenarios otrora vedados a los menores, la merma notoria en los procesos de calidad educativa en los que, más que formar para la vida a partir de los intereses, las habilidades y las capacidades, se informa sobre un cúmulo de datos inútiles orientados a la suerte cuantitativa en las pruebas de evaluación que aplica el Estado a fin de poder acceder a sus dádivas limosneras y las experiencias de las más absolutas orfandad y soledad en medio de las que crecen hoy los niños y maduran los adolescentes son, entre otros muchos, los nudos de amarre insoluble de esta tragedia juvenil.

En el marco conmemorativo del cincuentenario del nacimiento de la juventud, y para que, a la manera de Savater mirando a la París sesentayochesca no digamos que «*la esperanza fue lo último que se perdió*», es preciso proponer como alternativa, más que de solución, de tramitación a este agobiante problema, la implementación de unas audaces políticas públicas que se gestionen en términos de: 1) intervención en las familias y en las escuelas para que los niños crezcan y los adolescentes maduren en proyección a una juventud autónoma, creadora, propositiva; 2) convocatorias permanentes a los jóvenes para que reflexionen sobre su ser y sobre su hacer; 3) apertura de mecanismos de oportunidades económicas, solidarias, no asistencialistas, para que todos los jóvenes, ciudadanos y provincianos, artistas y científicos, silvestres y académicos..., sueñen, vuelvan a soñar, mirando al cielo con los pies bien afincados sobre la tierra.

Educación no es academizar, mucho menos en perspectiva de ingreso al mundo de la productividad capitalista que llena de cosas materiales, pero priva de sensaciones espirituales; educar es permitir que el otro llegue a ser quien es, quien tiene que ser. Y en este orden de ideas, y para rejuvenecer el rostro envejecido de la juventud atópica, sin utopías, acompañar el proceso de los jóvenes de modos afectivo y efectivo a partir de lo que quieren ser, no de lo que el sistema quiere que sean: médico quien quiere ser médico, bombero quien quiere ser bombero. A la manera del discurso pronunciado por Gabriel García Márquez, el 23 de julio de 1994, al presentar el informe de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, *Por un país al alcance de los niños*, que los jóvenes recobren la utopía, otro modo de decir sueño, esperanza, ilusión, desde una educación inconforme y reflexiva, haciendo solo lo que se ama, porque es lo único que otorga felicidad.

Víctor Arteaga Villa

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Condiciones de las familias de los niños y niñas beneficiarias de la Corporación PAN¹ de la ciudad de Medellín²

Living conditions of birth families of children benefiting from PAN Corporation of Medellín city

José Wilmar Pino Montoya³

jose.pinomo@amigo.edu.co

wilmarjmo@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9035-2058>

<https://doi.org/10.22209/rhs.v6n1a02>

Recibido: septiembre 12 de 2017.

Aceptado: abril 4 de 2018.

Resumen

Con el propósito de saber cuáles son las condiciones en las que viven las familias de origen de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los hogares sustitutos de la ciudad de Medellín, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Universidad Católica

Luis Amigó firmaron un convenio para estudiar la situación de estas familias. La investigación se hizo desde el enfoque cuantitativo, con un tipo de estudio descriptivo⁴ y para el que se utilizó la técnica de la encuesta. La población fue de 57 jefes de familia que tenían sus hijos en hogares sustitutos. Los resultados se enmarcan en el número de personas que habitan por familia, su tipología; la escolaridad y el tipo de ocupación de los miembros de las familias. Como conclusión se observa que las condiciones de vulnerabilidad y precariedad de las familias de origen de los beneficiarios de los hogares sustitutos es bastante problemática.

Palabras clave: autoridad; comunicación; familia como sistema; familias de origen; niños, niñas y adolescentes.

Abstract

In order to know the living conditions of the birth families of the children and adolescents who are beneficiaries of the foster homes of the city of Medellín, the Colombian Family Welfare Institute (ICBF) and Luis Amigó catholic university signed an agreement to study the situation of these families. The research study was carried out by using a descriptive quantitative methodological approach. The survey technique was used to collect data. The

1| Comité Privado de Asistencia a la Niñez.

2| El artículo es el resultado de la investigación cuali-cuantitativa: Garantía de derechos de niños y niñas en el contexto de Hogares Sustitutos PAN y sus familias de origen. Avalado, financiado y aprobado en 2012, por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Católica Luis Amigó, sede Medellín; cofinanciado por el Comité de Asistencia a la Niñez (PAN). El proyecto fue diseñado y ejecutado entre enero y noviembre de 2011 por los grupos de investigación: «Laboratorio Universitario de Estudios Sociales», escalafonado en la categoría C de Colciencias, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y «Desarrollo y Calidad de vida», escalafonado en la categoría C de Colciencias, perteneciente al Programa de Desarrollo Familiar.

3| Universidad Católica Luis Amigó.

4| Investigación Descriptiva: refiere o narra características y propiedades de un objeto, sujeto o situación específica, sin emplear juicios de valor y en procura de altos niveles de objetividad.

population included 57 heads of household whose children had been put in foster homes. The results yielded the number of household members, the family typology and schooling as well as the type of occupation of family members. The study concluded that the conditions of vulnerability and deprivation of the birth families of the beneficiaries of foster homes are quite problematic.

Keywords: Authority; communication; family as a system; birth families; children and adolescents.

Introducción

hace más de 30 años, el Comité Privado de Asistencia a la Niñez (PAN) se dedica a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de abandono o en riesgo de estarlo de la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana. Sus servicios operan por medio de una variedad de programas, que tienen como fin brindar protección preventiva a los NNA en situación problemática económica, social y/o familiar. Sus servicios son prestados a aquellos NNA que habitan en zonas en las que, como lo afirma Pino (2012), persiste la precaria prestación de servicios públicos: alcantarillado, luz, transporte, falta de instituciones estatales, entre otros, necesarios para garantizar la subsistencia de la población en condiciones mínimas. PAN tiene así el propósito de proteger, atender y educar a la población infantil propiciándoles un ambiente que les permita satisfacer las necesidades básicas y el restablecimiento adecuado de sus derechos, en tanto herramienta que tienen las autoridades administrativas para proteger la población infantil y adolescente.

Como entidad contratista del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), esta corporación tiene como alternativas para atender

a la niñez y a la población adolescente de la ciudad los hogares de paso, el internado y los hogares sustitutos; estos últimos tienen la capacidad para atender 600 niños, niñas y adolescentes a quienes sus familias de origen les han vulnerado sus derechos. Los hogares sustitutos intentan suministrar a estos niños un lugar que reemplaza el hogar de donde vienen y donde se les ha vulnerado sus derechos. La Corporación PAN debe así facilitar que sus usuarios se desarrollen en un hogar, en el que otras personas diferentes a las de su familia de origen asuman las funciones parentales de la población atendida.

Es por esta última razón que resulta interesante exponer en este artículo las condiciones en las que viven las familias de origen de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los hogares sustitutos de la ciudad de Medellín y que en ocasiones llevan a que se les vulnere sus derechos. Estas situaciones muchas veces están relacionadas con el número de personas que vive en la familia, el tipo de familia, el nivel educativo de sus miembros y las condiciones económicas. En este contexto, «la familia sustituta, debe lograr una acomodación que implica el enfrentamiento y superación de los estados de estrés, angustia, retraso en el desarrollo intelectual y emocional en el niño o niña, que [...] son los principales campos afectados por el abandono» (Castañeda y Guevara, 2005, p. 5).

Este artículo abordará en su orden: la metodología que orientó el proceso de investigación, los referentes teóricos que sustentan el análisis de los hallazgos y los resultados constituidos por el número de personas que componen las familias de origen de los usuarios de PAN, la tipología familiar, el nivel educativo de los integrantes y el quehacer de cada uno de los miembros de la familia, en los que se resalta

la ocupación del jefe del hogar. Por último, se apreciará el apartado de las conclusiones en el que se visualizará la relación entre las anteriores condiciones y la vulneración de los derechos de los niños y niñas que atiende PAN.

Metodología

El tipo de estudio es descriptivo-transversal. «En este tipo de estudio se identifican características del universo de investigación, se señalan formas de conducta y actitudes [...] de la población investigada, se establecen comportamientos concretos» (Méndez, 2006, p. 231). Para la investigación se implementó el método cuantitativo, en el que se retomó la técnica de la encuesta. Se diseñó un cuestionario para ser aplicado a 57 jefes de familias que se tomaron como muestra entre aproximadamente 150 personas inscritas al programa. Esta técnica permitió recoger información relacionada con el nivel educativo, el tipo de ocupación y la tipología familiar. En palabras de Quivy y Campenhoudt (2008), una de las características del método cuantitativo es «plantear a un conjunto de encuestados, lo más representativo de una población, una serie de preguntas relativas a su situación social, profesional o familiar» (p. 181). La implementación de este tipo de investigación, tal y como lo dice Pino (2014), se evidenciará también en las diferentes etapas en las que está planificado el trabajo de campo.

Por otra parte, es indispensable aclarar que se acudió a la consulta de varios referentes teóricos relacionados con el tema de estudio, que dirigieron el análisis de los datos, la triangulación de los hallazgos y la contratación de la

información suministrada por los sujetos participantes en el estudio.

Referente teórico

Llegados a este punto donde se expone el objeto de investigación, el problema a estudiar y las intenciones que se requieren, es pertinente ocuparse de manera resumida de los referentes teóricos que ayudaron a comprender y a analizar los datos encontrados en el trabajo de campo.

Fundamentado en los conceptos de Maturana, Varela y Gutiérrez (1985), Pino (2014) hace relación al concepto de familia «como un grupo social natural que tiene su origen en la interacción repetida que se presenta entre las parejas humanas. Interacción que tiene como fin la procreación de los hijos y la protección y crianza de los jóvenes adolescentes» (p. 226). Por otra parte, es indispensable advertir que las familias no son perfectas, estas pueden ser funcionales o patológicas. González (2012) citado por Samaniego y Trelles (2013), dice que una familia patológica:

[...] es aquella en la que los conflictos, la mala conducta y muchas veces el abuso por parte de los miembros individuales se produce continuamente, lo que lleva a otros miembros a acomodarse a tales acciones. A veces los niños crecen en este ambiente con el entendimiento de que tal disposición es normal (p. 14).

Este tipo de familia puede asimilarse con lo que se tiene definido como familia disfuncional. Hunt (2007), citado por Pérez y Rangosa (2011),

Da dos definiciones de familia disfuncional: primero, considera que «Una familia disfuncional es donde el comportamiento inadecuado o inmaduro de uno de los padres inhibe el crecimiento de la individualidad y la capacidad de relacionarse sanamente los miembros de la familia». Por lo tanto, la estabilidad emocional y psicológica de los padres es fundamental para el buen funcionamiento de la familia. Y segundo, «Una familia disfuncional es donde sus miembros están enfermos emocional, psicológica y espiritualmente» (p. 630).

Para los estudiosos de la familia, no es ajeno que este tipo de comportamiento de los padres o de alguno de los integrantes de la familia influya en la dinámica familiar, la cual se comprenderá como:

Las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las diferentes relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los diferentes miembros y subsistemas de la familia, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad: lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación (Agudelo, 2005, p. 9).

Un ejemplo de esta relación entre la dinámica familiar y la familia disfuncional es el que presentan, Pérez y Rangosa (2011), cuando afirman que «los adultos a cargo de las familias disfuncionales, muestran modelos comunicacionales autoritarios, rígidos y tradicionales, que apelan a la represión, el miedo, la prohibición, el regaño, el silencio [...]» (p. 632). Por otra parte, dicen los mismos autores que en este tipo de familia su

dinámica se caracteriza por la falta de cohesión, los miembros de la familia no se brindan ayuda frente a los problemas, no aceptan su falta y responden de manera agresiva; la desesperanza y la frustración contribuyen al desarrollo de su incapacidad para afrontar los problemas.

Así como también, ocurren manifestaciones de violencia física y emocional. No se viven experiencias positivas con el grupo familiar, sólo las crisis. Las relaciones entre los miembros de la familia ocurren con autoritarismo y miedo, resaltando la ausencia del cariño y la tolerancia entre los mismos. (Pérez y Rangosa, 2011, p. 632).

Como se observa en el anterior argumento, la definición de familia se relaciona con el concepto de unidad de cambio. «Es el producto del acoplamiento de diversas unidades de supervivencia, susceptibles de crear una unidad de sentido» (Hernández, 2005, citada por Pino, 2014, p. 226). En este sentido, se hace relevante decir que la familia como sistema de cambio está influenciada por su contexto social. Contexto que le impone los roles a sus integrantes y las normas culturalmente adoptadas. Por este motivo, también es importante considerar el concepto de tipología familiar, en el que toma parte una fuerte influencia de la cultura y la sociedad en la que se inserta la familia. Para ello, lo más válido es acudir a lo señalado por la doctora Quintero (2007) cuando se refiere a la tipología familiar como una ordenación de la familia surgida a partir de la interacción de cuatro situaciones, a saber: la participación de sus miembros, el tipo de lazos que los unen, el tamaño y la estructura.

La estructura familiar está constituida por las interacciones que se establecen entre los integrantes de la familia, quienes organizan sus

relaciones dentro del sistema en una forma altamente recíproca y reiterativa. Se puede afirmar que la organización está formada por los siguientes elementos: la organización jerárquica, los triángulos relacionales, el ciclo vital familiar y otros indicadores como las alianzas y coaliciones, los roles y funciones de cada miembro, los límites o fronteras, las formas de control de comportamiento y la desvinculación, estos elementos e indicadores en conjunto llegarán a determinar la estructura familiar (Sauceda y Maldonado, 2003, citado por Pinto y Aramayo, 2010, pp. 59-60).

La construcción de tales características es acorde con la cultura y las situaciones particulares de cada familia, por ello y tal y como lo argumenta esta misma autora, la clasificación de este grupo social ha de tener presente los contextos y los fenómenos que suceden al exterior e interior de este.

Tipología familiar

Dentro de las tipologías familiares más comunes que se pueden encontrar en la sociedad se tiene:

- Familia extensa: en el diccionario especializado de familia y género escrito por Quintero (2007) se entiende como aquella en la que conviven miembros de más de dos generaciones, es decir, donde tanto abuelos, tíos como otros parientes interactúan en un mismo espacio en el que participan y funcionan como una familia. Esta familia, según la autora, se ha multiplicado en la ciudad en los últimos años; lo anterior es causado por fenómenos como la separación, el regreso de los hijos y las hijas ya con sus propios hijos al hogar de origen; las necesidades económicas; el cuidado de abuelos solos por parte de sus hijos ya casados; la proliferación de madres solteras que buscan el apoyo para el sostenimiento de sus hijos y otros fenómenos sociales como el desplazamiento y la migración de familiares.
- Familia nuclear. Es la más común y reconocida en la sociedad por ser considerada la más funcional; según Quintero (2007), es aquella familia «constituida por el hombre, la mujer y los hijos, unidos por lazos de consanguinidad; conviven bajo el mismo techo y desarrollan sentimientos de afecto, intimidad e identificación» (p. 66). Esta familia es el grupo ideal para la sociedad porque ha servido para mantener cierto orden y estabilidad, ya que, dice Quintero, opera a través de la división de roles y jerarquías asignadas por la cultura y la sociedad.
- Familia monoparental. En el contexto social puede aparecer compuesta de las siguientes dos formas: con jefatura masculina o con jefatura femenina y es la que está conformada por uno o varios hijos en compañía de uno de sus progenitores, ya sea el padre o la madre; es decir, es aquella familia que sufre la ausencia de uno de los padres a consecuencia, según Quintero (2007), de la separación, divorcio, abandono, viudez o alejamiento forzoso de uno de los progenitores.
- Familia simultánea. También denominada nuclear poli-genética, fundamentada, principalmente, en la relación que se establece entre dos personas que han tenido uniones anteriores, que se unen entre sí ya sea legal o de hecho, formando una familia en la que viven los hijos que tuvieron con la pareja anterior y los hijos que nacen de esta nueva relación. Son entonces las que se vuelven a construir y en las que ambos, o uno de los cónyuges, aportan hijos de su primera relación.

Como se aprecia, la tipología familiar depende, en uno de sus aspectos, de su estructura, por ello y

De acuerdo a Echeburúa (1994) un cambio en la estructura y funcionamiento de las relaciones sociales lleva consigo un cambio en el funcionamiento personal. Es por eso relevante el estudio de la estructura y funcionamiento de las relaciones sociales dentro de la familia como componentes importantes del aumento de conductas agresivas [...] (Pinto y Aramayo, 2010, p. 62).

Después de haber esbozado los referentes teóricos que guiaron el proceso de recolección y análisis de la investigación, se pasará a describir los resultados arrojados por el estudio.

Resultados y análisis de la información

Personas por hogar

Cuando se indagó sobre el número de personas que viven por hogar, el resultado, como lo muestra la Tabla 1, fue el siguiente:

Tabla 1. Número de personas por hogar.

N.º de personas por hogar	%
Entre 4 y 7	60.78%
Entre 8 y 11	7.77%
Más de 11	3.38%
Menos de 3	28.07%
Total general	100%

Fuente: elaboración personal.

La mayoría de las familias de origen de los niños que protege el programa de hogares sustitutos está compuesta por un número que oscila entre 4 y 7 personas por hogar, estas familias representan 60.78% de los hogares encuestados; el porcentaje que le sigue son aquellas familias que tienen menos de 3 personas con una representación de 28.07%; las familias que tienen entre 8 y 11 personas son 7.77% y las que tienen más de 11 personas aparecen con un porcentaje de 3.38%. Si bien el número de personas promedio que habita por familia es más alto que el estimado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (1985), el cual se encuentra en 4 o menos personas, se le debe prestar atención por las condiciones de la vivienda y los niveles de hacinamiento que se puedan dar, ya que propiciaría y facilitaría la aparición del abuso sexual y otras prácticas desfavorables para los niños y niñas atendidas por el programa de hogares sustitutos. Como lo afirman Román, Román y Zayas (2012) «Consideramos el hacinamiento como un importante factor de riesgo familiar pues en nuestra opinión, el poco espacio físico se convierte en un detonador ante los problemas y conflictos que acontecen en la cotidianidad de las familias» (p. 24). En esta misma línea Flake (2005), citado por Román, Román y Zayas (2012) asegura que el hacinamiento es un factor de riesgo relevante para que se propicie el maltrato infantil. Este maltrato se tipifica como una vulneración de los derechos de niños y niñas, así lo dice Naciones Unidas cuando afirma: «[...] un número importante de niños y niñas son víctimas de vulneración de sus derechos a la vida, a la integridad y a la libertad por actos de maltrato físico y de violencia intrafamiliar» (p. 3).

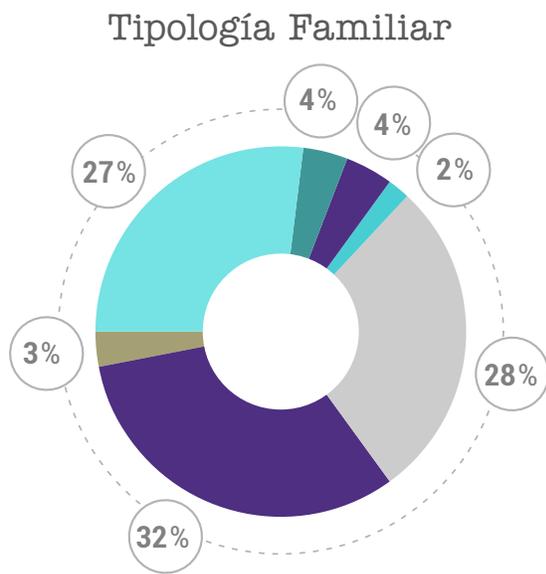


Figura 1. Tipos de familias del programa de hogares sustitutos.
Fuente: elaboración personal.

Como se puede observar en la Figura 1, en las familias de origen de los hogares predomina básicamente la familia nuclear, representada por el mayor porcentaje: 32% del total de la población abordada. Seguidamente, aparece la familia monoparental de jefatura femenina con 28%, 4 puntos más abajo que la nuclear. Así pues y como lo afirma Taracena (2012):

Encontramos igualmente a mujeres con hijos de diferentes parejas y en otros casos, el padre está ausente. Muchas veces estos jóvenes deben trabajar desde edades tempranas, pero al saber que pueden tener un ingreso propio muestran dificultades para aceptar las reglas; esto puede trastocar los papeles en la familia, pues en algunos casos toman el del padre ausente. En ciertas ocasiones, las personas que se hacen cargo de ellas/os no trabajan y el sostén recae completamente en el trabajo infantil o juvenil (pp. 36-37).

Con relación a la representación de la familia extensa, esta también tiene un porcentaje

importante, pues 27% de las familias de origen encuestadas en esta Institución son de esta tipología. Este tipo de familia puede ser factor de riesgo para la aparición de cuadros de violencia sexual.

En las familias en las que se presentan problemas de violencia existe un predominio de estructuras familiares en las que la jerarquía de poder es desigual y rígida, donde existe alguien con más poder que generalmente es el padre o padrastro quien es el dominante y abusa de otro con menos poder que pueden ser la esposa y los hijos siendo estos los dominados (Pinto y Aramayo, 2010, p. 80).

Aparece en un mismo nivel y con 4% la familia monoparental de jefatura masculina y la familia padrastral. Por último, se identifica la familia unipersonal con 3% y otros tipos de familias con 2%.

Existe una similitud porcentual entre la familia nuclear, la monoparental de jefatura femenina y la extensa. Se nota la pérdida de predominio de la familia origen o familia nuclear, la cual puede ser superada por otras construcciones familiares surgidas por las múltiples situaciones que se presentan en la sociedad.

Por ello un elemento fundamental a tener en cuenta en la caracterización de la familia son las constantes transformaciones que se presentan debido a los procesos internos y externos a los que debe enfrentarse, los cuales están permeados por el contexto social, económico, cultural y político en el que se ubica, es un proceso de transición en el que se incorporan elementos de la modernidad frente a la postura tradicional (Alcaldía de Medellín: Comité de solidaridad, 2000, p. 51).

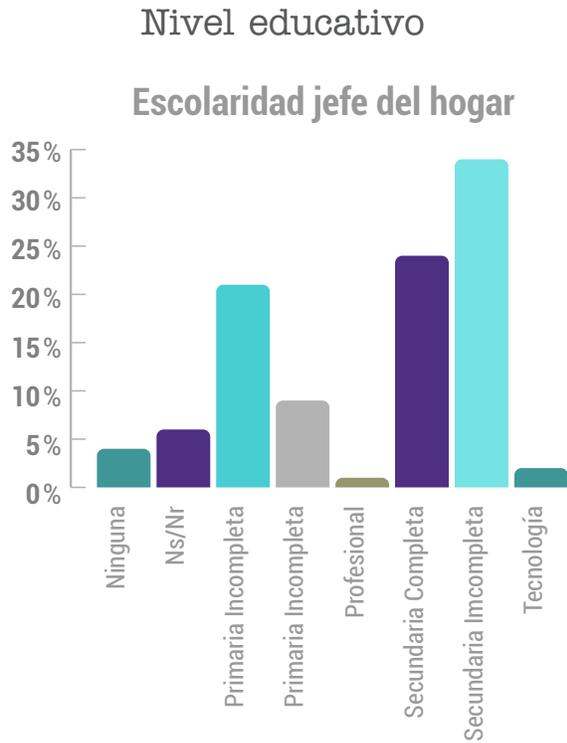


Figura 2. Grado de escolaridad del jefe del hogar.

Fuente: elaboración personal.

Teniendo presente que «la educación es una herramienta muy importante para la reducción de la pobreza, ya que además de mejorar el capital humano de manera indirecta, también genera efectos directos sobre las capacidades y habilidades de las personas» (Rodríguez, 2012, p.1), el anterior dato que brinda la Figura 2, advierte el riesgo de las familias estudiadas sobre la poca posibilidad que tienen sus integrantes para obtener un empleo que mejore sus condiciones de vida. En la Figura 2 se puede observar que 34.34% de los jefes de hogar no han terminado los estudios secundarios; dato que se encuentra por encima de las personas que han terminado el bachillerato, representado en 24.31% de la población encuestada; muy cerca a este porcentaje se hallan las personas

que han terminado la primaria, representadas en 21.55% del total de la población. Las personas que aún no han terminado la educación primaria figuran con 8.65%; preocupa, además, que 3.70% de las personas manifiesten no poseer ningún nivel de estudio y 6.33% no saben o no responden.

De este modo, las familias encuestadas están condenadas a vivir en la pobreza, que es definida por Sen (1999), citado por Rodríguez (2012), como «la carencia de las capacidades básicas que le permiten a un individuo funcionar dentro de la sociedad y alcanzar así unas condiciones de vida que considere valiosas» (p. 6); ya que su bajo nivel educativo los puede poner en condiciones de desempleo, situación que a su vez genera estrés en los miembros de la familia, como lo afirma (Gómez, López y Tandeoy, s.f.):

Otra reacción ante el aumento del desempleo y la dificultad de acceder a un mercado laboral es el aumento de la carga de estrés psicológico, lo cual repercute, a su vez, en otros ámbitos de la vida familiar y de pareja (p. 6).

En el mismo sentido, Long, Gurka y Blackman (2008), citados por Cuervo (2010), «plantan las relaciones entre estrés parental y problemas comportamentales y de lenguaje en niños preescolares, familias con hijos con discapacidades, trastornos del lenguaje, autismo o problemas comportamentales, presentan mayores niveles de estrés y esto afecta la conducta parental» (p. 114). De este modo, Todas estas duras realidades afectan a los niños, las niñas y los jóvenes, vulnerando sus derechos (Gómez, López y Tandeoy, s.f., p. 3).

Ocupación de los miembros de la familia

Tabla 2. Ocupación del jefe del hogar.

Ocupación	Suma de N.
Ama de casa	28.82%
Desempleado	0.50%
Empleado público	2.07%
Ns/Nr	3.13%
Oficios varios	29.76%
Profesional	0.44%
Servicio doméstico	4.20%
Vendedor	31.08%
Total general	100%

Fuente: elaboración personal.

Ligadas a la variable anterior se encuentran las principales actividades económicas en las que se ocupan los miembros de la familia para satisfacer sus necesidades, puesto que la ocupación laboral de las personas y el monto de sus ingresos depende del nivel de estudio. Es muy notable en el esquema anterior (Tabla 2) que la ocupación más sobresaliente es la de los oficios varios con 29.76%. En otras palabras, son personas que adquieren su sustento diario mediante la realización de actividades que les generan bajos recursos económicos, porque son labores mal remuneradas y generan detrimento de toda índole en el interior de las familias.

Este detrimento en el bienestar de las familias influye ostensiblemente en la población infantil, la cual está expuesta a frecuentes abusos y privaciones reflejados en la violación de sus derechos. Las niñas, los niños y los jóvenes son quienes más sufren las consecuencias de la falta de ingresos en el hogar (Gómez, López y Tandeoy, s.f., p. 2).

No obstante, resulta más preocupante el porcentaje de personas que viven de las ventas: el 31.08% de los jefes de familias abordados viven de este empleo, que solo alcanza para conseguir el diario, lo que repercute en la pérdida de condiciones adecuadas para vivir y de oportunidades de los miembros para salir adelante. De este modo y como lo dice (Castellar, Montes, Forbes y Martínez (2009):

[...] la pobreza parece acortarles la vida y las posibilidades de salir de ese estado, ya que se encuentran rezagados del progreso material y económico, al margen de la cobertura de atención social básica y lejos de acceder a condiciones efectivas de oportunidad (p. 206).

También es relevante el porcentaje de 28.82% de personas que se desempeñan como amas de casa. Labor considerada, como poco productiva, que poco o nada aporta al desarrollo económico del hogar y que por el contrario puede producir agotamiento emocional, despersonalización y baja realización personal, síntomas característicos del síndrome de Burnout (SB) o «síndrome del desgaste profesional». Como lo afirman Maslach (1982), citado por Rodríguez, Trillos y Baute (2013), «el SB, se encuentra caracterizado por tres dimensiones: agotamiento emocional, cinismo y baja realización personal, que puede ocurrir entre individuos cuyo trabajo implica atención o ayuda a personas» (p. 432). A este síndrome se le pueden agregar, como lo afirman nuevamente Rodríguez, Trillos y Baute (2013), otras variables cuando y después de terminada su investigación dicen: «Además es importante asociar el síndrome con otras variables como son las características de personalidad, autoestima, estilos de vida, ansiedad y depresión, satisfacción marital, entre otras [...]» (p. 440).

En unos porcentajes más bajos aparecen las personas que se ocupan del servicio doméstico con 4.20%; los empleados públicos con 2.07%; los profesionales con 0.44% y, en última instancia, aquellos que no saben o no responden (Ns/Nr).

Conclusiones

Los datos anteriores evidencian que la mayoría de los jefes de hogar de las familias que pertenecen al programa de hogares sustitutos carecen de la ocupación adecuada para percibir salarios importantes que puedan satisfacer sus necesidades, lo que tiene como resultado la falta de recursos suficientes para su subsistencia y para la satisfacción apropiada de las necesidades, lo que genera dificultades para garantizar unas mejores condiciones de vida de sus familias. Esta circunstancia puede ser explicada por el bajo nivel educativo que tiene la población encuestada y, por consiguiente, las pocas oportunidades en el contexto laboral y de subir o ascender en el ámbito social para mejorar la situación económica en la que se encuentran.

Al argumento previo se le suma el alto índice de familias monoparentales con jefatura femenina. Este fenómeno propicia la aparición de factores de estrés, situación que puede acabar en comportamientos agresivos de los padres hacia los hijos. Lo anterior sin contar con el fenómeno que se presenta con las familias extensas, en las cuales en múltiples ocasiones se generan condiciones de vida precarias, caracterizadas por el hacinamiento, la falta de los recursos suficientes para sostener a la gran cantidad de personas que se agrupan en un solo espacio y las condiciones negativas que se presentan en las relaciones de los miembros que pueden

desembocar en actitudes de maltrato y abuso sexual hacia los más débiles y desprotegidos.

De igual modo y según la información recogida, una importante cantidad de mujeres, madres de los niños beneficiarios de los hogares sustitutos, cumplen la única función de ser amas de casa y cuidadoras, lo que en ellas puede causar condiciones de frustración, baja autoestima, ansiedad y depresión; situaciones detonantes de actitudes cínicas frente a los demás integrantes del grupo familiar. Al anterior dato se le agrega la función que cumplen muchos y muchas integrantes de tener como única ocupación el ser vendedores o vendedoras ambulantes. Esta ocupación en la que se debe invertir mucho tiempo y en la que el ingreso es poco, además de la responsabilidad y obligación de tener que llevar «algo» a la familia, genera impotencia personal, carencia afectiva, material y económica, repercute en la violación de los derechos de subsistencia de los niños y niñas.

Otra situación que, si bien no se evidencia en los datos presentados, se puede concluir con el análisis de combinar la ocupación de amas de casa, oficios varios y vendedor que ejercen los jefes del hogar. Es aquella en la que la madre cumple una doble función: se dedica principalmente a las labores domésticas, al desempeñar el rol tradicional de ser amas de casa; a esto se suma el rol de proveedora, dado que en algunos casos las familias no cuentan con la figura masculina y las mujeres deben asumir esta función.

Por último y después de haber terminado este estudio, halladas y expuestas las condiciones en las cuales viven las familias de origen de los niños, niñas y adolescentes, beneficiarios de los Hogares Sustitutos, en lo que respecta al tipo de familia, la ocupación, el nivel escolar y

el número de personas, es importante pensar y proponer alternativas y estrategias desde la Fundación PAN que puedan solucionar los problemas que generan las condiciones en las que viven sus beneficiarios, buscando fortalecer los aspectos positivos y transformar las situaciones adversas, con el fin de mejorar el ambiente de las familias de origen de estos niños, niñas y adolescentes para que en el futuro y a su regreso se encuentren contextos más seguros que puedan garantizarle sus derechos.

Referencias

- Agudelo, M. E. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales niñez juventud*, 3(1), 157-179. Alcaldía de Medellín: Comité de solidaridad.
- Alcaldía de Medellín: Comité de solidaridad. (2000). *La familia en la ciudad de Medellín, 1993-2003: acercamiento a una política pública*. Medellín, Colombia: Funlam.
- Castellar, E, Montes, L. M, Forbes, E y Martínez, C (2009). Situación de pobreza extrema: Un caso en Colombia. *Salud Uninorte*, 25(2), 205-219.
- Castañeda Cuellar, P. y Guevara Benjumea, A. L. (2005). *Estudios de caso, factores resilientes en menores ubicados en hogares sustitutos*. (Tesis). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Cuervo, A. (2010) Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(1), 111-121.
- DANE. (1985). *Metodología de la encuesta nacional de hogares*. Bogotá, Colombia: DANE.
- Gómez, A., López, J. F. y Tandeoy L. A. (s.f). *Pobreza y vulnerabilidad como condicionantes de la violencia intrafamiliar*. Recuperado de: <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/777/Pobreza%20y%20vulnerabilidad%20como%20condicionantes%20de%20la%20violencia%20intrafamiliar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Gutiérrez, V. (1985). *Dinámica de la familia desde el descubrimiento hasta el momento actual*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Hernández, C. Á. (2005). *La familia como unidad de supervivencia*. *Revista Latino Americana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3(1), 61.
- Méndez, C. (2006). *Metodología: diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencia empresariales*. Bogotá: Limusa.
- Pérez, A y Reinoza, M. (2011) El educador y la familia disfuncional. *Educere*, 15(52), 629-634.
- Pino, J. (2012). Cambios en las familias que participan en organizaciones de población desplazada. *Katharsis*, (13), 85-100.
- Pino, J. (2014). La dinámica interna de las familias de las niñas y los niños beneficiarios de Hogares Sustitutos: el caso de la Corporación PAN de la ciudad de Medellín. *Entramado*, 10 (2), 224-237.
- Pinto, B y Aramayo, S. (2010). *Estructura Familiar de Agresores Sexuales*. *Ajayu*, 8(1), 8-86.
- Quintero, Á. (2007). *Diccionario especializado en familia y género*. Medellín Universidad de Antioquia.
- Quivy, R. y Campenhoudt, L. V. (2008). *Manual de investigaciones en ciencia sociales*. México: Limusa.
- Rodríguez, M. C. (2012). *Educación y Pobreza, un análisis de eficiencia relativa departamental*. (Tesis magíster). Facultad de Economía, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Rodríguez, U., Trillos, L.F. y Baute, V.C. (2014). Caracterización del síndrome de Burnout en amas de casa residentes en el barrio Rodrigo de Bastidas de la ciudad de Santa Marta, Colombia. *Psicogente*, 17(32), 431-441.
- Román, I, Román, M y Zayas M. (2012). *Violencia intrafamiliar en adolescentes*. Policlínico René Vallejo Ortiz, Bayamo. Recuperado de <http://www>.

codajic.org/sites/www.codajic.org/files/75%20-%20Violencia%20intrafamiliar%20%20en%20%20adolescentes.pdf

Samaniego, G. N. y Trelles, L. M. (2013). *Incidencia de las familias disfuncionales en le procesos de la formación integral en los niños del sexto año de educación básica de la Unidad Educativa República del Ecuador, Cantos Huamboya,*

Provincia del Morona Santiago. (Tesis de pregrado). Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca.

Taracena, E. (2012). *Las familias expulsoras de niños y niñas hacia la calle. Género y Salud en cifras, 10(1), 31-40.*

Umberger, C. C. (1996). *Terapia familiar estructural.* Buenos Aires: Amorrortu.

Hacia la creación de un Sistema de Gestión de la Propiedad Intelectual (SGPI) en las instituciones de educación

Towards developing an Intellectual Property Management System (IPMS) in educational institutions

Rubén D. Echeverri Echeverri¹

echeverrub@hotmail.com

Luz M. Franco Montoya²

franluzma@hotmail.com

<https://doi.org/10.22209/rhs.v6n1a03>

Recibido: septiembre 29 de 2017.

Aceptado: abril 12 de 2018.

Resumen

En este artículo se presentan cinco tipos de modelos de Gestión de la Propiedad Intelectual (GPI) que se han propuesto para las instituciones de educación. Para su análisis se han clasificado así: Modelos Lineales, Modelos en Espiral, Modelos Planos, Modelos Circulares y Modelos Sistémicos. Al final se propone un modelo sistémico para las instituciones que apenas estén empezando en el proceso de identificación, protección y gestión de la propiedad intelectual (PI).

Palabras clave: propiedad intelectual, gestión de la propiedad intelectual, política de propiedad intelectual en

instituciones de educación, reglamento de propiedad intelectual en instituciones de educación, modelos de gestión de propiedad intelectual.

Abstract

This article provides an account of five types of Intellectual Property Management (IPM) models proposed for educational institutions. For the purpose of analysis, these models have been classified as follows: linear models, spiral models, flat models, circular models and systemic models. A systemic model is suggested at the end of the paper for institutions that are just beginning the process of identifying, protecting and managing intellectual property (IP).

Keywords: Intellectual property, intellectual property management, intellectual property policy in educational institutions, intellectual property regulations in educational institutions, intellectual property management models.

1| Director Unidad de I+D+i Instituto ASYS. Docente cátedra, Corporación Universitaria Remington, CAT Rionegro.

2| Coordinadora de investigación a distancia, Corporación Universitaria Remington, CAT Rionegro.

Introducción

El Grupo de Investigación en Innovación y Desarrollo Regional del Instituto Asys del Municipio de Rionegro (Antioquia) se propuso como uno de sus objetivos fundamentales crear un Sistema de Gestión de la Propiedad Intelectual (SGPI) que fuera de fácil comprensión y que al mismo tiempo sirviera de elemento estratégico para el futuro de la institución. Para alcanzar dicho objetivo, lo primero que hizo fue realizar un análisis de los diferentes SGPI propuestos en la literatura. Con base en el análisis se logró detectar en los SGPI dos deficiencias. Primero, que están diseñados para instituciones que tienen una amplia experiencia en el desarrollo de la propiedad intelectual (PI), pero dichos sistemas no se ajustan para instituciones que tienen muy poca experiencia en el tema; y la segunda deficiencia es que en su gran mayoría los SGPI son demasiado lineales y no sistémicos como debiera ser todo sistema. Debido a esta situación se prefirió identificarlos como Modelos de Gestión de la Propiedad Intelectual (GPI) y no como SGPI.

En el presente artículo se parte de revisar la importancia estratégica de la PI para las instituciones de educación, luego se hace un análisis de los diferentes modelos GPI propuestos por la literatura y al final se hace una propuesta de SGPI que se puede usar especialmente para las instituciones que tienen poca experiencia en el tema.

Materiales y métodos

Para el desarrollo de este artículo se utiliza una metodología descriptiva analítica. Descriptiva, porque se hace una búsqueda de los modelos de GPI que se han propuesto por parte de teóricos e instituciones de educación. Analítica, porque cada uno de los modelos se analiza en su estructura interna y en su funcionalidad. Para aplicar la metodología descriptiva analítica se ha optado por realizar una clasificación de los modelos de GPI según su estructura y funcionamiento: modelos de GPI lineales, modelos de GPI en espiral, modelos de GPI planos, modelos de GPI circulares y modelos de GPI sistémicos. Una caracterización general de cada uno de los modelos se puede analizar en la Tabla 1.

Tabla 1. Descripción de los tipos de modelos de GPI.

TIPO DE MODELO DE GPI	CARACTERÍSTICAS	AUTORES
Modelo Lineal	Es secuencial, compuesto de dos estructuras, con principio y final.	Jones (1992) (Citado por Acuña, Schmal, y Klein, 2011); Red de Propiedad Intelectual de Latinoamérica (2009).
Modelo en Espiral	Secuencial, dando vueltas sobre sí mismo, con principio y final.	Saravia (revisado 2018).
Modelo Plano	Enumeración de elementos componentes, sin estructura, sin principio y sin final.	Universidad Autónoma de México (Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, Revisado 2015); (IICA) (Salazar y Silva, 2010); Terán, David (2014); TECNOVA (2014).
Modelo Circular	Presentación circular pero sin filosofía sistémica.	González (2012). Masó (2014).
Modelo Sistémico	Circular, con varias estructuras circulares y con relaciones de influencia.	Echeverri y Franco (2017).

Fuente: elaboración de los autores.

Los primeros dos modelos (Lineal y Espiral) comparten la secuenciación y la presentación de una etapa inicial y una etapa final. El tercer modelo (Plano) no tiene exactamente una estructura de modelo ni de sistema, pues simplemente se enumeran los elementos o las temáticas que debe abarcar un modelo de GPI. El cuarto modelo (Circular) únicamente presenta las etapas del modelo de GPI en forma de círculo, pero sin una estructura sistémica. De allí que estos primeros cuatro modelos no se pueden presentar como un sistema sino más bien como un modelo. Teniendo en cuenta las deficiencias que presentan los primeros modelos, se desarrolla una propuesta de SGPI con base en la metodología sistémica, de tal forma que cumpla dos condiciones: que sea funcional para cualquier tipo de institución de educación, especialmente para aquellas que apenas empiezan el proceso de gestión de la propiedad intelectual, y la segunda condición, que sea sistémica: ese es el Modelo sistémico que se presenta en la última parte.

Resultados y análisis

Se divide en dos partes: en la primera parte se habla de los aspectos estratégicos de la GPI, un análisis que se hace con base en la revisión bibliográfica. En la segunda parte se analizan los cinco tipos de modelos de GPI que se identificaron en la literatura consultada.

Aspectos estratégicos de la propiedad intelectual

Para las instituciones de educación, se ha decidido enfocar lo estratégico de la PI desde dos ópticas diferentes: el triángulo estratégico de la PI y la PI según el tipo de institución.

El triángulo estratégico de la propiedad intelectual institucional

El punto de partida para la creación del Modelo de GPI para una institución que apenas está en sus inicios fue la realización de una pregunta básica: ¿Desde lo estratégico por dónde se debe empezar? Para responder dicha pregunta, las discusiones en la institución y en el Grupo de Investigación lograron identificar dos opciones que están muy relacionadas: el triángulo estratégico de la propiedad intelectual y el tipo de institución de educación.

Con respecto al Triángulo Estratégico de la Propiedad Intelectual se logró elaborar el diagrama de la Figura 1, el cual muestra la relación sistémica de tres variables estratégicas claves: la Política Institucional de Propiedad Intelectual (PIPI), la Reglamentación de la Propiedad Intelectual (RPI) y el Sistema de Gestión de la Propiedad Intelectual (SGPI).

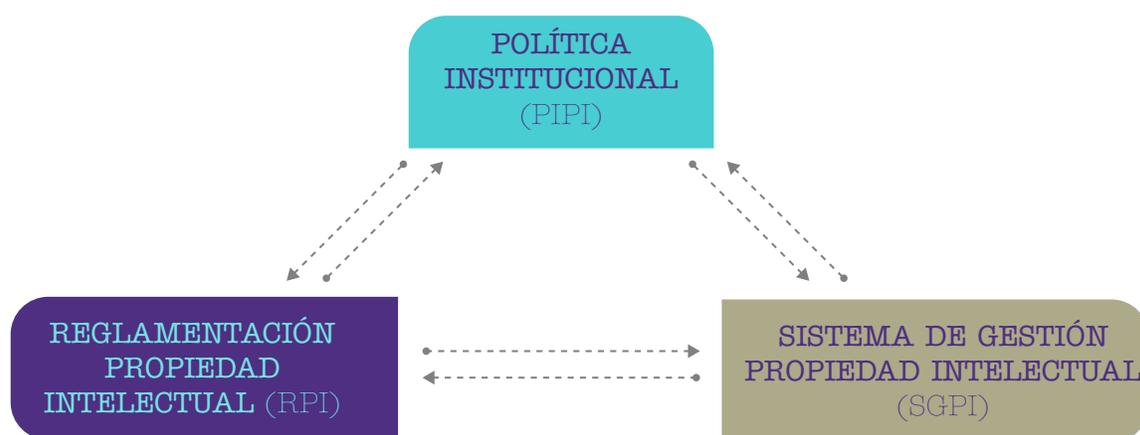


Figura 1. Triángulo Estratégico de la Propiedad Intelectual Institucional.

Fuente: elaboración de los autores.

Una institución de educación de cualquier nivel comprometida con la PI tiene que tener a la Alta Dirección comprometida con dicha temática. Si la Alta Dirección no tiene claro la importancia de la PI en el mundo de hoy es casi imposible que exista una PIPI en favor de un desarrollo del tema. La clave del andamiaje de la PI está en la PIPI que defina la Alta Dirección.

Después de que se tenga una PIPI en consonancia con el desarrollo de la PI, viene la reglamentación de la misma (RPI). Hoy en día la mayoría de las universidades y las Instituciones de Educación Superior tienen RPI. Pero también es verdad que muchas Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, así como muchas otras, no cuentan con dicha reglamentación. Si la PIPI está claramente formulada lo lógico es que se tenga un RPI. La relación entre la PIPI y la RPI es una relación dinámica y de doble vía. Tanto porque cambien las políticas como porque cambie la reglamentación; será necesario revisar permanentemente la relación entre una y otra. No son inmutables.

El tercer componente del Triángulo Estratégico de la PI es el SGPI. Con seguridad es en la GPI

donde existen mayores vacíos, pues todavía no se ha valorado su importancia estratégica. Entre el SGPI y la PIPI también existe una relación de doble vía. Algo similar ocurre entre el SGPI y la RPI. De forma permanente dentro de las instituciones se debe revisar la estructura interna de cada una de ellas porque son dinámicas y por supuesto cambian con el tiempo por condiciones internas o por exigencias externas.

La propiedad intelectual según el tipo de institución

Según Kowalski (2010), revisando la misión institucional de las instituciones de educación y centros de investigación, y examinando la importancia que tiene la investigación en ellas, se pueden definir básicamente cuatro roles de la investigación, y cuatro tipos de instituciones, respectivamente (Tabla 2):

- a. Instituciones orientadas hacia la difusión de conocimiento, a través de la enseñanza;
- b. instituciones generadoras de investigación;
- c. instituciones como motores de transferencia tecnológica;

d. instituciones como promotoras de desarrollo económico, a través de educación y servicios y/o a través de la transferencia tecnológica.

Se ha definido que las instituciones de educación tienen tres funciones básicas: la docencia, la investigación y la extensión. Esas tres funciones determinan la orientación de la misión de las instituciones de educación y centros de investigación. De acuerdo con ello, las instituciones de educación y centros de investigación que en su misión declaren que son **fuentes de difusión del conocimiento, a través de la enseñanza y la publicación**, son aquellas entidades que no están enfocadas en la investigación sino en la docencia y la extensión. Y, por

supuesto, para este tipo de organizaciones la importancia de la PI es muy diferente a la de las demás organizaciones. ¿Cuál es la importancia que da a la PI este tipo de instituciones? Pues si están enfocadas a la docencia y la extensión y poco a la investigación, entonces escasamente se van a ocupar de la propiedad industrial, ya que tienen insuficientes o nulos inventos. De pronto darán mayor importancia a los derechos de autor por las publicaciones, los documentos que allí se producen y demás obras susceptibles de protegerse por el derecho de autor. Se puede afirmar que este tipo de entidades dan más importancia al dominio público que a la protección de la PI.

Tabla 2. Políticas de PI de acuerdo con los roles de la Institución según su misión.

ROLES DE LA INSTITUCIÓN SEGÚN LA MISIÓN	ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA PI
Instituciones como fuentes de difusión de conocimiento, a través de la enseñanza y la publicación.	Institución dedicada fundamentalmente a la docencia y a la extensión y la política de PI debe favorecer la propiedad en el profesorado, o la liberación de la PI hacia el dominio público, con menor énfasis en la protección de PI.
Instituciones generadoras de investigación.	Si las actividades de I+D son la máxima prioridad de la institución, esta debe tener un mayor control de la PI (por ejemplo, un régimen de licencias más flexible con la industria o con más énfasis en las necesidades de esta, para incentivar el financiamiento industrial).
Instituciones que consideran la transferencia tecnológica como el motor de transformación.	Si la misión institucional hace hincapié en la transferencia tecnológica y en la comercialización, entonces un mayor control institucional de la PI puede ser lo más apropiado. Esto involucraría estrategias de PI orientadas hacia la comercialización, a través del fomento de la inversión (preferentemente a través de licencias exclusivas), una distribución más flexible de regalías hacia los inventores para inducir a la divulgación y la elección de los mejores socios comerciales para una tecnología determinada.
Instituciones que promueven el desarrollo económico, a través de educación y servicios y/o a través de la transferencia tecnológica.	Se opta por una política más equilibrada de PI que promueva la transferencia tecnológica, impulsada por las oportunidades de desarrollo económico. Este enfoque podría centrarse en la concesión de licencias a empresas regionales y en promover empresas spin outs locales, proporcionando servicios de incubación. Dado que las políticas económicas impulsarán el desarrollo y la aplicación de la política de PI que más apoye al crecimiento económico, también deberá incluir su flexibilidad para adaptarse a los cambios en el clima económico.

Fuente: elaboración de los autores con base en Kowalski (2010).

Ahora, si la misión de la entidad está dirigida a la **generación de investigación**, las condiciones cambian profundamente. Durante mucho tiempo las universidades se concentraron en la investigación básica y las empresas se concentraron en la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. Muchas de las universidades de hoy en día siguen concentradas en la investigación básica, y es por ello que ha hecho carrera la frase «la universidad está divorciada del sector productivo». Cuando las universidades declaran dentro de su misión que su función básica es la investigación, sin plantear nada sobre la transferencia tecnológica, entonces muy seguramente siguen concentradas en gran medida en la investigación básica.

¿Qué diferencias existen entre una entidad dedicada a la docencia y otra entidad dedicada a la investigación desde el punto de vista de la GPI? Una entidad que desarrolla investigación tiene que estar atenta a la protección de la PI, primero, para no perder los esfuerzos de investigación, pues puede ocurrir que un tercero se apropie rápidamente los desarrollos científicos que se hicieron con esfuerzos propios. Segundo, porque la investigación normalmente se desarrolla con recursos externos y para conseguir dichos fondos se firman convenios con la industria y esta va a exigir respeto por la PI involucrada en el proyecto de investigación. De hecho, los recursos de la financiación de futuros proyectos dependen de los resultados pasados en los proyectos de investigación. Por lo tanto, estas instituciones, a pesar de que tengan también como función la docencia y la extensión, dan prioridad a la investigación y de allí que el rol de la PI tenga que ser muy diferente. Si la investigación es la prioridad, entonces la protección de la PI tiene que ser un prerrequisito fundamental del desarrollo de dicha investigación, lo cual no ocurre con las entidades que dan prioridad a la docencia, por ejemplo.

Por su parte, si la institución de educación o el centro de investigación declaran dentro de la misión que su prioridad es la **investigación y transferencia tecnológica**, cambian las condiciones de la PI, porque ya no solamente estarán enfocadas en desarrollar investigación, sino que también interesa que el entorno se apropie de dicha investigación. ¿Cómo se debe gestionar la PI en este contexto? Cuando la orientación es simplemente la investigación, habrá mucha investigación básica que no se puede proteger jurídicamente, pero cuando está de por medio la transferencia tecnológica ya no solo se trata de investigación básica, sino que también habrá investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y en estas condiciones la protección y la gestión de la PI se convierten en elementos estratégicos para la organización. Incluso, en este contexto de lo que se trata es de crear estrategias de protección y comercialización de la tecnología con los mejores socios del entorno, ya que se vislumbra la comercialización como una alternativa de ingresos adicionales para la institución.

Por otro lado, cuando las instituciones de educación y centros de investigación declaran que su misión fundamental es la de **promover el desarrollo económico, a través de educación y servicios y/o a través de la transferencia tecnológica**, están frente a una institución que está orientada a pensar en el desarrollo regional y nacional a través de diferentes estrategias. Por lo tanto, ya no solo se trata de pensar en la posibilidad de conseguir fondos para la investigación y por el camino de la PI conseguir ingresos adicionales, sino que también se pretende solucionar problemas tecnológicos del entorno regional o nacional e incluso internacional.

Analizados los dos contextos de lo estratégico de la PI, ya se pueden abordar con mayor profundidad los modelos de GPI que se han propuesto para las instituciones de educación.

Análisis de los modelos de GPI

En lo que sigue se analizan detalladamente los cinco modelos de GPI que se han identificado en la literatura y que se han mencionado arriba.

Modelo de GPI lineal

La creación de modelos de GPI no es nueva en la literatura. En el Proyecto PILA (Red de Propiedad Intelectual de Latinoamérica, 2009) se hace un diagnóstico sobre las 22 universidades que componen la red y se concluye que algunas Instituciones de Educación Superior (IES), tienen una vasta experiencia en la gestión de la PI mientras otras están recientemente implementando actividades. Por otro lado, desde 1992 Jones (Citado por Acuña, Schmal, y Klein, 2011) al evaluar las prácticas de PI en 120 universidades de 18 países latinoamericanos llega a la conclusión de que se ha avanzado bastante pero todavía falta mucho por recorrer en el ámbito de la GPI.

Uno de los primeros modelos que se conoce para evaluar la GPI de las universidades es

precisamente la metodología AIDA (Atención, Interés, Deseo y Acción), propuesta por Jones en 1992 y la cual se ha utilizado ampliamente por las universidades chilenas (PILA, 2009).

Se puede observar en la Figura 2, que el modelo contempla cuatro etapas sucesivas: conocimiento (A), protección (I), gestión (D) y explotación (A). Fue el primero de los modelos de GPI conocidos y el más aplicado para las instituciones de educación. En el modelo con el Conocimiento se busca identificar la PI para lo cual se requiere mucha Atención en la investigación. Después de identificada la PI viene la Protección sobre todo desde lo jurídico, para lo cual se requiere Interés. Con la PI ya protegida lo que viene es la Gestión para lo cual se requiere el Deseo. Y, por último, está la Explotación, la cual se puede hacer directamente o a través de terceros por medio de procesos de licenciamiento, para lo cual se requiere la Acción.

El modelo AIDA, pionero dentro de los modelos de GPI, es también un modelo fácil de comprender y de aplicar. Pero además de que es muy lineal, también deja por fuera muchas otras variables importantes dentro de un modelo de GPI.

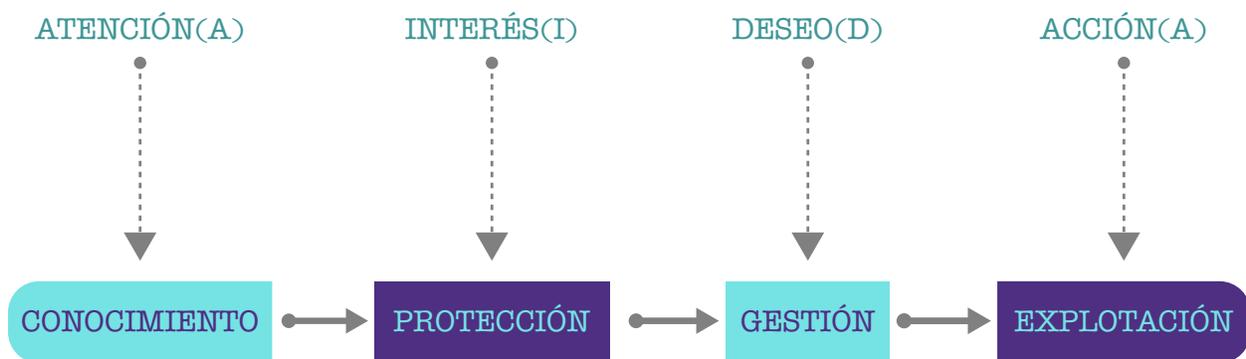


Figura 2. Modelo de GPI AIDA.

Fuente: adaptado de PILA, 2009.

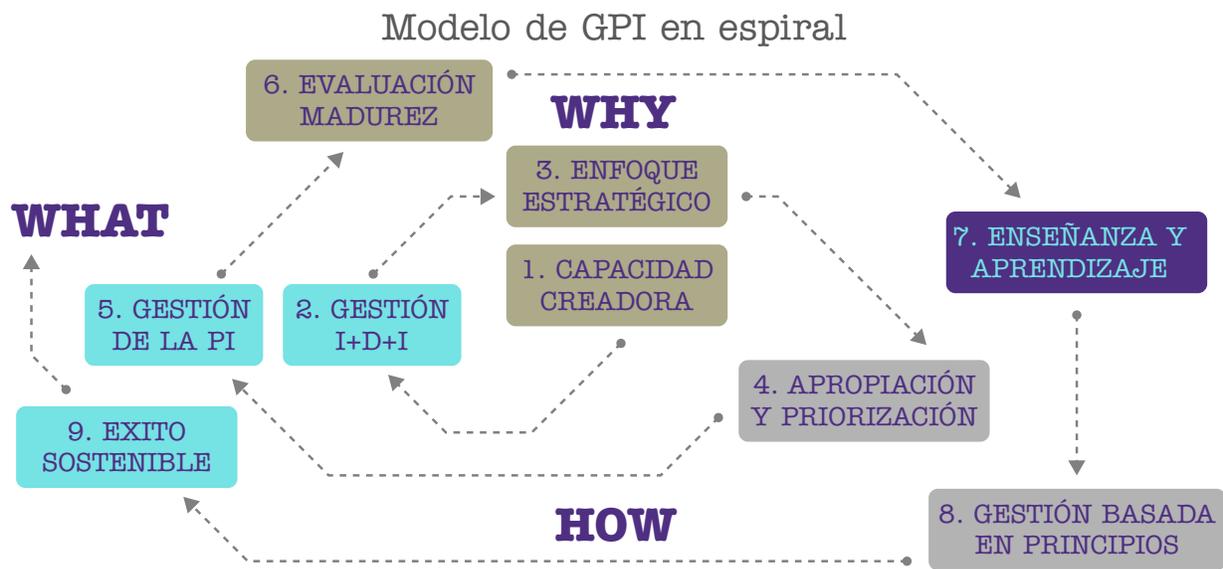


Figura 3. Modelo GPI en espiral.
Fuente: adaptado de Saravia (revisado 2018).

El modelo *What, Why* y *How* propuesto por Saravia (revisado 2018) es una espiral que empieza con la capacidad creadora y termina con el éxito sostenible. El modelo está compuesto por tres preguntas sobre PI: «Qué hacer» (*What*), «Por qué hacerlo» (*Why*) y «Cómo hacerlo» (*How*). En cada uno de los circuitos en que se desarrolla la espiral hay etapas que hacen parte de cada una de las espirales y las cuales se dividen por colores así: *What* (azul), *Why* (naranja) y *How* (gris). El color verde de la etapa de Enseñanza y Aprendizaje está indicando que es la única etapa transversal del proceso y según el autor es una «etapa infinita», pues debe estar presente de desde el principio y debe ser permanente.

Modelo de GPI plano

Los modelos de GPI planos son aquellos que enumeran y describen los elementos constitutivos del modelo, pero no presentan una estructura del sistema. En la Tabla 3, se pueden observar los elementos que componen el modelo y los autores que plantean dichos

modelos: en particular, una comparación entre el modelo propuesto por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); en segundo lugar, el modelo propuesto por la Universidad Autónoma de México y el Instituto Mexicano de Petróleos; en tercer lugar, el modelo propuesto por Terán (2014) en su libro Administración Estratégica de la función informática; y, por último, el modelo propuesto por TECNOVA (2014).

Los modelos incluyen diferentes componentes, variables o etapas. En la Tabla 3, se puede observar once componentes y al frente se determina si esa variable la tiene el modelo propuesto por el respectivo autor o institución. Tal como se puede observar, los modelos solo cambian en una o dos variables, lo cual está indicando desde esta perspectiva, que existe cierto consenso entre los autores acerca de los componentes que debe comprender un Modelo de GPI para instituciones de educación y centros de investigación, lo cual no es muy lejano tampoco de lo que sucede para una empresa.

Tabla 3. Análisis comparativo entre diferentes Sistemas de Gestión de la Propiedad Intelectual.

VARIABLES	IICA (2010)	UNAM-MP. LUNA Y SOLLEIRO (2007)	TERÁN (2014)	Modelo TECNOVA
Protección de las invenciones o creaciones.	x	x	x	X
Administración de los derechos obtenidos o los contratos.	x	x		
Promoción de la inventiva.		x	x	
Inteligencia tecnológica competitiva.		x	x	
Uso de información de dominio público.	x		x	
Valuación o valoración de la propiedad intelectual.	x	x	x	X
Auditoría de PI.	x	x		
Licenciamiento de tecnología propia.	x	x	x	X
Licenciamiento de tecnología externa (licencias para investigación).	x	x	x	
Vigilancia del patrimonio intelectual.	x	x	x	
Preparación para posibles litigios.	x		x	X

Fuente: elaboración de los autores.

Modelo de GPI circular

Dos modelos circulares se analizan aquí. Uno propuesto por Masó (2014) para las universidades mexicanas y otro propuesto por González (2012) para la Universidad Industrial de Santander. Existe similitud en algunas de las etapas, tal como se puede observar en las figuras que se analizan a continuación.

Masó toma como punto de partida el modelo AIDA y lo mejora en las partes fundamentales. Para Masó el modelo empieza con la capacitación por considerarla un área estratégica. Posteriormente viene la identificación de oportunidades de protección. Cuando la propiedad intelectual ya está creada y protegida viene el proceso de gestión de la misma. Posteriormente viene la etapa de transferencia de resultados para terminar con el programa de incentivos. El modelo propuesto por Masó es un modelo más sencillo para su comprensión, no queriendo decir con ello que pierda rigurosidad (Figura 4).



Figura 4. Modelo de GPI propuesto para universidades mexicanas.

Fuente: Masó (2014).

Un modelo muy similar al de Masó lo propuso González (2014) para la Universidad Industrial de Santander, el cual se puede apreciar en la Figura 5. Este modelo es mucho más simplificado que el de Masó y tiene etapas muy parecidas, a diferencia de la última etapa que en el primero son los incentivos, mientras que en el último es la capitalización.

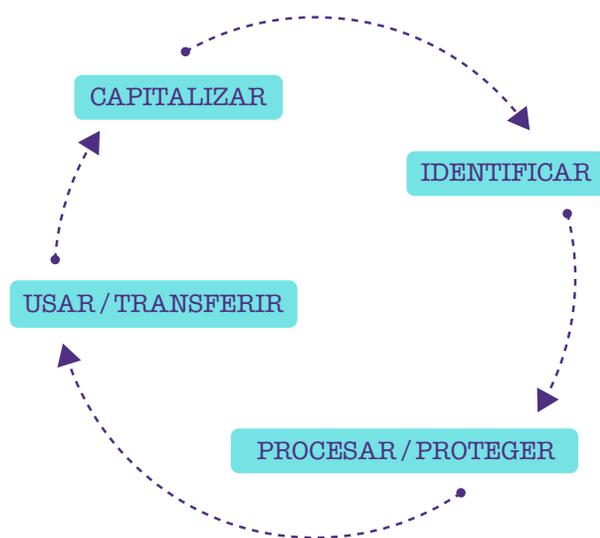


Figura 5. Sistema de Gestión de la Propiedad Intelectual para la UIS.
Fuente: González (2012).

El sistema que se propone para la UIS contempla solo cuatro etapas: identificar, procesar/proteger, usar/transferir y capitalizar. La etapa de identificación es una etapa que la tiene la mayoría de los sistemas propuestos. La protección también es otra de las etapas que tiene la mayoría de los sistemas.

Modelo de GPI sistémico

Después de revisar algunos de los sistemas de GPI para las instituciones de educación se llegó a la conclusión de que hacen un gran aporte al conocimiento sobre la temática, pero ninguno de ellos cumple los requerimientos para el Instituto Asys. Se encontraron los siguientes vacíos:

- Todos los sistemas propuestos parten de la idea que las instituciones tienen experiencia en el desarrollo de la temática de la PI. Por lo tanto, no existe un sistema que establezca directrices para las organizaciones que apenas están empezando en el proceso de gestión de la PI.
- Algunos de los sistemas propuestos son demasiado lineales, tal como el sistema AIDA.
- Algunas de las propuestas de GPI únicamente se limitan a enumerar las temáticas que se deben desarrollar dentro del sistema, pero no muestran una estructura del sistema.
- Los sistemas circulares no representan realmente un sistema, pues tienen prácticamente los mismos componentes que los lineales puestos en forma circular, pero sin incorporar una metodología sistémica.

Tomando como base los anteriores comentarios, dentro del Grupo de Investigación en Innovación y Desarrollo Regional del Instituto Asys se propuso un sistema que cumpliera los requerimientos internos. El sistema que se propuso se puede observar en la Figura 6.

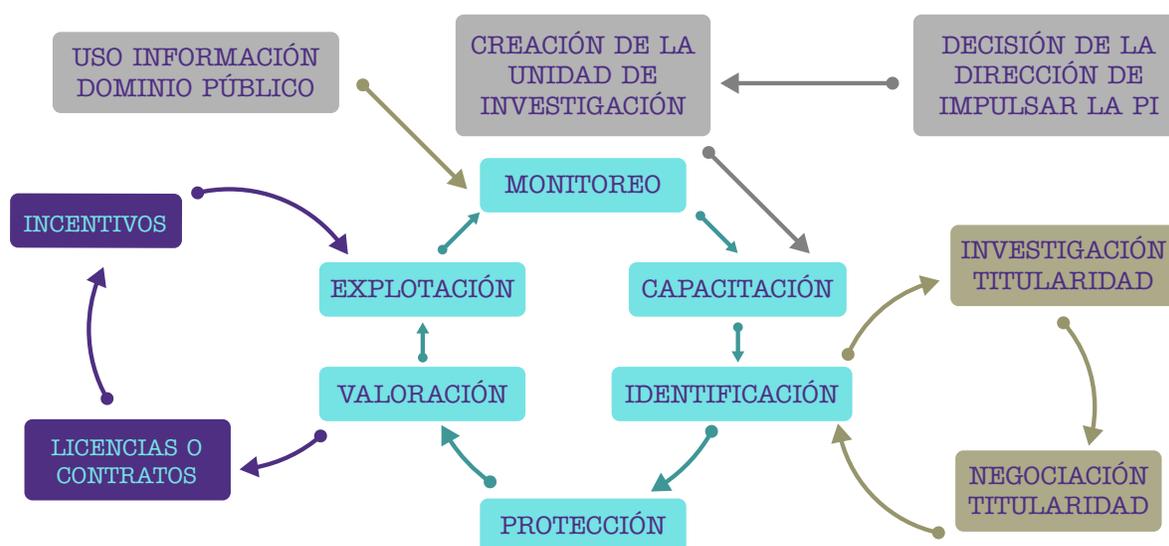


Figura 6. Modelo Sistémico de Gestión de Propiedad Intelectual.

Fuente: Echeverri y Franco (2017).

El modelo de GPI propuesto tiene cuatro componentes que están separados por sus respectivos colores: un componente inicial (color gris) que está indicando lo que la institución debe hacer para poder empezar a construir el sistema. Un componente clave (color verde) que está compuesto por la capacitación, la identificación, la protección, la valoración, la explotación y el monitoreo. Este componente central tiene al mismo tiempo otros dos ciclos. De la etapa de Identificación se requiere al mismo tiempo la investigación de la titularidad de la propiedad intelectual y luego de ello viene la negociación de la misma. Dicho de otra forma, la identificación es al mismo tiempo un subsistema que incluye la titularidad y la negociación.

De otro lado, existe un círculo virtuoso entre la valoración y la explotación con las licencias y los incentivos para los autores de la PI. Este círculo virtuoso está relacionado con

la comercialización de la tecnología y con el plan de incentivos que se debe establecer para motivar a los investigadores, docentes y estudiantes a que sigan produciendo creaciones intelectuales.

Por último, un modelo de GPI no puede dejar de lado la PI de dominio público. Y cuando en un modelo se tiene contabilizado la PI de dominio público al mismo tiempo se está clasificando la PI de terceros que no es de dominio público, algo fundamental dentro de este modelo, pues se debe tener registrado los debidos permisos de uso y de pago según licencias y acuerdos.

El Modelo de Gestión de Propiedad Intelectual Sistémico propuesto es un primer prototipo diseñado para establecer en una institución de educación. La implementación de este modelo conllevará necesariamente su evaluación y redefinición en el futuro.

Reflexiones finales

Un modelo de GPI se puede entender como un sistema de GPI. Como sistema está compuesto por una serie de elementos interrelacionados y con un objetivo claramente establecido. El objetivo fundamental no es otro, que aumentar el valor de los activos intelectuales organizacionales. Dentro del sistema existen tres variables fundamentales, las cuales se han denominado en este artículo como el Triángulo Estratégico de la Propiedad Intelectual: la Política Institucional de la Propiedad Intelectual (PIPI), el Reglamento de Propiedad Intelectual (RPI) y la Gestión de la Propiedad Intelectual (GPI).

Cada organización define su propio modelo teniendo en cuenta la misión institucional. Las universidades que están fuertemente centradas en la transferencia tecnológica están en la obligación de tener un mayor control sobre las variables del modelo, toda vez que la protección de la propiedad intelectual y la comercialización de la misma pueden ser una fuente muy importante tanto de posicionamiento de la institución como de financiación.

Sobre los modelos de GPI se puede afirmar que todavía falta mucho por discutir y por diseñar. En la historia se han empleado diferentes tipos de modelos de GPI, pero siguen siendo o bien demasiado lineales o demasiados planos e incluso incompletos.

El modelo de GPI que se propuso en este artículo pretende resolver los problemas mencionados y está basado en la metodología sistémica. Es un modelo que todavía falta implementar y evaluar para saber si cumple con los objetivos propuestos.

Referencias

- Acuña, Diego, Schmal, Rodolfo y Klein, Patricia. (2011). Una Plataforma Web para gestionar los derechos de propiedad intelectual resultantes de la investigación universitaria. *Journal of technology Management & Innovation. Universidad Alberto Hurtado*, 6 (4), 258-275.
- Echeverri Echeverri, Rubén Darío y Franco Montoya, Luz Marina (2017). Importancia de la propiedad intelectual en la innovación y el desarrollo regional. Memorias del I Congreso de Innovación y Desarrollo Regional. Instituto Asys, Rionegro, Antioquia.
- González Gévez, Diana Milena (2012). *La gestión de la propiedad intelectual en las universidades colombianas: el caso de la Universidad Industrial de Santander* (Tesis de Grado). Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga.
- Kowalski, Stanley (2010). Aprovechando al máximo la propiedad intelectual: el desarrollo de una política institucional de PI. En *Gestión de la Propiedad Intelectual e Innovación en Agricultura y en Salud: Un Manual de Buenas Prácticas* (Tomo 1). FIA: Programa FIA-PIPRA (Chile) y PIPRA (EUA). Recuperado de <http://fia.pipra.org>.
- Luna López, Katya y Solleiro Rebolledo, José Luis (2007). La gestión de la propiedad intelectual en centros de investigación mexicanos: el caso del instituto mexicano del petróleo. *J. Technol. Manag. Innov.*, 2(2), 157-169.
- Masó Dominicó, Yordanka (2014). Valor de la gestión de la propiedad intelectual en las instituciones de enseñanza superior en México. *XV Encuentro Internacional Virtual Educa*. Lima, Perú. Disponible en <http://www.virtualeduca.red/ponencias-lista>
- Salazar, Silvia y Silva, José (2010). *Guía para la gestión de la propiedad intelectual en consorcios regionales de investigación agrícola*. IICA, FON-TAGRO – San José, C.R.: IICA. P: 90.

Saravia André, Matías (Revisado 2018). Gestión de la propiedad intelectual. Una guía para su planificación e implementación. https://datospdf.com/download/gestion-integral-de-la-propiedad-intelectual-una-guia-para-su-planificacion-e-implementacion-matias-saravia-andre-_5a4b6d45b-7d7bcb74fae24dc_pdf

TECNOVA (2014). *Guía estratégica de propiedad intelectual Universidad- Empresa*. Medellín.

Terán, David (2014). *Administración Estratégica de la función informática*. México: Alfaomega.

El populismo como un concepto complejo: un reto para las definiciones clásicas¹

Populism as a complex concept: a challenge for classical definitions

Laura Toro Arenas²

laura.toroa@udea.edu.co

<https://doi.org/10.22209/rhs.v6n1a04>

Recibido: diciembre 12 de 2017.

Aceptado: mayo 5 de 2018.

Resumen

En este artículo se ofrece una respuesta a la pregunta por las causas de la dificultad para encontrar un consenso respecto de cuáles fenómenos son populistas y cuáles no. Se afirma que el populismo es un concepto esencialmente polémico (Gallie, 1998) al tiempo que agrupa fenómenos dispares desde una concepción específica de la soberanía popular dentro de la narrativa democrática, respecto de la cual existen disputas interminables. También se propone que para considerar el populismo reconociendo estos elementos se hace preciso vincular la naturaleza normativa del mismo, puesto que, las definiciones clásicas dadas al respecto son insuficientes en vista de que no consideran este componente, cuya aceptación excluye la posibilidad de solucionar definitivamente el problema de la

categorización clásica de un fenómeno como populista o no populista. Se usa una metodología cualitativa de revisión conceptual, donde se revisa tanto el ejercicio propuesto por Gallie de los conceptos esencialmente polémicos como también algunas anotaciones de Connolly (1993) sobre la conceptualización de lo normativo en ciencias sociales.

Palabras clave: comunicación política, democracia, juicio de valor, conceptualización, concepto esencialmente polémico, categorización, discurso, política.

Abstract

An answer is proposed in this paper as to why it is hard to find consensus on which phenomena are considered as populist and which are not. It is argued that populism is an essentially contested concept (Gallie, 1998), which encompasses disparate phenomena from a particular notion of popular sovereignty within the democratic narrative, around which there are endless disputes. It is also proposed that in order to analyze populism taking into account these elements, it is necessary to acknowledge its normative nature, since classical definitions of populism fall short by not considering this component, the acknowledgement of which excludes the possibility of definitively solving the problem of the classic categorization of a phenomenon as populist or non-populist. A qualitative conceptual review methodology is used. Both the essentially contested concepts as proposed by Gallie and some insights on the

1| Este artículo es producto de una práctica investigativa realizada en la Escuela de Humanidades de la Universidad EAFIT durante el primer semestre del año 2017.

2| Universidad EAFIT, estudiante de Ciencias Políticas. Universidad de Antioquia, estudiante de Filosofía. Medellín, Colombia.

conceptualization of the normative elements in social sciences by Connolly (1993) are addressed.

Keywords: Political communication, democracy, value judgment, conceptualization, essentially contested concept, categorization, discourse, politics.

Introducción

El populismo como categoría política experimenta una reciente proliferación de definiciones que se soporta tanto en la antigüedad de la palabra como en la sombra conceptual de los fenómenos prototípicamente llamados populistas. De cualquier manera, el uso extensivo del concepto ha llevado a que una serie de prácticas, estilos y discursos (Fairclough y Fairclough, 2012) muy diversos entre sí sean señalados como populistas. Este uso ha permitido que el populismo se constituya en una categoría confusa, amplia y esquiva que carece de representantes significativos que se tilden a sí mismos como tales, pretendiendo reivindicar su pertenencia a un esquema ideológico que defina los lineamientos doctrinales populistas (Melo, 2014).

El objetivo esencial de este artículo es reseñar la existencia de un rasgo dentro del populismo, según el cual este posee un eje exclusivamente normativo.³ En el marco de esto se explica que la manera en que en la práctica se utiliza el concepto de populismo no puede ser entendida a través

3| Casi todos los conceptos en ciencias sociales podrían ser expuestos como conceptos esencialmente polémicos y esencialmente normativos. La diferencia sobre la que se llama la atención es que en el caso del populismo el ser una consideración negativa de un fenómeno es lo único que la diferencia de otras categorías. En otros conceptos, tales como el liberalismo o conservadurismo, además de la apreciación normativa implícita, existen rasgos que los separan de otras categorías similares.

de una conceptualización rígida tanto en intensión como en extensión (clásica) del concepto de populismo. Dicha derivación de este propósito, a su vez, se vale de la idea de que el populismo es un concepto esencialmente polémico y ello constituye un marco teórico razonable para estudiarlo, y que, a diferencia de otros conceptos esencialmente polémicos en ciencias sociales, no tiene fuera de su eje normativo ninguna otra característica que lo separe de categorías cercanas como el paternalismo y el caudillismo. Para probar esto, se revisan las conceptualizaciones del populismo, se exponen sus limitaciones, se muestra que dichas aproximaciones no explican adecuadamente el uso del concepto, se describen ciertas particularidades de su uso y luego se sigue, en una parte del documento, la metodología de análisis de los conceptos esencialmente polémicos. Este es un estudio de caso conceptual y de tipo explicativo y de nivel comprensión. Se concluye que la naturaleza conceptual del populismo impide que este se diferencie de sus categorías cercanas si no es con base en un eje exclusivamente normativo y que esto, a su vez, imposibilita la construcción clásica del concepto de populismo.

El populismo comprendido en términos clásicos

La literatura sobre el populismo es enfática en responder a la pregunta por su definición. En este apartado, una vez revisada una parte de la literatura disponible sobre el populismo, se agruparon las diferentes respuestas a la pregunta *¿qué es populismo?* alrededor de tres tipos de definiciones. Todos los autores revisados coinciden en señalar que en el populismo se da una oposición entre pueblo y élite con tono polarizante y una narrativa con figuras homogéneas.

La primera agrupación de definiciones señala que el populismo es un fenómeno político, en el que además de reivindicarse a los marginados a partir de la polarización entre pueblo y élite, la figura del pueblo es esencial, aunque difusa. Los exponentes más emblemáticos de esta definición son Arenas (2016), Bobbio (1998), Canovan (1981), Charandeau (2009), De la Torre (2013), Green (2013), (2015), Laclau (2005), Mudd y Rovira (2017), Müller (2016), Shils (1956) y Worsley (1969). Resalta la insistencia de estos autores en que en el populismo se monopoliza la representación del pueblo.

En el segundo tipo de definición se menciona que lo fundamental respecto del populismo, además del rasgo ya mencionado, es su insistencia en la creación de la «verdadera comunidad», que es la idealización de un grupo poblacional marginado o autóctono, cuyo seguimiento y gobierno permitiría la creación o regreso de un porvenir armónico. Los autores más importantes dentro de esta categoría son: Arditi (2004), Vogel (2016), McRae (1969), Wiles (1969) y Zanatta (2014).

También existe un subgrupo que de forma paralela al anterior señala que lo definitivo para hablar de populismo radica en la popularidad y el carisma del líder populista dentro de los movimientos de masas no institucionalizados o medianamente institucionalizados, ello materializado en una forma de liderazgo directo fuertemente mediado por la exaltación de las emociones. Weyland (2001) y Berlin (1992) son representativos de este subgrupo.

En tercer lugar, se encuentra un tipo de definición que habla del populismo en términos de un modelo económico como también de una ideología política en concreto. Se identifica el populismo con la izquierda política como con

políticas redistributivas. Los autores más significativos adscritos a esta postura son Dornbusch y Edwards (1990), Keiser y Álvarez (2016) y Palacios (2011). En este grupo se indica que un actor es populista en tanto sugiere o toma medidas económicas o políticas públicas inscritas a una línea doctrinal económica o social que es engañosa o ineficiente, pero que logra crear polarización en la audiencia ubicándose como el reivindicador de dicha postura y de uno de los bandos confrontados, generalmente este bando es el representado como mayoritario.

A continuación, se hace una comparación entre las diferentes conceptualizaciones presentadas en el apartado anterior, ello con el fin de encontrar si existen o no lineamientos comunes en las definiciones que permitan suponer que ellas se refieren aproximadamente al mismo fenómeno.

Las diferentes definiciones comparten, por lo menos, la idea de que en el populismo la oposición entre pueblo y élite es fundamental. En este relato de polarización el pueblo es idealizado y la élite responsabilizada por los daños al mismo. Este parece ser el criterio más importante de exclusión del concepto. Siguiendo a De La Torre (2007), esa polarización tiene un tono similar al expuesto por Schmitt como la lucha entre amigo y enemigo, donde los diferentes actores involucrados precisan, por lo menos en lo referente a la representación, de la eliminación del otro.

En las conceptualizaciones previamente descritas puede notarse que los autores no afirman que los rasgos del populismo que para ellos no son centrales sean inexistentes en el fenómeno. De hecho, parecen tratar de vincularlos al propio rasgo que para ellos sí es central. Esto puede explicarse si se nota que los autores se refieren a distintos niveles analíticos a la hora

de definir el populismo. Es decir, cuando ellos señalan el rasgo que a su juicio es el característico del populismo frente a otras categorías, están suponiendo como central un formato específico de acción política y una forma concreta en la que se manifiesta el populismo, y por ello las otras descripciones —en tanto se refieren a otros formatos— pueden resultar incompletas.

Una de las distinciones que ayudan a abstraer los diferentes niveles analíticos en los que se encuentran los autores es la presentada por Fairclough y Fairclough (2012), quienes proponen una metodología de análisis del discurso político, donde se supone que la democracia deliberativa y el pluralismo constituyen el marco normativo ideal de la política. Allí se evalúa si el agente político efectivamente está actuando de forma compatible con los procedimientos propios de una deliberación adecuada, para lo cual introducen una diferenciación entre prácticas, estilos y discursos.

Una práctica es una acción que se sugiere en el marco de una argumentación, así como la ejecución de una acción con contenido político, en un contexto político y por un agente autorizado. Estas prácticas son institucionales, sin embargo, en este artículo se sugiere que para el estudio del populismo también se supongan como prácticas las acciones que, en virtud de su importancia, incluso sin estar en un contexto institucionalmente definido como político, son políticas.

Un ejemplo del enfoque en las acciones en el estudio del populismo se encuentra en Wiles (1969), quien resalta la práctica común en los líderes populistas de suprimir los cuerpos legislativos.

Por otro lado, el discurso constituye la argumentación y la estructura de la misma orientada a la acción, donde se exponen los fines,

circunstancias y valores que justifican un actuar. Un ejemplo de una conceptualización del populismo en términos discursivos es la ofrecida por Charandeanu (2009), quien define el populismo como una estrategia discursiva que «exagera» los recursos democráticos, a través de la polarización.

El estilo es el modo en que se presenta el actor político, a través de elementos en principio indirectos. Esta conceptualización de estilo se basa también en el trabajo de Wodak (2009) respecto de las dimensiones políticas que es retomado por Fairclough y Fairclough (2012). Allí se mencionan aspectos como el carisma, la credibilidad y la actuación de los agentes políticos como dimensiones relevantes de la política. De hecho, estas condiciones de liderazgo junto con una relación no institucionalizada del pueblo con el líder es el rasgo central que Weyland (2001) utiliza para definir el populismo.

En otro sentido, hay una diferenciación entre régimen político y movimiento político que igualmente es útil. El primero de ellos alude a aquellos fenómenos que son esquemas políticos con prácticas gubernamentales históricas, de modo que logran una definición más específica. Por otra parte, el segundo tipo de suceso no está necesariamente expuesto en un régimen y en tanto ello no ocurre no está involucrado en prácticas gubernamentales que le añadan otras características tales como el clientelismo o el quiebre institucional. Esta aproximación es más amplia.

Un ejemplo del primer tipo es el trabajo de Steven Levitsky y James Loxton (2013), quienes aseveran que los populistas son personajes fuera de la política parlamentaria del pacto, que pretenden refundar la patria, que una vez en el poder combaten los mecanismos de control y ejecutan medidas autoritarias.

El trabajo de Müller (2016) es un ejemplo del populismo como movimiento político, pues él define rasgos generales del mismo que se refieren a un tipo ideal de populismo no necesariamente identificable con un régimen político y sus prácticas.

No obstante, la anterior diferenciación tampoco resuelve el problema de la conceptualización ni categorización de casos como ejemplos de populismo, pues solo expone que la palabra es adjudicada a fenómenos que están enmarcados en diversos niveles analíticos y con ello documenta de nuevo que el populismo es presa de gran ambigüedad conceptual.

Cabe anotar que es una tendencia que los autores dediquen una parte importante de su documento a exponer las razones por las cuales ciertos actores no han de ser tildados como populistas mientras otros sí lo deberían ser, para ello ofrecen las mismas razones, pero concluyen juicios distintos. Esto parece mostrar que la polémica en los autores se ocasiona una vez la definición de populismo es aplicada, porque es en este punto que los conceptos involucrados en la definición están descritos en términos tan amplios que hacen difícil el acuerdo para categorizar los fenómenos. La polémica no se refiere tanto a la definición del concepto como al uso del mismo.

La atención que el populismo ha obtenido también ha generado la sensación de que existen una serie de fenómenos caracterizados por sí mismos como populistas de forma atemporal. Sin embargo, esa sólida representación de supuestos casos prototípicos ha impedido vislumbrar la también frecuente polémica que esos mismos casos generan una vez se juzgan como populistas frente a aquellos que son adeptos a dichos fenómenos y sus postulados. Llama la atención que frecuentemente

ese desacuerdo no tenga que ver con que una de las partes sostenga que el populismo no es una categoría válida, sino que, a pesar de contar con el reconocimiento de la validez de la categoría por parte de todos los usos rivales, existe la convicción en algunos de ellos de que la categoría de populista no aplica al caso del que se está discutiendo, mientras otros usos rivales señalan que sí aplica.

Puede concluirse que la revisión de literatura indica la ausencia de un acuerdo claro respecto del significado del populismo; sin embargo, no sugiere tampoco que no exista un modelo común al que, en general, las diferentes conceptualizaciones traten de acercarse. También propone que la categorización de un fenómeno como populista está dada especialmente por la normatividad que se aplica al fenómeno y no por rasgos identificables por cualquier analista.

Insuficiencias y problemas epistemológicos de las definiciones clásicas de populismo

En las conceptualizaciones ya presentadas de populismo se encontraron cuatro dificultades. Estos problemas pueden hallarse también en otros conceptos políticos, pero en el caso del populismo afectan especialmente la formulación de su definición, pues en ellas parece agotarse el sentido del concepto.

Los siguientes rasgos son problemáticos dentro de las definiciones ya reseñadas en relación a lo que dichas definiciones pretenden lograr, no en sí mismos. Es decir, las definiciones previamente reseñadas coincidían en su

objetivo de establecer límites claros tanto en intensidad como en extensión dentro de la categoría de populismo y, por ello, una parte de los rasgos que serán enumerados a continuación son problemáticos porque impiden lograr que dichas definiciones sean excluyentes con otras en intensidad y extensión, no porque la existencia de estos rasgos en sí misma sea un problema para una caracterización de un fenómeno, sino porque lo es para una definición que espera evitar la polémica en la categorización de los fenómenos.

La no existencia de un consenso. En las definiciones de populismo que se señala el carácter, por ejemplo, «irresponsable» del mismo, se ignora que no existe consenso en lo correspondiente al hecho de qué es una política irresponsable, inviable o engañosa. Estas son decisiones de corte económico o social respecto de políticas públicas concretas cuya validez es constante objeto de polémica. Tal es el caso del proteccionismo y la apuesta por la nacionalización de compañías como sinónimo de populismo.

Lo anterior es problemático, porque el populismo podría convertirse en un concepto absolutamente normativo con poco peso analítico. Lo problemático de este punto no radica en la existencia de una valoración implícita, sino en la ausencia de otro criterio alrededor del cual se agrupen estos fenómenos, pues si se sigue esta línea de análisis el populismo no parecería ser nada más que manipulación de masas como consecuencia de la adherencia a una política específica que, además, otro analista puede considerar auténticamente válida e inteligente. Con esta aproximación el concepto pierde capacidad explicativa y, eventualmente, puede constituir exclusivamente una forma peyorativa de señalar un fenómeno que con otra palabra

sería explicado con mayor claridad. Ello no es un problema, lo que sí constituye un reto para las ciencias sociales es renunciar a la pretensión de construir una definición de populismo que ignore sistemáticamente este rasgo.

Insuficiencia de la polarización entre la élite y el pueblo.

La mera alusión al pueblo como aquel en nombre de quien se habla es insuficiente para definir el populismo, puesto que el pueblo es una premisa básica de los modelos democráticos. Casi cualquier fenómeno político podría fácilmente caer en el apelativo de populista, en tanto justifica su legitimidad en el pueblo.

Pitkin (1972) también expone que la alusión a la figura del pueblo es insuficiente para definir al populismo, debido a que las democracias y eventualmente el fascismo también soportan su legitimidad en la misma figura. En el populismo no hay una alusión a la figura del pueblo en el mismo sentido que la hay en otros esquemas democráticos, tales como los liberales, donde el pueblo es una figura heterogénea basada en el individuo y con pocas identidades colectivas que lo supriman.

La mayoría de autores revisados sostienen que lo que caracteriza al pueblo del populismo es que en este se trata del relato de una comunidad unificada y homogénea, sin embargo, ese relato de pueblo también tiene roces importantes con otros fenómenos. Es necesario revisar si las definiciones de este tipo logran diferenciar el pueblo del populismo del pueblo de otros fenómenos como el caudillismo, el fascismo y el autoritarismo y si lo que acá se señala como populismo no corresponde realmente a un tipo de instrumentación discursiva de los valores democráticos presentes en muchos, pero señalados en pocos.

Falta de continuidad. No hay necesariamente una continuidad discursiva, práctica o estilística de rasgos populistas en los fenómenos que se tildan de populistas. En otras palabras, las definiciones encontradas de populismo indican características cuya materialización no es constante ni representa la totalidad de un programa político, campaña, o gobierno. Por ejemplo, en el caso de Perón, si bien sí hay un relativo consenso⁴ respecto de su condición de fenómeno populista, hay ocasiones donde lo que dice o hace parece ser populista de acuerdo con muchas definiciones de las revisadas, sin embargo, ello no es el grueso de su política, ni siquiera de su discurso. Es necesario definir qué tanta presencia han de tener estos rasgos para hablar de populismo.

Otra alternativa con la que se puede solucionar la limitación de la continuidad es señalar que existen enunciados dentro de un discurso, prácticas y estilos lo suficientemente definitivos para un gobierno, campaña o estilo político que hacen inevitable que el resto del fenómeno no esté orientado por ello. No obstante, en este punto se hacen difusos los criterios con los que tal afirmación podría hacerse.

Maleabilidad en la descripción. En los trabajos referentes a la conceptualización del populismo, antes de señalar que un fenómeno es populista, se suele caracterizar con independencia de ese adjetivo al fenómeno mismo. Esa descripción es determinante para definir si este cumple o no las condiciones de populismo, más allá de los criterios mismos de categorización, pues la descripción trae un juicio implícito que otro analista podría

4| Buela (2007) podría ser un caso de oposición a esta afirmación, sin embargo, su caracterización es más una ampliación de las implicaciones del peronismo que una negación de su pertenencia al tipo de fenómenos prototípicamente llamados populistas.

no realizar. En el caso del populismo esto es especialmente importante, pues este concepto implica categorías cuya evaluación es abiertamente subjetiva, tales como justicia social, participación popular, pueblo, democracia entre otros.

Igualmente, es común indicar que el populismo solo exaspera las emociones. Sin embargo, cualquier manifestación política implica emociones que pueden ser instrumentalizadas de múltiples formas. Por consiguiente, el uso de emociones no es criterio suficiente para calificar una aproximación política, pues en la práctica, a la hora de clasificar acciones, es difusa la barrera entre las emociones y la política «racional».

Con base en esto puede aseverarse que las definiciones clásicas del populismo cuentan con una serie de retos importantes a nivel de formulación conceptual para la construcción de una definición del populismo que sea coherente con sus fines en términos de extensión e intensidad. La pregunta entonces radica en saber qué tan importantes son estas limitaciones en el caso concreto del populismo como concepto.

El rasgo especial del populismo como concepto

A continuación, se exponen algunas características del populismo que están derivadas de su carácter esencialmente normativo. Así como se muestra de forma más concreta en qué consiste dicha normatividad esencial.

Muchos de los usos del concepto de populismo son aplicaciones en contextos específicos de una definición difusa del mismo. Tal es el caso de las definiciones que hablan del populismo como una política irresponsable, polarizante

o manipuladora de masas (Álvarez y Kaiser, 2016). Estas definiciones dejan campo abierto para las diversas acepciones de lo responsable, lo polarizante y lo manipulador.

Conolly (1993) afirma que existen una serie de conceptos (**cluster concepts**) en las ciencias sociales cuya descripción implica su ubicación en un contexto teórico más amplio, de tal modo que un concepto descriptivo implica a su vez un posicionamiento normativo del mismo respecto de un esquema teórico que lo abarque. En este sentido, cuando se describe un fenómeno utilizando ciertos conceptos es preciso que se exponga el significado concreto de cada uno de los conceptos intervinientes y el marco teórico en el que se ubican, porque si su definición se limita exclusivamente a la fórmula lingüística que señalan, se da entrada a la polémica respecto de su uso. Esto último en tanto las categorías que se utilizan para definir el concepto suponen a su vez aceptar otra serie de categorías, de las cuales hay fuertes debates respecto del «modo correcto de uso».

El populismo puede ser uno de estos conceptos, pues en la práctica se indica implícitamente que este es una forma desviada de interpretar la soberanía popular de la democracia (Charaudeau, 2009), ya que allí se alude a un pueblo no plural e iliberal como aquel que ha de reclamar el poder, mientras se asume que lo auténticamente democrático es, por ejemplo, la alusión a un pueblo plural y liberal. Para sostener qué es específicamente una forma desviada de este componente de la democracia es preciso aceptar un eje normativo, donde se admita como errónea una aproximación a la soberanía popular de la democracia que se aleje de ese formato.

Esto se soporta en que, una postura común en los autores revisados consiste en señalar que

el pueblo del populismo es excluyente y supone un cuerpo homogéneo que se opone al resto de la población, lo que a su vez compite con la visión liberal del pueblo. Sin embargo, ambas posturas son posicionamientos normativos que están en la base de cada una de las argumentaciones. Las definiciones que se hacen del populismo tienden a presentar como necesaria una condición que no lo es y que de hecho funciona como mecanismo teórico enmarcado dentro una tradición en específico más que de un concepto independiente de dichas valoraciones.

Es por lo anterior que el populismo, como concepto, reúne un grupo de fenómenos con criterio a un eje normativo. Ahora, si se asume una postura en específico frente a esos conceptos conexos, tales como voluntad popular, justicia social y participación, se puede entonces afirmar que (desde esa posición) alguien es o no es populista.

Conolly (1993) expone que muchos conceptos con los que se describe el mundo político solo tienen sentido desde una perspectiva moral. Al señalar esto, asevera que dicho concepto solo podría agruparse bajo un rótulo en específico si se comparte una posición moral al respecto.

En el caso de los fenómenos tildados de populistas el rótulo que justifica su agrupación se genera por una visión específica de la democracia que define el marco normativo en el que tiene lugar el concepto. En otras palabras, la categoría populismo se diferencia de la democracia por las consideraciones morales que hacen posible la clasificación de los fenómenos en esa categoría. Tanto el populismo como la democracia suponen un componente normativo de entrada. La diferencia radica en el juicio moral, pero bien puede ser que el mismo fenómeno sea para algunos auténticamente democrático como para otros populista.

Es precisamente dicha complejidad valorativa la que posibilita, en parte, la polémica en los usos y categorización de los casos, así como en la definición del concepto. Lo anterior puede verse en la práctica en el uso del rótulo de populista, pues cuando se dice que alguien es populista se señala que está diciendo representar a un pueblo (que se supone ficticio), a favor de unas metas (que se consideran imposibles o ambiguas), por medio de unos métodos (que se creen insuficientes o contraproducentes) y con una popularidad producto del engaño emocional. Si se apoya el contenido concreto de una propuesta política de un formato similar esta no se tilda de populista, sino de democrática.

Un ejemplo de la aplicación implícitamente normativa del populismo está expresado en la propuesta de Hermet (2003), quien comenta que, en el populismo, en un afán clientelista por lograr satisfacer las demandas difusas y emocionales del pueblo, rápidamente se suprime «la realidad» de los tiempos políticos; es decir, se toman medidas irresponsables, imprudentes y se actúa esencialmente por convicción. Este uso del concepto de populismo es subjetivo y vago, pero ello no limita el hecho de que haga parte importante de otros usos del mismo, incluso parece ser que sin esta consideración implícita los otros usos del término no podrían sino ser sinónimos de nacionalismo, clientelismo o caudillismo maniqueo, pues como ya se expuso, la figura del pueblo es insuficiente.

En una parte importante de los usos del populismo parece estar sobrentendida la idea de que este se encuentra a medio camino entre la democracia y el autoritarismo, pero la democracia en sí misma no señala unos parámetros comportamentales claros, pues la composición de esos parámetros en específico depende de un marco teórico más amplio donde el analista inscriba los valores democráticos.

Asumir lo anterior implica que ni el liberalismo, el pluralismo o las garantías sociales son inherentes al concepto de democracia, pues la idea misma del poder del pueblo es difusa y se somete a diversas interpretaciones de lo que es el pueblo y los canales para materializar su poder. En este sentido, el populismo se aleja de la democracia de corte liberal, pero no de los valores difusos de la misma que, de hecho, reivindica.

Se puede afirmar que el populismo como rótulo significa la aplicación engañosa de lo que se asume que es la correcta acepción de la soberanía popular en la «verdadera democracia», en tanto se enfoca demasiado y lo hace incorrectamente en el componente de la soberanía popular.⁵

La anterior conclusión es importante en tanto sugiere que el populismo como concepto está compuesto de tal forma que las categorías del mismo, con base en las cuales se puede elaborar un ejercicio de discriminación conceptual, son en sí mismas normativas y esta consideración no puede separarse de la formulación del concepto, incluso si ello supone abandonar el esfuerzo por garantizar una categorización homogénea de un fenómeno como populista.

Descripción de Gallie de los conceptos esencialmente polémicos y su aplicación al concepto del populismo

La propuesta de Gallie (1998) de los conceptos esencialmente polémicos señala que estos son

5] Esto asumiendo que la democracia también constituye un concepto difuso y con múltiples interpretaciones. Sin embargo, en este artículo no se profundiza en el carácter conceptual de la democracia.

conceptos respecto de los cuales hay discusiones que parecen infinitas y aun así razonables en lo relativo a la categorización de un caso como un ejemplo de ese concepto.

Las condiciones para que un concepto sea esencialmente polémico son las siguientes:

(I) Debe ser evaluativo en el sentido de que significa o acredita algún tipo de logro valorado. (II) Este logro debe tener un carácter internamente complejo, pues su valor le es atribuido como un todo. (III) Cualquier explicación de su valor debe, por lo tanto, incluir referencias a las respectivas contribuciones de sus diversos aspectos o partes; aun cuando haya nada absurdo o contradictorio en ninguna de las distintas descripciones rivales posibles de su valor total, una de las cuales coloca sus partes o aspectos componentes en un orden de importancia, una segunda los coloca en un segundo orden y así sucesivamente. En resumen, el logro acreditado se puede describir inicialmente de varios modos. (IV) El logro acreditado debe ser de un tipo que admita una modificación considerable a la luz de las circunstancias cambiantes; y tal modificación no puede prescribirse ni predecirse por adelantado. Por conveniencia, al concepto de cualquier logro de este tipo lo llamaré de carácter «abierto» [...] (V) Cada grupo reconoce el hecho de que su propio uso es impugnado por los de otros grupos, y que cada grupo debe tener por lo menos alguna apreciación de los diferentes criterios a la luz de los cuales los otros grupos afirman que están aplicando el concepto en cuestión. En términos más simples usar un concepto esencialmente impugnado significa usarlo tanto agresiva como defensivamente (Gallie, 1998, p. 10-12).

Adicional a estas, Gallie (1998) reseña otras dos condiciones que son las que definen si se

justifica continuar el uso del concepto esencialmente polémico. Estas condiciones son: (VI) El concepto es derivado de un modelo original que es imitado por los otros y respecto del cual se reconoce su autoridad por todos los rivales dentro de la polémica y (VII) Es probable que la competencia continúe por el reconocimiento del logro entre los diferentes rivales del concepto permita que el logro original sea mantenido de forma óptima.

La primera condición señala que el concepto debe significar la obtención de un logro, en el sentido de que ese concepto implica un rótulo de carácter valorativo sobre ese objeto que se evalúa. Un ejemplo presentado por Gallie es el de ser democrático. La segunda condición indica que ese mismo logro (por ejemplo, la democracia) debe tener muchos elementos dentro de sí cuya definición específica y valoración sea compleja y en ese sentido cuente con variadas interpretaciones. La tercera condición exige que ese logro, que es valorativo y complejo precise, para asignársele a un objeto, de una revisión de los diferentes componentes del mismo. De esta manera, por ejemplo, la democracia como logro puede asignársele a un objeto alegando diferentes elementos que hacen parte de su composición y la alusión a esos componentes por parte de diferentes jueces no implica que ellos lleguen a la misma conclusión, pues esos elementos son también objeto de polémica. La cuarta condición es el carácter abierto del logro, es decir, ese rótulo obtenido –la democracia– puede ser recibido en otras circunstancias como también retirado, pues su composición interna es tan compleja, ambigua y difusa que puede dejar de serle propia al objeto o situación al que se le designa y pertenecerle a otro que lo «poseía» de forma latente. La quinta condición indica que los diferentes usuarios de la polémica reconocen la existencia de otros usos

del concepto y, en ese sentido, conocen que su propio uso es disputado. En la democracia, se trata fundamentalmente de reconocer la existencia de visiones alternativas de la misma, tales como las plebiscitarias, liberales entre otras.

Las otras dos condiciones están diseñadas pensando en una situación donde no esté claro que realmente los diferentes usuarios involucrados en la polémica se refieran al mismo concepto. Es decir, es posible que la polémica exista en parte porque los usuarios se están refiriendo con la misma palabra a conceptos distintos. Por eso, Gallie demanda como condición adicional que exista un modelo común autorizado que sea perseguido por todas las aproximaciones. En el caso de la democracia, Gallie cita las tendencias que buscan eliminar las desigualdades como modelo imitado por los usos rivales. La segunda condición adicional tiene un carácter práctico y se pregunta si es útil la polémica para alcanzar el logro, o si por el contrario las posiciones rivales desembocan en situaciones donde no pueda cumplirse el logro a cabalidad.

Los conceptos como el populismo obligan a asumir cierta ambigüedad en la categorización, y de suprimirse esa ambigüedad parece que se pierde el sentido de agrupar los fenómenos bajo la misma palabra, pues estos serían descritos de mejor forma con otras categorías.

Con este apartado se presentó el mecanismo conceptual desde el que puede comprenderse el concepto de populismo y con el que se puede vincular el carácter normativo del mismo.

A la hora de revisar el populismo a la luz de las categorías de Gallie hay que anotar que su teoría describe el fin que persigue el supuesto concepto esencialmente polémico en términos positivos, mientras, en este caso cuando se

tilda a un fenómeno como populista no es claro que se diga que el modelo que este imita sea una meta positiva, puede también ser una meta negativa (Zaibert y Smith, 2010).

I) Primera condición: el populismo (que solo es nombrado de esta forma por alguien exógeno al fenómeno) tiene como modelo a imitar ser una interpretación «errónea» de la democracia que sobrestima el componente de la soberanía popular. Ese logro está estructurado como el fenómeno en el que un actor gana popularidad creando una narrativa en la que se polariza el pueblo y la élite a partir de la simplificación de la realidad y dicho actor se presenta a sí mismo como el que reclama ser el vocero del pueblo.

En esta narrativa el pueblo es presentado de forma homogénea, lo que implica decir las cosas de tal forma que parecen ser conflictos irresolubles entre los intereses del pueblo y los de la élite. El carácter evaluativo de este concepto radica en la ausencia de criterios específicos a la hora de suponer una interpretación específica de la soberanía popular.

II) Segunda condición: el populismo es internamente complejo en tanto los componentes de ese modelo son a su vez dependientes de otros conceptos. No hay un acuerdo respecto de la acepción específica que tienen las categorías que están con frecuencia involucradas en su definición, tales como el pueblo, la élite, la soberanía popular, la voluntad popular o la justicia social. En consecuencia, dicho fenómeno puede ser descrito utilizando estas categorías con distinta importancia y sentido a la hora de emitir el juicio respecto de que un caso sea o no sea populista; todo esto incluso considerando que se estuviera de acuerdo en la forma lingüística con la que se define el concepto.

Para definir populismo, autores como Mudde y Rovira (2017) resaltan el rol de la polarización entre pueblo y élite a través de distintas ideologías huéspedes, pero incluso allí es preciso revisar qué se entiende por pueblo y en qué se diferencia esa acepción en específico del pueblo de otros relatos políticos y, si bien expresan que este pueblo es homogéneo y no plural, ello en la práctica tampoco evita la polémica para la categorización de los fenómenos. Otro ejemplo es la definición de Müller (2016) de populismo, donde el aspecto central es que este monopoliza la representación del pueblo. Igualmente, Zanatta (2014) dice que el pueblo es la figura central del populismo y se caracteriza por ser monolítico y estar ante una amenaza inminente, así como por ser fuertemente comunitario. Estas descripciones mencionan con diferente importancia los mismos aspectos vinculados a la definición formal de populismo.

III) Tercera condición: la emisión del juicio respecto de que un actor es populista se refiere a las diversas partes de la descripción. Aseverar que alguien es populista implica asumir una posición específica respecto de cada una de las partes de la descripción formal del concepto. Esto último involucra entonces señalar cómo se exagera la soberanía popular, cómo se entiende la democracia, qué sentido específico tiene el pueblo y la élite, así como la forma en que se manifiesta esa relación como para lograr que dicho caso sea merecedor del rótulo de populista.

IV) Cuarta condición: el modelo de exagerar y malinterpretar el componente de la soberanía popular en la democracia mediante una polarización entre élite y pueblo, donde un actor se reclama como el vocero de la voluntad popular, es necesariamente vago en tanto no puede preverse que en otras circunstancias un fenómeno

no considerado actualmente como populista obtenga el rótulo de populista, con miras a que ello existe en él de forma latente.

Ahora, esa ambigüedad se puede explicar afirmando que el lenguaje del populismo puede confundirse con el lenguaje democrático, y la forma específica que toma el populismo implica valoraciones vagas respecto de cuando se incluye más de lo que se excluye en la figura del pueblo, como también de las situaciones en las que se habla de popularidad populista producto de la emoción y no de popularidad de otro tipo, por ejemplo, producto de los intereses individuales. Incluso si dichas políticas fuesen absurdas y solo aceptables a través de la manipulación carismática es preciso llegar a un acuerdo respecto de qué es absurdo.

Hablar de populismo implica un juicio sobre la realidad política. Es como consecuencia de este primer diagnóstico a la hora de usar el concepto que se puede decir que en otra ocasión las condiciones pueden hacer parecer que las características que se vieron como definitorias para asignar el rótulo de populista a algún fenómeno parezcan evidentes en otros actores que antes no había sido tildados como tales.

V) Quinta condición: los diferentes autores reconocen que existen usos disputados del rótulo de populismo y ellos asumen que su uso es el mejor, así como consideran que los otros usos no «captan» el sentido real del término. Lo anterior puede deberse a que una vez estos autores utilizan en sus definiciones de populismo criterios de evaluación tales como justicia social, monopolización de la figura del pueblo, voluntad general, entre otros, se remiten a discusiones sobre el verdadero sentido de ellos. Es en este punto que se hace evidente que el

populismo en la práctica funciona como un mecanismo de deslegitimación de algunas formas de democracia.

VI) Sexta condición: respecto de si la palabra populismo se refiere a un mismo concepto o a una confusión donde realmente se están nombrando fenómenos distintos aludiendo a una misma palabra, hay que señalar que el modelo a seguir por el populismo parece existir, así como esta polemicidad no parece evitar el desarrollo de ese modelo. El modelo imitado por el populismo es el de una «exageración» o «malinterpretación iliberal» del componente de la soberanía popular en la democracia, acompañada de una polarización entre el pueblo y la élite, donde un actor se reivindica como el vocero del pueblo.

VII) Séptima condición: la pregunta sobre si el debate entre los usos rivales del populismo permite que se alcance de forma óptima el modelo que se imita es un asunto complejo, puesto que la conveniencia de la existencia del mismo no es un asunto respecto del que haya acuerdo, aunque sí lo existe sobre el modelo. La discusión por los verdaderos casos de populismo ha traído la proliferación de señalamientos a fenómenos políticos como populistas, cuando no hay criterios claros para definir tal condición. Probablemente se esté en una situación de vacuidad conceptual. El cumplimiento de esta condición es difuso.

El populismo como un concepto esencialmente —y especialmente— polémico

Se ha convertido en un lugar común afirmar que algunas prácticas, estilos o discursos son

esencialmente populistas. Ello se argumenta aseverando que un actor político logra popularidad a través de la manipulación del público (Keiser y Álvarez, 2016 y Cerutti, 2009). También afirmando que esa popularidad es fruto de la representación de la realidad que hace el supuesto caso de populismo, según la cual existe una oposición entre el pueblo y las élites por medio de un relato totalizante (Antón, 2015; Ortiz, 2009 y Bobbio, 1982). Se dice que el populismo, utilizando fórmulas simples, irresponsables, invariables y contraproducentes, afirma lo que las personas del común quisieran escuchar y les crea una identidad colectiva inconveniente.

La confusión se fortalece una vez se hacen notorios los diferentes puntos de encuentro que los casos normalmente llamados como populistas tienen con otros fenómenos políticos como el paternalismo, el caudillismo y el nacionalismo. Esto sugiere que existe un problema de definición del populismo en tanto su uso se prolifera sin la existencia de criterios que sean explicativos de los atributos específicos que se le imputan a algún fenómeno como para tildarlo de populista.

Al respecto de este último punto, en una buena parte de la literatura sobre populismo se ha insistido en la construcción de una definición clásica del mismo con fronteras claras tanto en intención como en extensión. Por ejemplo, Weyland (2001) señala que el populismo debe definirse en términos clásicos y no radiales o cumulativos, pues ello solo incrementa la confusión en su uso. Es decir, si se utilizan definiciones amplias o que señalen muchas categorías se hace difícil determinar el significado de un concepto.

Sin embargo, la dificultad en construir una definición clásica de populismo reside en que allí se suprime el carácter normativo que le da sentido

a la definición, dado que sin esto toda definición de populismo ha de parecer muy incluyente en relación a los fenómenos que se quieren describir. Es decir, la apuesta por una definición clásica de populismo ignora que no hay criterios universales respecto de los cuales una persona adepta al fenómeno que se tilda como populista pueda identificar su movimiento con dicha descripción, pues los supuestos involucrados en las definiciones clásicas solo son dicentes de ese carácter populista en un fenómeno una vez se toma una acepción específica de las categorías involucradas en la definición del concepto y se articulan normativamente.

Un ejemplo de esta situación se da con el concepto de pueblo, involucrado en casi todas las definiciones de populismo, donde este se describe en oposición a la élite. En este caso, es preciso definir qué se entiende por pueblo con miras a poder señalar la forma en que esa definición se opone a la de élite, pero una vez se define al pueblo como una figura ambigua, desarticulada, efímera, emocional o no institucionalizada, se limita la posibilidad de que otro individuo defienda un proceso que, a su juicio, es loable utilizando la misma palabra. De hecho, también se deja de lado la situación en la cual, incluso si no hay un interés en defender un proyecto, no existan coincidencias en la forma en que distintos analistas categoricen una serie de fenómenos aludiendo a los mismos sucesos.

Gerring (1997) indica que un concepto que ha servido como categoría analítica a través de contextos históricos muy variados puede llegar a «significar mucho», tanto que impide encontrar un consenso respecto de sus límites conceptuales. En consecuencia, Gerring propone que para acabar dicha incertidumbre conviene construir una definición mínima de ese tipo de conceptos, por medio de la cual se pueda

diferenciar el mismo de otras categorías cercanas y, además, definir un contexto específico en el cual la categoría tenga valor.

En este texto se cree que el diagnóstico de Gerring es igualmente aplicable al populismo; sin embargo, se propone que esa pretensión de encontrar un pequeño grupo de condiciones que funcionen como definición mínima de populismo, en vez de separarlo de categorías cercanas, terminaría acercándolo más a ellas, pues el populismo ha definido una serie tan amplia de fenómenos que aquello a partir de lo cual se podría construir una definición mínima podría bien ser una característica de otro fenómeno.

El ejercicio propuesto por Gerring se justifica en tanto existe una preocupación por la categorización de los fenómenos como ejemplares o no de dicho concepto, es decir, por el uso del concepto. Sin embargo, en algunos casos ese ejercicio puede conducir a una mayor flexibilidad en el uso del término. Otro fenómeno que puede ocurrir en este contexto es que dicha característica mínima sea tan ambigua que su determinación no resuelva el problema de la categorización de distintos casos como ejemplares de la misma. La universalidad que se le exige a dicha categoría mínima obliga a reducir el escenario en el cual ella puede, en efecto, ser excluyente con otras categorías.

Puede concluirse que, con miras a reflejar la manera en que el concepto es usado, la pretensión de construir una definición clásica es insuficiente y, además, opuesta al eje normativo que hace funcional el concepto.

El hecho de que en ciencias sociales un concepto sea esencialmente polémico, o incluso que dentro de su caracterización se encuentre

que una parte importante del mismo es normativa, es una situación común que en sí misma no imposibilita la construcción de categorías claras al respecto, aun cuando ello traiga problemas importantes a la hora de definir qué fenómenos pertenecen a esa categoría.

Por otro lado, el hecho de que el populismo incluya un componente normativo y específicamente peyorativo no es lo que es estudiado dentro de este artículo ni tampoco lo especial de este concepto. Lo significativo y lo que lo diferencia de otros conceptos esencialmente polémicos es que, de no ser por este componente normativo, el concepto de populismo generalmente podría confundirse sin incurrir en ningún error de definición (en términos clásicos) con el caudillismo o el paternalismo. Así, el núcleo del concepto es susceptible de ser confundido con otras categorías cercanas.

Esto es importante porque expone que no es posible reflejar la manera como el concepto se usa por medio de definiciones clásicas, pues es evidente que se usa desde un eje normativo. En este sentido, cualquier definición que pretenda bordear los límites conceptuales del populismo debe reconocer esa ambigüedad esencial del mismo. Su normatividad es el criterio exclusivo de cohesión de los diferentes casos que se rotulan como populistas. En consecuencia, si se evitara el componente normativo dentro de su caracterización, no quedaría ningún otro elemento restante que por sí mismo o en unión con otros bastara para explicar la categorización de los fenómenos dentro de esta categoría. Este rasgo del populismo es el que se presentó en este artículo.

Si el criterio para validar una definición de un concepto es que refleje la manera en que el

concepto se usa en la práctica, entonces cualquier aproximación al populismo debe reconocer que dentro de la composición esencial del concepto existe una fuente de polémica inagotable que surge de la ambigüedad misma de los componentes connaturales al concepto. Aceptar ello efectivamente puede agravar los problemas para la categorización de los fenómenos como ejemplos de una categoría, pero ese es un problema que solo es importante si lo que se pretende lograr con las categorías es imponer límites estrictos que no son explicativos del uso del concepto.

Conclusiones

La categoría de concepto esencialmente polémico puede ser usada razonablemente para describir el estatus conceptual del populismo. Esto especialmente considerando la ausencia de un acuerdo doctrinal respecto de su significado y uso.

El estatus teórico del populismo como concepto esencialmente polémico obliga a que la composición misma de dicho concepto caiga en lugares comunes de polémica respecto de su correcto uso. Es por esto que se sostiene que dicha categoría solo tiene sentido desde un eje normativo, lo que también es la razón por la cual diferentes políticos carismáticos que son usuarios del lenguaje y los lugares discursivos comunes de la democracia son tildados de populistas, mientras otros que también lo hacen no lo son. La exigencia por una definición clásica de populismo es incoherente con la forma en que el concepto es utilizado, en tanto el populismo es un concepto con un núcleo normativo que define su uso.

Agradecimientos

Agradezco a la Universidad EAFIT y, especialmente, por la asesoría para este artículo a Jorge Giraldo, Júlder Gómez y Nicolás Villegas.

Referencias

- Antón, Antonio. (2015). *Acerca del populismo: Polarización, hegemonía y ambigüedad ideológica*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Arditi, Benjamín. (2004). El populismo como espectro de la democracia: una respuesta a Canovan. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 47(191), 86-99.
- Arenas, Nelly. (2016). El chavismo sin Chávez: La deriva de un populismo sin carisma. *Nueva Sociedad*, 261, 13-22.
- Berlin, Isaiah. (1978). *Pensadores rusos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, Norberto. (1982). Política. *Diccionario de política*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Canovan, Margaret. (1981). *Populism*. Nueva York: Houghton Mifflin Harcourt P.
- Cerutti, Horacio. (2009). *Populismo*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de investigaciones sociales.
- Charaudeau, Patrick. (2009). Reflexiones para el análisis del discurso populista. *Discurso & Sociedad*, 3(2), 253-279.
- Connolly, William. (1993). *The terms of political discourse*. New Jersey: Princeton University Press.
- De la Torre, Carlos. (2007). ¿Es el populismo la forma constitutiva de la democracia en Latinoamérica? En: Julio Aibar Gaete (Ed.). *Vox Populi. Populismo y democracia en Latinoamérica*. México: FLACSO.
- De la Torre, Carlos. (2013). El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo. *Nueva Sociedad*, 247, 3-17.
- Dornbusch, Rudi y Edwards, Sebastián. (1990). La Macroeconomía del populismo en América Latina. *El Trimestre Económico*, 57(225), 21-162.
- Gallie, Walter. (1998). Conceptos esencialmente impugnados. *Cuadernos de crítica*, 49, 1- 42.
- Gerring, John. (1997). Ideology: A definitional analysis. *Political Research Quarterly*, 50(4), 957-994.
- Green, William. (2013). *Gaitanismo, liberalismo de izquierda y movilización popular*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Fairclough, I. y Fairclough, N. (2012). *Political discourse analysis: A method for advanced students*. London: Routledge.
- Hermet, Guy. (2003). El populismo como concepto. *Revista de Ciencia Política*, 23(1), 5-18.
- Kaiser, Axel y Álvarez, Gloria. (2016) *El engaño populista. Por qué se arruinan nuestros países y cómo rescatarlos*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Laclau, Ernesto. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Levitsky, Steven, y Loxton, James. (2013). *Populism and competitive authoritarianism in the Andes*. *Democratization*, 20(1), 107-136.
- McRae, Donald. (1969). Populism as an ideology. En: Gellner, Ernest y Ionescu, Ghita. (Eds), *Populism. Its Meanings and National Characteristics*. London: Weidenfeld and Nicolson.
- Melo, Julián. (2014). Los tiempos del populismo. Devenir de una categoría polisémica. *Colombia Internacional*, 82, 71-98.
- Mudde, Cas y Rovira, Cristóbal. (2017). *Populism: A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Müller, Jan Werner. (2016). *What Is Populism?* Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Ortiz, Egda. (2009). *Populismo y democracia en América Latina*. *Frónesis*. 16(1), 43-62.
- Palacios, Marco. (2011). *Populistas: el poder de las palabras*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Pitkin, Hanna. (1972) *The Concept of Representation*. Los Angeles: University of California Press.

- Shils, Edward. (1956). *The Torment of Secrecy: The Background and Consequences of American Security Policies*. New York: Wiley
- Vogel, Steffen. (2016). La tentación autoritaria: La nueva izquierda europea: entre el resurgimiento y el populismo. *Nueva Sociedad*, 261, 139-149.
- Weyland, Kurt. (2001). Clarifying a contested concept: Populism in the study of Latin American politics. *Comparative politics*, 34(1), 1-22.
- Wiles, Peter (1969) A syndrome not a doctrine: some elementary thesis on populism. En: Gellner, Ernest y Ionescu, Ghita. (Eds). *Populism. Its Meanings and National Characteristics*. London: Weidenfeld and Nicolson.
- Wodak, Ruth. (2009). *The Discourse of Politics in Action*. London: Palgrave Macmillan.
- Worsley, Peter. (1969). The concept of populism. En: Gellner, Ernest y Ionescu, Ghita. (Eds), *Populism. Its Meanings and National Characteristics*. London: Weidenfeld and Nicolson.
- Zaibert, Leo, y Smith, Barry. (2010). *The Varieties of Normativity: An Essay on Social Ontology*. En: Tsohatzidis, S. (Ed) *Intentional Acts and Institutional Facts: Essays on John Searle's Social Ontology*. Dordrecht: Springer.
- Zanatta, Loris. (2014). *Populismo*. Buenos Aires: Katz.

Teología de la Liberación: ¿aporte epistemológico ausente en la enseñanza de las ciencias sociales hoy?

Liberation theology: an
epistemological contribution
lacking in the teaching of social
sciences today?

Andrés Esteban Cardona González¹
andrescardona0319@gmail.com

<https://doi.org/10.22209/rhs.v6n1a05>

Recibido: diciembre 6 de 2017.

Aceptado: abril 16 de 2018.

Resumen

La enseñanza de las ciencias sociales hoy se ve permeada por el discurso positivista de las ciencias imposibilitando el desarrollo de conocimientos desde el contexto. Este artículo pretende argumentar que la epistemología de la Teología de la Liberación, como experiencia liberadora y crítica, permite que se inicie con la construcción de la epistemología tanto de la libertad como de la realidad histórica y de un discurso latinoamericano a partir de las instituciones educativas en medio de la labor del docente de ciencias sociales. El proceso investigativo ha sido indagado desde la fenomenología hermenéutica y entrega una manera de enseñar ciencias sociales que debería tenerse en cuenta si se pretende la construcción del pensamiento crítico del estudiante.

Palabras Clave: epistemología latinoamericana, currículo, pedagogía, didáctica, maestro, Teología de la Liberación.

Abstract

The teaching of social sciences today is permeated by the positivist discourse of sciences, which makes it impossible to develop knowledge from the context. This article argues that liberation theology epistemology, as a liberating and critical experience, enables the development of the epistemology of freedom and historical reality, as well as of a Latin American discourse based on educational institutions where social science teachers perform their jobs. The research process is addressed using the hermeneutical phenomenology approach and a way to teach social sciences is proposed that should be taken into account if the aim is to develop critical thinking skills among students.

Keywords: Latin American epistemology, curriculum, pedagogy, didactics, teacher, Liberation Theology.

1| Profesor de Ciencias Sociales del Colegio Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, Medellín.

Introducción

Para los años 60, en Suramérica se dan las primeras iniciativas metodológicas y las bases epistemológicas en la enseñanza de las ciencias sociales; en este orden de ideas, surge la Investigación Acción Participativa (IAP) propuesta por Orlando Fals Borda y Camilo Torres, con la que se logró una incidencia científica propia en el contexto latinoamericano, simultáneamente el fortalecimiento de los movimientos sociales posibilitó el desarrollo de dichas iniciativas.

La Teología de la Liberación,² desde de las denominadas Comunidades Eclesiales de Base, surge para contraponerse al discurso metodológico europeo. Este movimiento propone como base un método, que si bien en aquella época se implementa como estrategia de evangelización de carácter emancipador como el llamado método «Ver, Juzgar y Actuar», será el pilar para la construcción de la IAP y del surgimiento de epistemologías como: la Pedagogía de la Liberación de Paulo Freire, quien fue influido en gran parte por la Teología de la Liberación y su método; la Ética y la Filosofía de la Liberación de Enrique Dussel; la Educación Popular, entre otras tantas, que fueron vislumbrando en el marco de América Latina durante la segunda mitad del Siglo XX y que hasta hoy vienen abriéndose espacio en los discursos globales.

«Teología de la Liberación: ¿aporte epistemológico ausente en la enseñanza de las ciencias

sociales hoy?» busca mostrar al lector que, en un mundo cada vez más complejo, cambiante y desafiante, es apremiante que las personas se nutran de conocimiento y herramientas provenientes de las ciencias sociales para que comprendan su realidad (MEN, 2003, p. 104), se apropien de ella y recreen las ciencias sociales y su enseñanza desde las epistemologías latinoamericanas más allá de la transversalización del currículo en línea positivista³ El artículo inicialmente desarrolla la epistemología de la Teología de la Liberación, para establecer una conexión de sus fundamentos con lo que podría aportar a la enseñanza de las ciencias sociales desde la construcción del discurso latinoamericano y, finalmente, plantea una discusión sobre el papel del docente en la enseñanza de las ciencias sociales en la construcción del discurso desde Latinoamérica.

Metodología

Este artículo tiene como antecedente una investigación amplia realizada en el semillero «Contexto Pedagógico» de la Universidad Autónoma Latinoamericana, por medio de la cual se hizo una lectura rigurosa de textos base de TL, en la que son explicadas características tales como su esencia, su *arché* desde la fe, su método y sus posibles impactos en el desarrollo de los sujetos pensantes que lleven su carácter de cristianos a una coherencia con su praxis.

2| En adelante TL, es un movimiento social teológico creado por religiosos de América a mediados de la década de 1960, fundado por Gustavo Gutiérrez (Perú), Leonardo Boff (Brasil) y Camilo Torres (Colombia); oficializado en la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM) de Medellín en 1968.

3| Si se revisan los lineamientos curriculares de ciencias sociales, puede observarse que solo aparece para Latinoamérica algo asociado a «latinoamericanismos». Pero no se hace explícita la existencia de un discurso latinoamericano. Se recomienda al lector hacer el ejercicio de buscar la palabra 'Latinoamérica' dentro de dichos lineamientos.

Desde lo planteado por Tomás Domingo Moratalla (2001) en «La fenomenología hermenéutica de Paul Ricoeur: mundo de la vida e imaginación», se parte y se hace hincapié en que para este autor la imaginación abre horizontes que son de vital importancia para conectarse con otras comunidades y culturas. Esa imaginación genera empatía para salir del globo de nosotros mismos, es decir, lograr la capacidad de interpretar la realidad del otro sin tener como prejuicio mi individualidad para identificarme con él. A partir de lo anterior, se implementaron las fases metodológicas sin perder de vista que el yo sea un sí, pero pasando por el otro, poniéndose en la piel del otro (Domingo Moratalla, p. 301), en consonancia con una hermenéutica interpretativa que abra puertas a la construcción de conocimientos propios de Latinoamérica, como un aporte a la enseñanza de las ciencias sociales

Por lo tanto, surgen tres fases: descriptiva, integrativa y propositiva, con las que se pretendió una articulación entre el pensamiento alterno de la TL con el carácter positivista que hasta hoy predomina en la enseñanza de las ciencias sociales, tal y como lo orienta el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Fase descriptiva: bases teóricas de la Teología de la Liberación y su epistemología

La TL se entiende como «el momento teológico de la experiencia realizada por la fe cristiana al resumir conscientemente, desde el evangelio, la transformación del mundo en situación de dependencia» (Boff, 1975, p. 49). Esta surge en un momento histórico (1966) en el que América Latina atravesaba una situación sociopolítica, marcada por gobiernos dictatoriales promovidos por Estados Unidos a través de la

Operación Cóndor, también llamada doctrina Reagan; con la cual se pretendió imponer las políticas estadounidenses en el Cono Sur como estrategia frente al comunismo, en el marco de lo que se conoce como Guerra Fría.

Metodológicamente, la TL asume la «lectura socio-analítico-estructural de la realidad» (Boff, 1975, p. 46), es decir, que el abordaje se hace desde la crítica a aquellas teorías que ponen en situación de injusticia a América Latina, verbigracia: «el desarrollo capitalista, para mantenerse vigente en la historia necesita un coeficiente elevado de injusticia social» y en esa injusticia era en la que se recaía en el continente (Boff, 1975).

Así mismo, la TL abre la posibilidad de actuar en términos de libertad, suponiendo un giro hermenéutico y la adquisición de un nuevo estado de conciencia⁴ en factores como el político, el económico, el religioso, el de la crítica ideológica, para que así, en una perspectiva de liberación, los contenidos de estos factores puedan adquirir un nuevo sentido (Boff, 1975). Lo anterior permite inferir que la TL está inscrita en el método hermenéutico que ahonda en cada dimensión del ser humano, además, genera una conexión con aquella proyección de praxis consecuente en un hacer y un pensar a favor de los que buscan equidad.

Después de tantos años, en Latinoamérica las brechas que la TL buscaba disminuir, como argumenta Boff citando a Gustavo Gutiérrez, aún no se cierran y el continente continúa siendo explotado a favor de las «potencias» del mundo, en

4| Ese estado de conciencia incluye también una conciencia de clase que será tratada en la discusión y la cual fue implementada por Camilo Torres para la creación de la Plataforma del Frente Unido del Pueblo. Véase: «Unidad en la diversidad: Camilo Torres y el frente unido del pueblo (aportes para el debate)».

especial aquellas que en la Operación Cóndor buscaban que su política neoliberal primara. A propósito de una nueva conciencia histórica y de una categoría de liberación, Boff (1975, p. 24) cita:

Uno de los mayores teóricos de la liberación a nivel teológico, Gustavo Merino Gutiérrez, lo ha percibido muy bien: «Procurar la liberación del subcontinente va más allá de la superación de dependencia económica, social y política. Es, más profundamente, ver el devenir de la humanidad como un proceso de emancipación del hombre a lo largo de la historia, orientado hacia una sociedad cualitativamente diferente, en la que el hombre se vea libre a toda servidumbre, en la que sea artífice de su propio destino. Es buscar la construcción de un hombre nuevo[...] Esto es lo que en última instancia sostiene el esfuerzo de liberación en que está empeñado el hombre latinoamericano».

No obstante, para que esta liberación y esa nueva conciencia histórica se genere la TL toma algo denominado «Los signos de los tiempos» según el Concilio Vaticano II, texto emitido desde el Vaticano en 1966 que impulsó un cambio de fondo en medio de la religión católica. Y siendo la TL un movimiento que aparece en el cristianismo latinoamericano, esta se propone partir de las culturas propias del continente, propiciando un análisis de la realidad que no tome como referencia únicamente las ciencias sociales, ya que esta no es la única que se preocupa por lo anteriormente mencionado. Se entiende según esta fase que «en ese análisis de la realidad no actúan solamente preocupaciones nacidas en las ciencias sociales» (Boff, 1975, p. 47), sino también otras de orden histórico-cultural y de cultura popular. En concordancia con lo anterior, las mayorías que se vieron aplastadas comenzaron a crear una cultura del silencio dándole otro sentido a su vida para buscar liberarse aún en medio

de la opresión que el contexto les imponía. «En esta línea es donde se van estudiando, en casi todo el continente, la cultura y la religiosidad popular como sementera de valores no afectados por la ideología imperialista y como dinamismo para un auténtico proceso de liberación» (Boff, 1975, p. 47).

A partir de los signos de los tiempos y el análisis de la realidad de la TL, Juan Carlos Scannone escribe *El método de la Teología de la Liberación*, donde plantea que los seres humanos, desde su religiosidad y espiritualidad, al ser «cristianos iluminados» observan los ensayos teológicos a la luz de estos signos, de la opción por los pobres y de las necesidades del pueblo. Más allá de ello, Scannone (1982) argumenta que la TL contiene en sí tres niveles epistemológicos, los cuales se esbozan a continuación y dan sentido a esta primera fase:

- El primero es «el de las ciencias históricas y sociales», el cual analiza una situación concreta y genera una explicación de sus causas. Estas situaciones son generadas desde el desenvolvimiento del sujeto alrededor de su diario vivir, construyendo desde sí un universo que le permite llevar un proceso de interpretación de la realidad según las vivencias reconocidas en el contexto que le rodea.
- El segundo habla de lo «filosófico», es decir, esa interpretación completa del hombre y su libertad dentro de la historia (autonomía). Encontrando que los sujetos se piensan para asumir las consecuencias de las decisiones tomadas sin importar el impacto positivo o negativo generado a partir de ellas, pero siempre en consecuencia con su praxis coherente y liberadora.
- Y por último, teniendo en cuenta el carisma de este movimiento, el «teológico»,

estructurado a la luz de la fe y los «*principia fidei*» (la revelación), ya que esa fe ilumina la historia y la praxis en un «sentido crístico» que solo esta puede descubrir (Scanonne, 1982, p. 374).⁵

Se infiere cómo la vivencia de seres plurales como los cristianos «iluminados» permite hacer una exégesis dentro de la TL para fundamentar entre los sujetos una epistemología andante, hecha acción en una coherencia casi mágica con las prácticas de justicia en medio de la sociedad latinoamericana y como se afirma con Scannone en lo anterior, en ese sentido crístico que solo esa persona puede descubrir.

Pasando a otro momento de la búsqueda de los fundamentos de la TL, García Martínez (2010) narra que aquella epistemología se une en medio de la palabra revelada con la realidad, proponiendo que la TL busca ser una reflexión de la fe que en contacto con la palabra revelada⁶ y la realidad se enriquece en la acción transformadora, ya que la palabra ilumina y ayuda a interpretar la manifestación histórica de esta realidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que la TL representa un movimiento teológico plural, dado que, al implementar la categoría de liberación, le obliga a salir de los contextos bíblicos para darle su carácter de movimiento de acción frente a la realidad que le cobija (p. 289).

En este orden de reflexión, es donde se ubica un nexos con las ciencias sociales que abre

pie para la segunda fase realizada dentro de la investigación.

Se resalta al final de la primera fase, que la TL defiende la posición de la «dignidad humana» frente a cualquier situación de injusticia, y que esta ha sido el principal postulado epistemológico y su mensaje a la iglesia⁷ en el mundo, argumentado por Gustavo Gutiérrez (1975) en *Teología de la Liberación: Perspectivas*, donde se asume la TL como una «reflexión crítica de la praxis histórica» que se hace liberadora y también transformadora de la historia de la humanidad. Esta reflexión no se limita solo a pensar el mundo, sino que hace un llamado a cambiar el mundo injusto, luchando contra el despojo de esas mayorías oprimidas por las minorías, «en el amor que libera, en la construcción de una nueva sociedad, justa y fraternal» (p. 41).

Fase integrativa: posibles aportes de la TL a la enseñanza de las ciencias sociales

En consecuencia con la fase anterior y el objetivo que orientó la investigación: «contribuir a la enseñanza de las ciencias sociales en Colombia desde los postulados epistemológicos de la Teología de la Liberación», se resalta el fundamento metodológico implementado por la TL, el cual está denominado como «una aplicación contextualizada del método propio de la Teología de la Liberación: **ver** –mediación

5] Es necesario aclarar que la TL presenta una faceta de «Jesucristo liberador», el cual se manifiesta dentro de las diversas escrituras como aquel líder político que enfrenta al Estado por ser corrupto y no darle al pueblo los servicios a los que tienen derecho. Para profundizar el término de «Jesucristo liberador» puede buscarse Leonardo Boff. *Jesucristo el liberador*. Editorial Sal Terrae.

6] En su caso los escritos del éxodo en su exégesis sobre el proceso de liberación.

7] La expresión 'iglesia' no debe entenderse desde la jerarquía propia del Vaticano, ni de una religión en específico (papa, obispo, arzobispo, sacerdote, seminarista, misionero, seglar), sino desde al origen de la palabra. Iglesia proviene del latín *ecclesiā*, y este del griego *ἐκκλησία* *ekklēsia*; lo que es propiamente 'asamblea'. Entonces la iglesia es una comunidad de sujetos que se reúnen en un lugar determinado con un fin común.

socioanalítica—: **juzgar** —mediación hermenéutica— y **actuar** —mediación práctica—» (García Martínez, 2010, p. 292). En este método, lo fundamental es que el sujeto comprenda su realidad histórica, social, económica y política, se reconozca como protagonista y responsable de su propia transformación consecuente con su praxis liberadora (Boff, 1975, p. 56).

Para hacer explícito el método «ver-juzgar-actuar» se toma como ejemplo el evangelio del camino de Emaús (Lc 24:13-35), en el que se evidencia la dinámica generada en términos de la TL. El «ver» representa el análisis de la realidad, el escuchar la realidad. El evangelio se encuentra entre los versículos 13-21. En este Jesús se aparece a dos discípulos que iban caminando hacia Emaús y les pregunta: «¿Qué pláticas son estas que tenéis entre vosotros mientras camináis, y por qué estáis tristes?» (Lc 24:17). Jesús indaga, observa, escucha a los discípulos para darse cuenta de qué es lo que sucede, aunque él mismo sabía qué era y buscaba que ellos también se percataran de su presencia. Y tan sorprendidos estuvieron que le responden con otra pregunta: «¿Eres tú el único forastero en Jerusalén que no has sabido las cosas que en ella han acontecido en estos días?» (Lc 24:19). Jesús se hace el desentendido y dice: «¿Qué cosas?» (Lc 24:20), con el fin de continuar en el análisis del contexto, es decir, escuchar, afectarse, porque el ver incita a preguntar, con la limitación que se ve desde la posición personal. En el conocimiento de la realidad presente desde el ver, se observan aquellos fenómenos y funcionamiento de las estructuras sociales, las cuales emergen como componentes fundamentales a la hora de interpretar posibles causas del subdesarrollo y exclusión.

Aclarado el ver, se procede al juzgar, para ello se considera la ayuda de textos. En el ejemplo citado,

Jesús procede a usar las escrituras de su época. El evangelio relata qué les dijo a los caminantes.

¡Oh insensatos y tardos de corazón para creer todo lo que los profetas han dicho! ¿No era necesario que el Cristo padeciera estas cosas, y que entrara en su gloria? Y comenzando desde Moisés, y siguiendo por todos los profetas, les declaraba en todas las Escrituras lo que de él decían (Lc 24:25-27).

Juzgar, posterior a leer, tiene que ver con la ayuda de fuentes para medir e iluminar la realidad para entenderla mejor y así poder ser transformada. No solo basta con aceptar la realidad como es (injusta), hace falta tener criterios claros para juzgarla y a través de ello transformarla.

Finalmente, se considera el actuar, entendido como la «epistemología de la praxis». Esta epistemología «avala la interrelación mutua entre reflexión crítica e intervención social liberadora» (García Martínez, p. 292). Es decir, luego de analizar el contexto, se interviene generando una acción, una propuesta que pueda transformar la realidad. En el pasaje bíblico se entrega un actuar interpretativo y cambiante. Jesús es obligado a quedarse en casa de los discípulos (Lc 24:28) y este comienza a actuar de la misma manera como lo hacía en vida. «Sentado con ellos a la mesa, tomó el pan y lo bendijo, lo partió, y les dio. Entonces les fueron abiertos los ojos, y le reconocieron; mas él se desapareció de su vista.» (Lc 24:30-31). Luego de ello, los discípulos reaccionan y sienten la presencia actuante de Jesús, además, que debían ir donde los once discípulos, porque ellos se preguntaron «¿No ardía nuestro corazón en nosotros, mientras nos hablaba en el camino, y cuando nos abría las Escrituras?» (Lc 24:32). Y comprendido y asimilado en el gesto realizado por Jesús (ver-juzgar), ellos se levantaron y

fueron a anunciar lo sucedido (actuar) porque habían sido transformados en este proceso; este encuentro en el que perciben la presencia de Jesús solo en el momento de partir el pan, acto memorable del Nazareno en vida en el que compartía con sus cercanos.

El anterior es *grosso modo* el proceso ver-juzgar-actuar, que analiza, entiende y muestra una acción al sujeto que transforma la realidad de una manera profunda, cueste lo que cueste si la realidad es injusta.

Ahora bien, desde un enfoque pedagógico, García Martínez (2010) retoma a Paulo Freire y a Enrique Dussel para resaltar el aspecto crítico y propositivo de la TL:

El discurso liberador conlleva una necesaria labor de concientización; desde esta perspectiva representa ser una toma de conciencia crítica de la realidad de la opresión y exclusión social. Se inicia una diacronía desde la negatividad histórica hasta la positividad dentro de un movimiento espiral progresivo. Ciertamente, el sujeto oprimido necesita de un tipo de racionalidad explicativa que pueda evidenciar la «cultura de la dominación» (García Martínez, 2010, p. 294).

Esta idea riñe con lo que algunos autores han denominado educación tradicional, y abre el camino a posteriores teorías latinoamericanas, especialmente desde Paulo Freire, quien entra al escenario con postulados como «pedagogía de la liberación» y Enrique Dussel con «ética de la liberación». En esta línea,

La Teología de la Liberación contiene intrínsecamente una labor pedagógica de naturaleza liberadora, ya que sin conciencia ética y crítica no existe posibilidad alguna de liberación. Siempre será en función de las víctimas de la

historia, de los excluidos y de los discriminados, donde la ética encontrará su justificación y legitimidad últimas en la praxis liberadora (García Martínez, 2010, p. 294).

Finalmente, se evidencia una suerte de hermenéutica liberadora, a través de la «praxis histórica», la cual es transmutada en el referente de esperanza para aquellos que en el discurso son asumidos como oprimidos. Esa esperanza va a partir de un compromiso en donde dicho sujeto oprimido pueda convertirse en un sujeto histórico, protagonista de su «propio proceso de liberación» (García Martínez, 2010, p. 296).

Resultados: Fase propositiva

En los resultados se hace explícita la tercera fase del proceso. En primera instancia, según lo investigado y lo planteado por Scanonne en «el método de la Teología de la Liberación» se encuentra que, como resultado existe una ausencia de la TL en la enseñanza de las ciencias sociales y, además, se encuentra un postulado epistemológico que se ha llamado «Epistemología de la libertad» que surge de los niveles epistemológicos de la TL mencionados anteriormente. Lo anterior es argumentado teniendo en cuenta que la TL permite al sujeto en estos niveles construir su experiencia de fe a partir del conocimiento de la realidad, que permite al sujeto teológico hallar el camino para su construcción como sujeto crítico. En consonancia con la enseñanza de las ciencias sociales se argumenta, que dicha Epistemología de la libertad permite al docente un carácter pedagógico, didáctico y discursivo acorde con el contexto que se le presente y que brindando un análisis de la realidad en medio de

la enseñanza a sus estudiantes, comenzará a construir una objetividad discursiva en medio de las subjetividades presentes.

Como segundo hallazgo aparece un concepto a partir del método de la TL que se puede denominar como «Epistemología de la realidad histórica», ya que la Teología de la Liberación obliga a salir de los contextos bíblicos para darle su carácter de movimiento de acción frente a la realidad que cobija al sujeto. En consonancia con un aporte a la enseñanza de las ciencias sociales, y en miras de la construcción de un discurso latinoamericano, suscita nuevamente a replantear los lineamientos curriculares propuestos por el MEN, para ser conscientes de la realidad histórica, en la que el continente y su discurso no contiene unos «latinoamericanismos» como lo plantea dicho documento, sino una construcción pedagógica, ética, teológica crítica de la realidad, que brinda al docente de ciencias sociales una mirada nueva a su contexto, y no solo la que exige el paradigma positivista de carácter procedimental y memorístico.

Finalmente, y como tercer hallazgo, se propone la necesidad de articular los lineamientos curriculares entregados por el MEN desde las epistemologías del Sur, construidas a partir del discurso crítico latinoamericano donde se incluyen las mencionadas anteriormente (Pedagogía de la Liberación, Ética de la liberación y esta, la Teología de Liberación), resaltando la crítica a las teorías de la dependencia. Eso sí, teniendo en cuenta que la enseñanza de las ciencias sociales podría verse altamente favorecida con los aportes del componente epistemológico desde el «ver, juzgar y actuar» al hacerlo parte de la estrategia metodológica. Ello posibilitará al docente de ciencias sociales estructurar un proceso de formación dentro y fuera del aula, en coherencia con la realidad del contexto.

Discusión

La TL propone numerosos aportes epistemológicos a la enseñanza de las ciencias sociales, ya que entiende que se debe enseñar en pro de la construcción del discurso latinoamericano para obtener un verdadero desarrollo. Pero ¿qué es lo que imposibilita que esta epistemología haga parte del discurso institucional?

La TL, como otras epistemologías del Sur que hoy día aparecen desde la educación popular en Colombia, ha buscado la manera de ingresar al carácter institucional de la educación para la construcción del discurso latinoamericano en Colombia y se conecta con el objetivo de la enseñanza de las ciencias sociales, como lo afirma Cajiao argumentando:

El objetivo de la enseñanza de las ciencias sociales es lograr que la persona sea capaz de hacer una reflexión ordenada y comprensiva acerca de su acontecer individual, inmerso y condicionado por un entorno social cuya realidad actual es el resultado de un proceso histórico, a lo largo del cual los grupos humanos han construido formas de organización social, formas de relación con el espacio físico, formas características de expresión, formas de producción, intercambio y distribución de la riqueza, formas particulares de interpretar la realidad... Este proceso de reflexión, a su vez, tiene sentido en cuanto permita al individuo, por la vía del entendimiento racional, intervenir como persona y como colectividad en la modificación de las condiciones de vida heredadas culturalmente, con el fin de ser protagonista activo y responsable en la construcción de nuevos modelos de sociedad y cultura (Cajiao, 1999 p. 18).

Pero al estructurar unos lineamientos en medio de un paradigma que es traído de otro continente, las posibilidades de ingresar se limitan.

Así mismo, los lineamientos curriculares mencionan el concepto de «latinoamericanismo», es decir, reducen cada epistemología propia a lo que Santiago Castro y Eduardo Mendieta llaman al discurso latinoamericano como «Teorías sin disciplina» (MEN, 2002, p. 26), llevando las epistemologías del Sur a una categoría que deja sin criterio las construcciones propias del contexto.

Si bien es cierto que estas alternativas de pensamiento son recientes y posiblemente estén descontextualizadas según los críticos, es precisamente porque el sistema educativo colombiano está apuntando hacia dinámicas que generan procesos que alimentan la idea de progreso impuesta desde afuera.

La TL dista de la injusticia e inequidad patrocinadas desde las políticas neoliberales. Leonardo Boff dice (1975) que la centralidad de dicha corriente es generar «un hombre nuevo y una forma más humana de sociedad por medio de una praxis consecuente y liberadora» (p. 56). Y esa praxis consecuente conduce a la sociedad a plantearse que la educación y, sobre todo las ciencias sociales, deben proyectar al país hacia la equidad, enseñando que no siempre pueden ser los mismos con las mismas, como alguna vez dijo Jaime Bateman, ex comandante de la guerrilla del M-19. La Teología de la Liberación llama a una conciencia de clase, la cual fue promulgada por Camilo Torres; y la misma que hoy día sigue vigente considerando, además, la unión en lo diverso, para la construcción de un país más justo.

Este artículo, que encuentra ausente la TL en la enseñanza de las ciencias sociales, ofrece en la línea de la construcción «del sur» una alternativa desde la perspectiva crítica latinoamericana como su mayor aporte a los procesos educativos, posicionando al docente dentro del aula de clase como un guía que propicia experiencias pedagógicas como una opción liberadora; todo lo escrito aquí es parte de lo que la TL y las demás epistemologías del Sur han promulgado, aun siendo recientes y teniendo largo camino por recorrer en lo que viene de la historia para demostrar a los detractores que no son ninguna teoría sin disciplina.

Para cerrar, se propone sobre aquello que dijo Modesto Guerrero en el texto homenaje a los 48 años de la muerte del Cura y Sociólogo Camilo Torres Restrepo:

Como todo mundo lo sabe, en cada época de la historia se ha adoptado un adjetivo para colocar fuera de la ley a los individuos. Me parece que así como en la primera época de nuestra era se decía cristiano⁸ a una persona que se quería poner en contra de la ley, aunque no fuera cristiano, hoy en día se usa el adjetivo comunista para poner fuera de ley a aquellos inconformes (Guerrero, 2014, p. 351).

El poder tiene miedo al cambio y la TL busca cambiar estructuras. Por tanto, queda a criterio del lector resolver si ¿La TL y las nuevas epistemologías son ahora el comunismo o cristianismo del siglo XXI?... La discusión, queda abierta.

8] Y esto demuestra, entonces, históricamente porque la TL como movimiento social asume esa defensa de la dignidad humana en medio del cristianismo según la vocación de sus fundadores.

Referencias

- Boff, L. (1975). *Teología del cautiverio y la liberación*. Bogotá: Paulinas.
- Cajiao, F. (1999). *Pedagogía de las ciencias sociales*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Domingo Moratalla, T. (1 de enero de 2001). *UNED*. Obtenido de UNED: <http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:InvFen-2001-3-5180>
- Flórez Ochoa, R. (1994). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Bogotá: McGraw-Hill.
- García Martínez, J. (2010). La epistemología de la teología de la liberación y su hermenéutica desde la praxis. *TELOS*, 12(3) 287-297.
- Guerrero, M. E. (2014). Camilo y el camino andado. En V. Autores, *Unidad en la diversidad: Camilo Torres y el Frente Unido del pueblo (Aportes para el debate)* (p. 396). Bogotá: Desde Abajo.
- Gutiérrez, G. (1975). *Teología de la liberación: Perspectivas*. Salamanca: Sígueme.
- Latina, S. B. (1960). *La biblia*. Valera.
- Scanonne, J. C. (10 de septiembre de 1982). *El método de la teología de la liberación*. Obtenido de Theologica Xaveriana. <http://theologicaxaveriana.javeriana.edu.co/descargas.php?archivo=-Juan%20Carlos.pdf&idArt=845&edicion=73>

Lecturas sugeridas adicionales

- Boff, L. (7 de abril de 2014). «La Iglesia de los pobres en el siglo XXI» <https://www.youtube.com/watch?v=IPLEjVJx6-4>
- Boff, L. (1998). *Iglesia, Carisma y Poder*. España: Sal Terrae.
- Flórez López, J. A. (2007-2008). Diálogo Interreligioso: Cristianismo y Pueblos Indígenas. Anuario FUCLA-FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA, 269-280.
- Flórez Ochoa, R. (1994). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Bogotá: McGraw-Hill.
- MEN. (2002). *Lineamientos Curriculares de ciencias sociales*. Bogotá: MEN. Obtenido de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87874.html>
- MEN. (2003). *Estándares Básicos de competencia*. Bogotá: MEN. Obtenido de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf3.pdf
- Pablo VI. (2011). *Populorum Progressio*. Bogotá: San Pablo.
- Rodríguez Albarracín, E. (1992). Teología de la liberación Debate y perspectivas. Bogotá: Antropos.
- Scanonne, J. C. (1982). La teología de la liberación. Caracterización, corrientes, etapas. Stromata.
- Wallerstein, I. (2003). *Impensar las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.
- Wallerstein, I. (2007). *Abrir las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.

RHS. Revista. Humanismo. Soc. 6(1): 59-63, 2018

La iglesia de los pobres y la salvación de América Latina

The church of the poor
and the salvation of
Latin America

Reseña del libro: Calvo Isaza, Óscar y Parra Salazar, Mayra. *Medellín (rojo) 1968. Protesta social, secularización y vida urbana en las jornadas de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Bogotá: Planeta, 2012. pp. 172*

Jhon Edisson Amórtegui Granada¹
investigaciones.pereira@funec.org

<https://doi.org/10.22209/rhs.v6n1a06>

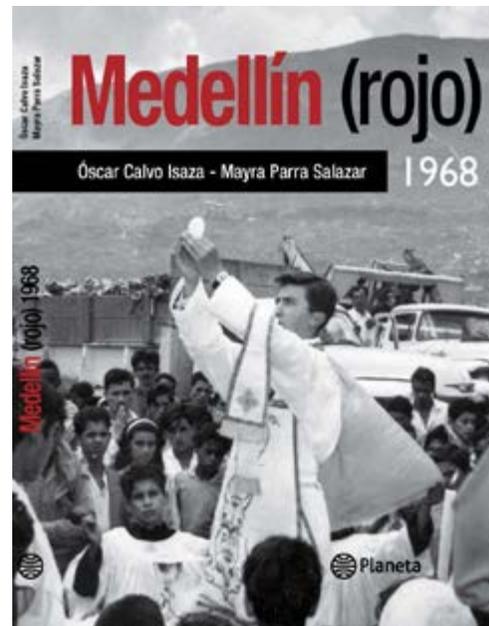
Recibido: septiembre 29 de 2017.

Aceptado: noviembre 2 de 2017.

«Desde los tiempos de la ilustración, ha ido aumentando el desencuentro entre la iglesia y el mundo de la cultura, es hora de terminar esta era de tensiones y distanciamientos, y de preparar a la iglesia para que salga al encuentro de nuestro mundo contemporáneo con la paciencia, el servicio y la misericordia del buen pastor».

Julius Döpfner

Cardenal, Arzobispo de Múnich y Freising
Concilio Vaticano Segundo, 1965



El 11 de octubre de 1962, bajo los arcos de San Pedro en Roma, 2450 obispos de todo el mundo se reúnen para iniciar la ceremonia ecuménica de la iglesia católica. El Concilio Vaticano II, convocado por el papa Juan XXIII hasta el día de su muerte y precedido por Pablo VI, tendría como objetivo hacer una revisión general del catolicismo, para que la doctrina eclesial pudiera conocer, penetrar, comprender, servir y evangelizar al *mundo contemporáneo* (Blanco, 2013). Lo que ameritó no solo la resignificación de la naturaleza de la iglesia (*Lumen Gentium*) y del papel de los obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos y misioneros de cara a las necesidades particulares de sus contextos (*Gaudium et Spes*), sino también el final de la monarquía de la iglesia y un resquebrajamiento de la tradicional y rígida

1| Coordinador de Investigaciones y tutor de la Corporación Universitaria Remington, Pereira.

imagen del vaticano que se hacía evidente con la demostración de fuerzas entre obispos de todo el mundo y la curia romana.

Las decisiones maduradas durante los cuatro otoños conciliares que durarían hasta el 8 de diciembre de 1965 darían un lugar especial a Latinoamérica como territorio fértil para el modernizado proceso evangelizador, que catapultaría la primera visita del papa Pablo VI a Colombia en ocasión del XXXIX Congreso Eucarístico Internacional que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá el mes de Agosto de 1968, y donde se inauguró la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano², cuyo documento concluyente se conoce con el nombre de «Medellín 1968» (Torres, 1996), y que significa sin lugar a duda un «momento de cambio en la historia eclesiástica y un símbolo de la descolonización del pensamiento teológico latinoamericano» (Düssel, 1992, p. 20), debido a la evidente inclinación hacia la defensa de los pobres, la radicalización de ciertos sectores del clero, la consolidación de las teologías de la liberación y la fuerte influencia de la izquierda revolucionaria en la década de los años 60.

Este evento fungiría como una ventana metodológica para que Mayra Parra Salazar³ y Óscar Calvo Isaza⁴ inscribieran en su libro Medellín (Rojo) 1968 una correlación o enlace de

la historia local, nacional y mundial, al recrear la historia de las protestas, los conflictos, las movilizaciones sociales, la *secularización*, los *desafíos simbólicos* y las escenificaciones de la vida urbana en Medellín durante el evento transnacional del Episcopado Latinoamericano. El libro, que fue publicado en el año 2012 por la Editorial Planeta, se define dentro una temporalidad corta, entre enero de 1968 y noviembre de 1969, y nos muestra a través de 8 capítulos, una vida urbana de Medellín totalmente signada por la pobreza, la desigualdad y la miseria, justo en un contexto de grandes revoluciones culturales, políticas y sociales que emergían como respuesta ante el «dominio global de los estados unidos, y el reformismo y conformismo del comunismo internacional» (Calvo y Parra, 2012, p. 21).

En el primer capítulo, «América Latina: territorio de misión», se analiza la *noción de residencia territorial* como parte de un modelo misionero integral para América Latina. En el apartado se muestra cómo a raíz de la competencia entre la iglesia y el comunismo por la conquista de nuevas capas poblacionales, bien para el proyecto evangelizador o bien para el proyecto revolucionario, se hizo necesaria una actualización de los métodos y de las instituciones con que la iglesia ejercía contacto con la comunidad. Surge el principio de residencial territorial, por medio del cual tanto jesuitas como comunistas entendieron que la mejor forma de ganar masas, era viviendo entre ellas. Esto explica cómo desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, el papel político de la labor clerical fue transitando del compromiso con los trabajadores y sus causas sindicales, para salvaguardarles de la *amenaza de nacionalsocialismo o del comunismo*, a una labor asistencial, en cuya base se encontraba la preocupación por la pobreza de los pobladores urbanos, especialmente de aquellos ubicados en las callampas,

2] Este evento se realizaría en la ciudad de Medellín entre el 26 de agosto y el 6 de septiembre de 1968.

3] Historiadora de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Investigadora activa del grupo de investigación de Historia Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia).

4] Profesor del Departamento de Historia de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Historiador de la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, Colombia), maestro en Historia y Etnohistoria de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (México D.F. México) y doctor por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México (México D.F. México).

los asentamientos informales, las colonias populares, las villas, los tugurios o los barrios piratas y de emergencia, proliferantes en el territorio latinoamericano. Estas experiencias generaron, según los autores, una descentralización de la actividad misional y por tanto una mayor autonomía para el surgimiento de movimientos sacerdotales radicales: «Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo de Argentina (1968-1973), Cristianos por el Socialismo en Chile (1968-1973), Sacerdotes para el Pueblo de México (1972-1975) y Golconda en Colombia (1968-1969)» (Calvo y Parra, 2012, p. 34).

En el segundo capítulo, «Misión urbana y hábitat popular», se aborda el contexto de la Arquidiócesis de Medellín que con la realización de la Gran Misión de 1961, se aprestaba a asumir reformas institucionales y administrativas avocadas a la acción social en los barrios populares. Además, se reflexiona sobre la construcción del hábitat popular en el nororiente de Medellín, debido a la rápida urbanización causada por los éxodos rurales entre 1940 y 1960, y en cuyo sector se establecerían los barrios Popular y Santo Domingo de Savio. Finalmente, se destacan las iniciativas de algunos sacerdotes y párrocos para trabajar por los pobres urbanos, entre ellos encontramos a: Vicente Mejía, Gabriel Díaz, Jorge Giraldo, Oscar Vélez, Tulio Vélez Maya, Federico Carrasquilla y Wilfer Ángel Tamayo.

En el tercer capítulo, «Los nuevos tiempos», los autores proponen una problematización rigurosa sobre los tres fenómenos de principal influencia en el proceso de secularización social, en donde las pautas doctrinales de la iglesia no serían asumidas por grandes capas poblacionales: 1) La emergencia de la juventud como un *sector social diferenciado*, que participa activamente en los ámbitos políticos

y económicos, a la vez que cuestiona a las antiguas instituciones del orden y la justicia, ampliamente veneradas por la tradición eclesial. 2) La autonomía creativa y la carga simbólica de las expresiones artísticas por medio de las cuales se exploraron nuevas formas de leer el orden establecido y expresar la realidad. 3) La independencia de los sindicatos con respecto de la autoridad eclesial.

En el cuarto capítulo, «La Mejor Imagen del Mundo», se abordan los conflictos por la escenificación mediática de Colombia y Medellín ante el mundo, durante la visita del papa Pablo VI y la realización de la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano. En este sentido, se observa una tensión entre la idea oficial y las ideas emergentes de nación. Es decir, entre el discurso del presidente Carlos Lleras Restrepo ante el mundo y las intenciones de diversos actores sociales de preparar asambleas, marchas, misas, conferencias y manifestaciones populares que dieran cuenta de la situación real de Colombia y Medellín. Estas tensiones, pueden dar cuenta de la lectura urbana utilizada por el Padre Calle Restrepo (1964), entre una *ciudad teórica*: una Medellín amplificadas por los medios masivos de comunicación como una ciudad cosmopolita, educada, pacífica, incluyente, moderna y optimista del avance económico y de las políticas contra la pobreza, y una Medellín como la *ciudad real*: sumida en la miseria, la exclusión, la acelerada urbanización, la prostitución, la marginación, el hambre, la desigualdad, el aumento de la protesta social y la disputa entre grupos armados legales e ilegales por el control de grandes sectores de la urbe.

En el quinto capítulo, «Compromiso con el Mundo», se tiene como objetivo principal reconstruir el punto de vista ceremonial, organizativo y comunicativo de la II Conferencia

General del Episcopado Latinoamericano en Medellín. En este apartado, se hace notable la influencia de la Teoría de la Marginalidad, propuesta por el sacerdote Roger Vekemans, en los planteamientos del documento base de la conferencia, donde es evidente la intención de la iglesia católica de resaltar la dramática situación social de América Latina para justificar su accionar misional con los sectores poblacionales más pobres.

En los dos capítulos siguientes: «Miseria que clama al cielo» y «Cristo en las calles», se da una importancia especial a la acción social de diversos actores en el marco de la conferencia del episcopado. Así, mientras la junta técnica militar se encargaba de detectar posibles focos subversivos, el alcalde y el secretario de gobierno de Medellín ponían en marcha su plan de erradicación de tugurios en articulación con la fundación Casitas de Providencia. Por su parte, el partido comunista hacía presencia entre la comunidad con la Central Nacional Provisienda y los sacerdotes católicos se caracterizaban como protagonistas en la resistencia contra las erradicaciones en las zonas de asentamiento ilegal donde los «tugurianos» se negaban a la firma de documentos y al desalojo de la tierra, a la vez que plantaban con más fuerza las banderas tricolores como símbolo de *soberanía popular sobre el territorio* y se aprestaban a la participación, junto con religiosos radicales, campesinos, estudiantes, sindicalistas, grupos disidentes y otros pobladores, en misas, ayunos, *ostentaciones de la miseria*, mítines, actos culturales y marchas para expresar sus inconformidades ante los Jerarcas Episcopales, quienes en acción contradictoria elevaban la bandera por la lucha contra la pobreza mundial, a la vez que ignoraban el mensaje de los grupos populares en Medellín.

En el octavo capítulo, «Golconda», se examina la forma en que la apropiación más radical del documento «Medellín 1968» encontró lugar en el movimiento sacerdotal Golconda, entre cuyos líderes más visibles se encontraban: el padre *René García, Manuel Álzate, Vicente Mejía, Carmelo García, Domingo Laín, la monja norteamericana Carol O'Flynn y el ateo y matemático Germán Zavala* (Calvo y Parra, 2012, p. 138), quienes después de su primera reunión en la finca de Viotá, Cundinamarca, adoptaron puntos de vista críticos frente a la violencia de Estado, el subdesarrollo, el dominio global norteamericano, la explotación de los trabajadores, las fuerzas militares y las reformas agrarias, mientras veían en *la violencia revolucionaria* y la insurgencia armada dos pruebas supremas de consagración por la causa popular.

Comentarios finales

A manera de conclusión, se puede afirmar que el libro de Óscar Calvo y Mayra Parra Salazar debe ser entendido como el resultado de una *investigación histórica en el campo de los estudios sociales y culturales*, cuya postura metodológica permite observar, no solo como los procesos transnacionales son resistidos, recibidos o resignificados por los pobladores urbanos, sino también la forma en que las vicisitudes, las tensiones y los conflictos locales reclaman una adscripción dentro de los procesos globales.

En consecuencia, dicho estudio tiene una gran influencia sobre la historiografía urbana, ya que se ubica en el corazón de la rápida urbanización propia de los años 60 en diferentes ciudades de América Latina y permite una interpretación de la ciudad como la constatación, el lenguaje

y la escenificación del poder, configurando nuevas narrativas urbanas, en donde emerge una Medellín de finales de la década del sesenta, desde su carácter conflictivo, complejo y plural; es decir, como un *escenario de contacto transnacional* que se define entre: los grandes cambios políticos, sociales y culturales de 1968, la secularización de la iglesia católica universal después de las reflexiones conciliares y la pregunta constante por el lugar social de los pobladores urbanos de Medellín ante estos acontecimientos, haciéndose evidente el aumento de las protestas sociales y las movilizaciones populares.

Por otra parte, el Libro: *Medellín (Rojo)* permite una visión crítica de la caracterización con que los estudios comunicativos han relacionado las sociedades populares de mediados de siglo XX, como receptoras pasivas de contenidos mediáticos; en contraposición con unos grupos sociales inconformes, críticos y organizados que buscaban la conquista del espacio público de Medellín como mecanismo de representación y participación política.

Finalmente, y por tratarse de un trabajo historiográfico, es preciso mencionar el gran soporte de fuentes orales, fuentes manuscritas, periódicos, revistas, fuentes visuales y referencias bibliográficas sobre el cual descansan la validez y rigurosidad del proceso investigativo, y entre las cuales se pueden destacar los informes de inteligencia del Estado colombiano y las 54 piezas visuales, que entre planos, fotografías y

pinturas, demuestran la evidente preocupación de los autores por traer al escritorio del historiador nuevas fuentes documentales, métodos y teorías, avanzando hacia una concepción crítica e interdisciplinar de la historia que permita interpretar desde diversos matices el complejo acontecer de los grupos humanos en el tiempo.

Referencias

- Blanco Sarto, P. (2013). ¿Ruptura o reforma? La hermenéutica del Concilio Vaticano II en los escritos de Joseph Ratzinger. *Revista Teología y Vida*, 54 (2), 255-287
- Calle Restrepo, A. (1964). *Conflictos Familiares y Problemas Humanos. La Familia en Zonas de Rápida Urbanización. Estudio Sociológico en Tres Barrios Populares de Pereira*. Madrid: Escuelas Profesionales «Sagrado Corazón».
- Calvo Isaza, Ó. y Parra Salazar, M. (2012). *Medellín (rojo) 1968. Protesta social, secularización y vida urbana en las jornadas de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Introducción*. Bogotá: Planeta.
- Düssel, Enrique (1992). *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Citado por: Calvo Isaza, Óscar y Parra Salazar, Mayra (2012). *Medellín (rojo) 1968. Protesta social, secularización y vida urbana en las jornadas de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Introducción*. Bogotá: Planeta. p. 20

Sentipensando

<https://doi.org/10.22209/rhs.v6n1a07>

tres acontecimientos de significativa importancia conmemoramos en el año inmediatamente anterior. El primero, el inicio de la Reforma Protestante, con la publicación de las 95 tesis de Martín Lutero en 1517. Segundo, los 100 años de la Revolución Bolchevique y la creación del Estado Soviético que salvó a la humanidad del avance de las huestes fascistas ejemplarizadas por Hitler en Alemania, Mussolini en Italia, el emperador Hirohito en Japón y Franco en España. El tercer acontecimiento son los 50 años de la primera publicación de *Cien años de soledad*, realizada en Buenos Aires con el sello editorial Sudamericana.

El primero abre las puertas al mundo laico y, por tanto, pone en el horizonte el desarrollo de un proyecto con pensamiento positivista que desembarca en el método cartesiano. El segundo, entre otras, porque la caja de herramientas con que los científicos desarrollan sus investigaciones son asumidas como arsenal de guerra y ellos mismos como soldados. Las bombas descargadas sobre Hiroshima y Nagasaki así lo atestiguan, y develan cómo el arsenal nuclear

de las potencias imperiales hoy garantizan la capacidad de la destrucción total del planeta. Y el tercero, porque García Márquez y el llamado boom latinoamericano de las letras se aleja de la paternidad europeísta y se abre a pensamientos y construcciones propias indisciplinadas y decoloniales. En mayo de 2018 conmemoramos los 200 años del natalicio de Karl Marx. Son estas unas palabras para saludar un magno acontecimiento.

Los académicos, en el mejor de los casos, solemos ser un puente entre los intelectuales de las letras y los científicos naturales, sociales y computacionales. Es decir, seguimos un camino que nos ata históricamente al mundo clásico griego donde los físicos fueron considerados como los filósofos de la naturaleza por el desarrollo preciso y poético de su método analógico de observación y síntesis.

Por ello, la mayor revelación científica en torno al complejo mundo de las relaciones del cosmos fue bautizada en el siglo I por el romano Lucrecio como *De la Naturaleza de las Cosas*,

donde en un exquisito y extenso poema, en un libro maravilloso, plasmó la doctrina que, desde el Jardín de Atenas, el sabio Epicuro transmitía a sus estudiantes 300 años antes de Cristo, con base en las enseñanzas que habían sembrado Leucipo y Demócrito 150 años atrás.

Demócrito nos legó que el átomo es la forma básica por la que opta la naturaleza. Más radicalmente nos afirma que tanto el cuerpo como el alma están compuestos de átomos, es decir, de materia. Y que el conocimiento es posible porque de las cosas de la materia, emanan «simulacros» que al contacto con los sentidos generan sensaciones que traducimos en el mundo del lenguaje como conocimiento. En griego, átomo traduce esquema, idea, por tanto, el pensamiento primero.

En concordancia, como objetivo de su poema, *De la Naturaleza de las cosas*, Lucrecio manifiesta:

*Me apresto a exponerte la misma
esencia del cielo y de los dioses.
Te revelaré el origen de las cosas,
de dónde saca la naturaleza para crear,
hacer crecer y nutrir
todas las cosas y adónde otra vez las
lleva la muerte.
En la exposición de nuestra doctrina
acostumbramos llamar
a estos elementos materia o cuerpos
generadores o semillas de las cosas;
también los llamamos cuerpos primeros
porque el origen primero proviene de ello.*

*...Nada proviene de la nada...nada va
hacia la nada...*

Con *razón*, en toda la extensión de la palabra, para encender la llama del conocimiento, apagada por el oscurantismo del Sacro Impero

Romano Germánico, iniciado por el emperador Constantino en el siglo III al convertirse al cristianismo, para construir los siglos venideros desde las artes y la ciencia, en la conventual Europa del siglo XIV, optaron por una versión iluminista, que decidió textualmente volver a nacer: re-nacimiento; es decir, volver a Grecia de la mano de Lucrecio quien en el poema citado había expresado a su discípulo:

*[...] tu mérito y el placer anhelado de tu
dulce amistad
me comprometen a soportar toda fatiga
y me invitan a velar en las noches
serenas
en búsqueda de las palabras y los
versos
con los que pueda iluminar tu mente
y con los que penetres los profundos
secretos de la naturaleza.*

Es en esta época, bajo este contexto, en donde Rafael, Donatello, Leonardo y Miguel Ángel, antes de ser transmutados a tortugas ninja en esta posmodernidad líquida, plasmaron desde las artes de la pintura y la escultura documentos contundentes que abrieron el camino de la identidad, a las ciencias y al pensamiento que desde Martín Lutero y hasta la Revolución Bolchevique, enarbolaron las banderas de la razón, la libertad, la individualidad, la dignidad, la autonomía, la emancipación: LA FELICIDAD. Valores sin los cuales, 500 años después, producir ciencia no tienen sentido

En el planeta, 2017, marcó la conmemoración de los 500 años de la Reforma Protestante iniciada por el eclesiástico Lutero, que además de dar inicio a las iglesias reformadas, instala una revolución política planetaria a través en una disputa teológica, antesala del fin del imperio, y que da nacimiento al Estado Nación Moderno.

A la par, la impugnación luterana al principio medieval de la infalibilidad del Papa y la exclusividad del clero para interpretar la biblia, abrieron en el vulgo la necesidad de aprender a leer y escribir para darle su sentido laico a las escrituras. Método de interpretación que dio sus frutos mayores en la propuesta analítica propia del método científico de Rene Descartes, anunciado en la academia hasta hoy, como evangelio de la modernidad europea y etnocentrista: *pienso luego existo, cogito ergo sum*.

Allí nació ese dolor de cabeza de los graduandos que llaman monografía, trabajo de grado o tesis que obliga a pensar como hace 500 años, como si no hubiese pasado demasiada agua bajo el puente. Al contrario, y con tozudez, la academia se sigue bañando en el mismo río llevando la contraria al sabio Heráclito quien había proclamado lo contrario cinco siglos antes de Cristo y que hoy reivindican las ciencias de la complejidad, la física cuántica, la ciencia computacional contemporánea y el pensamiento emergente: nunca somos los mismos, ni el río ni los bañistas.

De nuevo Lucrecio y Epicuro:

En efecto, las cosas se componen de elementos eternos hasta que llega una fuerza que, por su choque, o destroza o se introduce en los vacíos dentro de ellos para desagregarlos, y jamás la naturaleza permite que se vea el fin.

De idéntica forma proclama el marxismo, *Todo lo sólido se desvanece en el aire...* marxismo que bebe a profundidad en las aguas del materialismo de Heráclito, Demócrito y Epicuro: no en vano sobre Epicuro versó la tesis doctoral en filosofía del joven Karl Marx.

Menos en Colciencias y en el Ministerio de Educación de Colombia, apóstata de la ciencia, donde escriben una cartilla en la que proclaman que lo científico solo lo es, según su criterio, si pasa por una revista indexada, ganada no pocas veces en un cartel de la cita entre amigos de cafetería: tú me citas... yo te cito. Y a eso le llaman ortodoxia. Pues bien, como lo comunica un amigo, fundador de la agrupación política de Podemos en España, «Si los loros fueran marxistas fueran ortodoxos».

Así como la crisis de la democracia solo se resuelve con más democracia, la crisis de la ciencia solo se enfrenta haciendo más y mejor ciencia. Y allí, los maestros e investigadores desde la academia estamos llamados a jugar un papel protagónico. El compromiso que adquieren los estudiantes, al recibir su diploma de profesionales, les demanda continuar el proceso de formación paralelo al proceso de producción de conocimiento, de saber, de ciencia.

Esta sociedad colombiana, la más desigual del continente americano, bendecida por la naturaleza con el territorio más biodiverso del mundo, esta sociedad atávica de la guerra, necesita de saberes y conocimientos para que desde la unión sagrada del cerebro y el corazón que habitan nuestros cuerpos, la siembren con su sentimiento y pensamiento; parafraseando a nuestro Nobel, Gabriel García Márquez, Colombia necesita de una comunidad académica que posibilite una segunda oportunidad sobre la tierra, para que los descendientes de Aureliano Buendía no acepten la tentación de portar un arma, y que sus manos estén predestinadas a escribir poemas, a acariciar las páginas de los libros como agradecimiento por lo leído. Para hacer cuentas y proyectos empresariales que dan cuenta de una industria que reconoce los derechos de los trabajadores y de una contabilidad que presente

un balance donde el Estado distribuya la riqueza entre sus 50 millones de habitantes con una opción preferencial por los más pobres, y no como ahora, en función de las élites, de los más ricos, los más cercanos al poder y la corrupción. Es esta una invitación a sentipensar.

Sentipensar que será ya de manera permanente un proceso de aprendizaje, desde una praxis, una acción reflexionada, una práctica de trabajo y oficio que entrelaza ciencia y sabiduría; cooperación y libertad; emprendimiento y sustentabilidad, democracia y creatividad; tecnología de punta y arte, interculturalidad y globalidad cósmica.

Los futuros científicos de este país sentirán la adrenalina que produce errar y equivocarse. Descubrirán con maravilla que en la ciencia errar no genera decepción, sino que errar es una hermosa posibilidad de aprendizaje. Y que el método cartesiano con el que trabajamos desde hace 500 años no solo está añejo, sino que es insuficiente y yerra. Los futuros colegas de la investigación científica habrán de potenciar el diálogo entre las ciencias duras, las ciencias de los números, las ciencias de la naturaleza y las ciencias sociales y computacionales, desde una suerte de interfaz cultural con el patrimonio cognitivo de las culturas ancestrales y originarias. Ciencias todas que debiesen ser ciencias de la vida fundadas en los principios de autoorganización, interdependencia, sustentabilidad, complejidad, atracción, movimiento, incertidumbre, globalidad, diversidad, borrosidad...

Futuros científicos que comprendan que la divergencia, la polémica, la diferencia, la disparidad de criterios, la multiplicidad de miradas y posturas que se provoca y desea en las ciencias, también son necesarias y vitales para

construir una sociedad colombiana del tamaño de nuestros sueños... ¡de sus sueños!

Porque como lo expresa el maestro y biólogo molecular chileno Humberto Maturana,

[...] las conductas humanas se constituyen desde los deseos, desde las aspiraciones, desde las envidias, desde los enojos, desde el amor, es decir, desde las emociones y no desde la razón; el potencial existencial está dentro de nosotros mismos como lo están los flujos cíclicos de la materia y energía generadores de la mirada de posibilidades, que como co-creadores, debemos traer a la existencia.

Y como lo expresa con potencia poética el intelectual mexicano, Octavio Paz, «estamos ante un conocimiento nuevo, no sujetos a la lógica del método científico y a una realidad que no es ni prodigiosa ni milagrosa, simplemente es».

No pueda dejar de traer e invocar al director de mi tesis doctoral, al maestro y amigo Francisco Gutiérrez quien hace poco partió en un viaje cósmico hacia su atomicidad básica:

Frente a la lógica racionalista que niega lo sagrado y la subjetividad y en nombre del desarrollo y del progreso que saquea la naturaleza y mata la vida, el paradigma emergente se caracteriza por la promoción de una lógica racional autoorganizacional que lleva al ser humano a redescubrir el lugar que le corresponde dentro del conjunto del Universo.

No debemos olvidar, los actuales y futuros investigadores, poner en las mochilas de científicos una alta dosis de espiritualidad, cualquiera sea la idea que nos re-liga al cosmos. No hay ciencia sin espiritualidad. Es el poder espiritual

el que otorga sentido a todo el universo y consiguiendo a todos los elementos que conforman el universo. Y es así, porque como parte del universo, todos hacemos parte de la trama de la vida, porque estamos interconectados en red, como bien lo expresa el científico y físico, Frijot Capra, quien añade que *la cuestión central no es de orden tecnológica sino de valores. El reto del siglo XXI será el cambio de sistema de valores, de modo que sea compatible con los imperativos de la dignidad humana y la sostenibilidad del planeta.*

Ello significa caminar por la vida como lo hace la ciencia, desde el gozo intelectual y la recreación del instinto. Que la racionalidad instrumental no nos robe la más hermosa animalidad que nos heredó la sabia naturaleza: el instinto.

Y caminar por esta vida como aprendientes y no como sabientes. Iremos constatando con los sabios griegos que solo sabemos que no sabemos, porque lo que nos guía es la incertidumbre y no la certeza. Y por ello en el nuevo caminar descubrir con los pies, que conocen tanto como el cerebro, que no hay un solo camino ni en la ciencia ni en la vida. Que en la ciencia como en la vida somos artesanos que tejemos sin detenernos, en un eterno retorno donde no extrañamos la verdad sino las preguntas. Esta no es más, pues, que una alegoría del maestro

Fernando González y su *Viaje a pie*, ojalá con la fuerza irredenta de Débora Arango. Preguntas para caminar por la vida y la ciencia sabiendo que la objetividad no existe, que la realidad se construye y es plural y que la belleza y la bondad de la ciencia, del camino y del caminante están en su subjetividad. En la subjetividad de quienes hacen ciencia.

Conocimiento y caminar con y desde la pluridiversidad, como un proceso polifónico y multicolor, que exige ejercitar la libertad para pensar y celebrar la vida desde el saber y la ignorancia. Y digo desde la ignorancia porque el Estado que la provoca es el mismo que la castiga.

La brecha denunciada entre los que más tienen y los que menos tienen solo tenderá a disminuir si los que menos tienen acceden al goce efectivo de una educación de calidad. Asistimos a una sociedad global del conocimiento y a una revolución tecnológica que no sabemos a dónde va, pero que sabemos inevitable en medio de un futuro planetario radicalmente incierto.

José Miguel Sánchez Giraldo
Medellín, mayo de 2018

Educador Popular
Profesor investigador, Corporación
Universitaria Remington

RHS. Revista. Humanismo. Soc. 6(1): 69, 2018

Título:

En carretera por los Andes

Fotógrafo:

Juan Felipe Serna



En el camino entre Cusco y Urubamba, el sol dibuja la cordillera de los Andes con sus imponentes siluetas durante el atardecer. Estas majestuosas montañas fueron testigos de la época dorada de los Incas, una civilización de la cual aún podemos aprender mucho en cuanto a su especial conexión con el universo y la naturaleza.

RHS. Revista. Humanismo. Soc. 6(1): 70-72, 2018

El Fondo Editorial Remington (FER), adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, estimula y respalda la publicación y divulgación de la producción científica, académica, artística o cultural de la comunidad universitaria y de autores externos, cuyo aporte sea útil y pertinente para Uniremington y la sociedad en general.

El FER basa su gestión en estándares idóneos de calidad de los contenidos y la presentación de las obras editadas. En este contexto, se concentra en las siguientes

modalidades de obras para su publicación: libros derivados de procesos de investigación; manuales para la enseñanza que complementen los módulos académicos de las asignaturas; obras individuales o colectivas de tipo académico; propuestas de colecciones o series de tipo académico, artístico o cultural; y obras por encargo, traducciones o adquisición de derechos.

Al FER le complace presentar sus más recientes publicaciones.

Modelo metodológico para la coexistencia de las señales de TDT y LTE



- **Autores:**
Guillermo Teuta Gómez y Germán Darío Castellanos Tache. Convenio especial de cooperación Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y la Agencia Nacional del Espectro (ANE) nro. 0057-2016
- **ISBN Internet PDF:**
978-958-56490-0-2
- **Año de publicación:**
Marzo de 2018 - primera edición
- **Número de páginas formato Internet-PDF:**
232
- **Formato:**
21,5 x 28 cm
- **Descarga gratuita:**
<https://goo.gl/8njq81>

Los investigadores de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, apoyados por expertos de la Agencia Nacional del Espectro (ANE) de Colombia, desarrollaron un proyecto de investigación con el objetivo de determinar los requerimientos técnicos, administrativos y regulatorios de la convivencia de las tecnologías de la televisión digital terrestre (TDT) y los

servicios móviles (LTE) en ambientes transfronterizos, tomando como base el caso Colombia - Brasil. Como resultado, este libro presenta un modelo metodológico donde se introducen los procedimientos que deberían llevar a cabo los países que comparten fronteras para implementar acuerdos binacionales que garanticen la coexistencia de los servicios mencionados. Adicionalmente, la investigación permitió la formulación de un modelo de propagación ajustado para las zonas

fronterizas de Colombia en la región amazónica, el cual contempla las implicaciones de las selvas tropicales frente a la cobertura en los servicios de las bandas de UHF y VHF.

- **Contacto:**
guillermo.teuta@escuelaing.edu.co / german.castellanos@escuelaing.edu.co de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito en Bogotá.

Museo de Antioquia. Públicos, estrategias y retos



- **Autores:**
Mónica María Valle Flórez, Claudia María Giraldo Velásquez y Sandra Zapata Aguirre
- **ISBN:**
978-958-56132-8-7 (Internet-PDF)
- **Año de publicación:**
Enero de 2018 - primera edición
- **Número de páginas formato Internet-PDF:**
83
- **Formato:**
16,5 x 23 cm
- **Descarga gratuita:**
<https://goo.gl/CG7zod>

Argumentan los expertos evaluadores de este producto de investigación: «En el libro se profundiza en un tema pertinente para la museología local que permite retroalimentar las prácticas curatoriales y museográficas en la región, desde la realidad de uno de los dos museos más importantes de la ciudad de Medellín: el Museo de Antioquia. Se realizan reflexiones y aproximaciones en torno a la razón de ser de los museos, la formación, la apropiación y el perfil de los públicos que asisten a estos recintos; se problematiza teórica y conceptualmente la interacción público-museo, su pertinencia social y cultural».

Memorias del VII Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación Uniremington - 2018



- Autores:
Investigadores Uniremington
- ISSN (En línea):
2539-0694
- Año de publicación:
2018
- Número de páginas:
128
- Formato:
16,5 x 23 cm
- Descarga gratuita:
<https://doi.org/10.22209/7mensi>

Las Memorias del VII Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación Uniremington - 2018 abordan los diversos proyectos y experiencias de investigación en curso socializados entre el 1° y el 3 de marzo de 2018, producto del trabajo dedicado de estudiantes y docentes asesores de Uniremington que están inmersos en procesos de investigación desde su aprendizaje y su rol formativo, respectivamente. En las memorias se evidencia el trabajo de los semilleros de las Facultades de Ciencias de la Salud, Medicina Veterinaria, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Contables y Ciencias Empresariales. Igualmente, los participantes que reflejan en esta publicación sus propuestas, provienen de las ciudades de Medellín, Apartadó, Montería, Pereira y Sogamoso.

RHS. Revista. Humanismo. Soc. 6(1): 73-78, 2018

Procedimientos e indicaciones para los autores que deseen publicar sus artículos en la RHS-Revista Humanismo y Sociedad



Envío de los artículos

Para considerar la publicación de los artículos enviados a la RHS-Revista Humanismo y Sociedad, el autor (interno o externo) certificará mediante una carta que su contenido es inédito y que no ha sido ni será enviado para su publicación a otra revista mientras se encuentre en proceso de evaluación. Para el efecto, diligenciará y adjuntará el formato «Constancia de Autores» (formulario [IN-FR-32](#)), requisito indispensable para evaluar el material recibido. Además, deberá ceñirse a las siguientes indicaciones generales de envío:

1. Los manuscritos podrán ser enviados en inglés, y español. Adicional a la información presentada, el autor incluirá en el texto y en el lugar que corresponda, las citas bibliográficas, las notas al pie de página; las tablas y las figuras con sus respectivas leyendas y las referencias bibliográficas.
2. El artículo debe escribirse en letra Arial 12 puntos, a 1.5 líneas, en tamaño carta. Es

importante tener en cuenta que los manuscritos de cualquier tipología no deben exceder de 20 páginas, incluyendo notas y referencias.

3. Todas las páginas deberán numerarse en el extremo inferior derecho con numeración arábica.
4. El autor debe adjuntar el formulario «Constancia de Autores», debidamente diligenciado y firmado, al correo electrónico del Fondo Editorial Remington (rhs_humanismoysociedad@uniremington.edu.co). En este documento, acepta las condiciones de evaluación y publicación. Igualmente, remitirá el archivo que contenga el artículo puesto en consideración para su publicación. Para tal efecto, diligenciar y firmar el formulario [IN-FR-32](#).

Proceso de arbitraje

El Comité Editorial es el encargado de aceptar finalmente la publicación de los artículos sometidos a la revista, basado en el cumplimiento de las políticas editoriales establecidas y de

acuerdo con los conceptos emitidos por los pares evaluadores.

Cuando el artículo se presenta por el autor para su evaluación, el director y el editor de la revista revisan cuidadosamente el cumplimiento de las normas definidas en las indicaciones para los autores. Esta evaluación editorial se consigna en el formulario IN-FR-33.

Una vez cumplida satisfactoriamente la evaluación editorial, por recomendación del Comité Editorial se asignan dos evaluadores al artículo, nacionales o internacionales y preferiblemente externos a la institución editora. El concepto de los mismos es consignado en el formulario IN-FR-34.

Una vez emitidos y recibidos los conceptos de dichos evaluadores, el comité decide aceptarlo sin modificaciones, aceptarlo con modificaciones o no aceptarlo para su publicación. En caso tal de existir una divergencia de criterio entre los evaluadores en cuanto a su aceptación o no, se nombra un tercer evaluador y el Comité Editorial, al tener en cuenta los argumentos de todos ellos, finalmente resuelve si lo publica o no. En cualquier caso, el Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar o no los artículos presentados. La aceptación del artículo para su publicación implica la autorización expresa de los autores a la revista para editar, reproducir, traducir y divulgar por cualquier medio la información contenida en el mismo. Ni la Corporación Universitaria Remington, ni la RHS, serán responsables por los conceptos emitidos en los artículos publicados, cuya responsabilidad es exclusiva de los autores. Esta autorización se hace en la constancia de autores (IN-FR-32).

Presentación del artículo

Con respecto de la organización del trabajo, esta dependerá de la sección en la cual se ubique el manuscrito:

I

Artículo original de investigación

Es un artículo que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. Debe incluir los siguientes apartes y en el mismo orden en que se presentan a continuación:

- **Título.** Deberá escribirse en español e inglés; centrado, en minúscula, negrita y no exceder de 25 palabras. Las expresiones en latín deben ir en cursiva (por ejemplo: *habeas corpus, vox populi, ex situ, grosso modo*).
- **Autores.** Nombres justificados a la derecha. Orden: primer nombre, inicial del segundo nombre y apellidos completos, seguidos de un número arábigo en superíndice que indica la filiación de cada autor. Cada autor debe separarse por punto y coma (por ejemplo: Juan J. Agudelo Galeano^{1*}; Isabel C. Serina^{2**}). Si el autor ya tiene producción previa y se ha citado de una forma diferente, es preferible seguir utilizando una única firma para no tener diferentes nombres correspondientes a un mismo autor.

- **Filiación.** En cursiva y debajo de los autores; debe estar justificada a la derecha e iniciando con el superíndice correspondiente a cada autor. Incluir filiación completa (por ejemplo: 1Investigador de la Facultad de Medicina, Corporación Universitaria Remington, Medellín, Colombia).
- **Autor para correspondencia.** Señalarlo con asterisco al lado de su correspondiente superíndice y en nota al pie de página, se especifica su dirección electrónica completa.
- **Resumen.** Este subtítulo centrado, en negrita y en minúscula. Todo su texto justificado en redonda. Contiene el problema investigado, el objetivo, una descripción concisa de los materiales y los métodos utilizados; los resultados, análisis y conclusiones relevantes. Límite: no exceder las 200 palabras.
- **Palabras clave.** Estas son las palabras por medio de las cuales el artículo será incluido en los Tesauros y las bases de datos; por esta razón es importante elegir las apropiadamente. Habitualmente se incluyen palabras que describen el contenido, los campos de estudio, las regiones geográficas estudiadas, entre otros. Este subtítulo debe escribirse en negrita y minúscula, seguido de dos puntos. Dar un espacio y después incluir en minúscula y redonda de tres a seis palabras no incluidas en el título del artículo (por ejemplo: Palabras clave: antropología, comunicación, instinto, socialización).
- **Abstract.** Este subtítulo centrado, en negrita y en minúscula. Todo su texto justificado en redonda. Corresponde al resumen, traducido al inglés.
- **Keywords.** Palabras clave traducidas al inglés

(**Keywords:** *corporal, development, growth, participatory, rural*).

- **Introducción.** Título centrado en minúscula y en negrita. Contiene el estado actual del conocimiento del tópico tratado (antecedentes y el problema), las hipótesis evaluadas y el objetivo general al final de la misma. No exceder de 400 palabras.
- **Materiales y métodos.** Título centrado, en minúscula y en negrita. Esta sección puede subdividirse en subtítulos y debe desarrollar cada uno de los objetivos específicos planteados en la investigación. Incluir:

Tipo de estudio. Indicar el tipo de estudio realizado, la población objeto de estudio y el tamaño de la muestra utilizado.

Métodos. Aquellos métodos propios o estandarizados por los autores deberán describirse con la precisión necesaria. Si un método ha sido descrito por otros autores, no incluir sus detalles, pero hacer la referencia respectiva. Métodos modificados por los autores deberán incluir la referencia y la descripción exacta de las modificaciones.

Si se incluyen subtítulos describiendo procedimientos y protocolos, proceder así:

Subtítulos de primer orden escribirlos alineados a la izquierda, en cursiva y en negrita, iniciando en la línea siguiente la descripción del procedimiento. **Subtítulos de segundo orden** escribirlos alineados a la izquierda, en cursiva y sin negrita; **subtítulos de tercer orden:** escribirlos justificados, en cursiva y sin negrita, punto seguido y la descripción se hará inmediatamente después. No deben

existir más de tres niveles o jerarquías de subtítulos, así:

Subtítulo primer orden

Subtítulo segundo orden

Subtítulo de tercer orden. Punto y seguido y descripción inmediatamente después.

Análisis estadístico. Debe indicar con claridad los procedimientos utilizados de acuerdo con el tipo de investigación realizada; las transformaciones hechas a los datos para facilitar el análisis y los modelos estadísticos utilizados.

- **Resultados.** Título centrado, en minúscula y en negrita. Los títulos y subtítulos en esta sección se regirán al igual que lo indicado en materiales y métodos.
- **Discusión.** Título centrado, en minúscula y en negrita. Es una sección independiente de los resultados. Incluye los principales aportes de los autores, explicando y contrastando sus resultados con otros trabajos e interpretando las diferencias, para plantear finalmente las recomendaciones o hipótesis pertinentes. Se evitará hacer referencia a temas o hipótesis que no tengan relación estricta con los resultados y el tema central objeto del trabajo.
- **Agradecimientos.** Título centrado, en minúscula y en negrita. Se pueden mencionar las instituciones y personas que financiaron o apoyaron el trabajo.
- **Referencias.** Título centrado, en minúscula y en negrita. Su presentación debe hacerse de acuerdo con las normas de la American Psychological Association (APA), tanto en el

texto como en esta sección del artículo. Se deben listar en orden alfabético.

Libro

Apellido y nombre del autor, o letra inicial del nombre y año de la publicación (entre paréntesis). Título y subtítulo del libro (en cursiva). Ciudad de la edición y nombre de la editorial, separados por dos puntos. Ejemplo: Poveda Ramos, G. (2014). *Pensamiento crítico: una recopilación periodística*. Medellín: Fondo Editorial Remington.

Capítulo de libro

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial. Ejemplo: Flaubert, Gustave. (1999). Madame Bobary. En D. Ackerman y J. Mackin. (Ed.), *El libro del amor* (pp. 127-132) (Carlos Gardini, trad). Argentina: Ediciones B.

Publicación seriada (revista)

Apellido, A. A., Apellido, B. B, y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. **Nombre de la revista, volumen**(número), pp-pp. Ejemplo de revista: Agudelo Galeano, J. J. (2013). Fútbol: la fiesta se ha terminado... el retorno de la angustia. *Revista Humanismo y Sociedad*, 1(1), 9-21.

Material electrónico

Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa publicadora. Dirección de donde se extrajo el documento (URL).

- **Tablas y figuras.** Las tablas y las figuras (incluyen fotografías) llevarán numeración arábica seguida de punto. El título deberá

ubicarse en la parte superior, si es tabla o en la parte inferior si es figura. Las tablas y las figuras deberán citarse o mencionarse en estricto orden de aparición en el texto. Además, deberán llevar una leyenda centrada (letra Arial, tamaño 11 puntos) que indique al lector la información que se encontrará en la misma, por ejemplo:

Tabla 1. Población con acceso a crédito de vivienda de interés social en Medellín.

Título 1	Título 2
Datos 1 (El texto de la tabla puede ser de hasta dos puntos menos).	Datos 2
Más datos 1	Más datos 2

Fuente. Información completa de donde fue extraída.

La citación en el texto se podrá hacer de dos maneras: a)...como se puede apreciar en la tabla 2 o b)...los resultados no mostraron diferencia estadística (Tabla 2). De igual forma para las figuras. Es necesario especificar la fuente de donde fue tomada la tabla o la figura (siempre en la parte inferior de estas). Las fotografías deberán tener una resolución de 300 ppi en formato de alta calidad JPEG, TIFF o EPS.

II

Artículo de reflexión

Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. Debe ajustarse (en lo que aplique) a las

indicaciones presentadas para los artículos originales de investigación.

III

Artículo de revisión

Documento resultado de una investigación terminada en el cual se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo de la ciencia o la tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por una cuidadosa revisión bibliográfica de al menos 50 referencias. Debe ajustarse en esencia a las indicaciones establecidas para los artículos originales, pero difieren de estos, en que no existen materiales y métodos, pero sí títulos y subtítulos alusivos al tema de revisión. Es importante aclarar que los autores deberán argumentar, sustentar o controvertir la información contenida en la revisión actualizada; además, se hará un aporte crítico sobre las fortalezas, debilidades y oportunidades del tema propuesto.

IV

Revisión de tema

Documento resultado de la revisión crítica de literatura sobre un tema en particular. Se caracteriza en esta revista por ser una cuidadosa revisión bibliográfica de al menos 20 referencias.

V

Cartas al editor

Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la Revista, que a juicio del Comité Editorial constituyen un

aporte importante del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

VI

Traducción

Traducciones de textos clásicos o de actualidad; transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista. Es importante para realizar estas traducciones contar con el aval del autor o de la revista en que fue publicado originalmente el artículo.

VII

Documento de reflexión no derivado de investigación

Consiste en un documento elaborado por el autor, en el que plasma sus ideas y concepciones sobre un aspecto específico con la ciencia, la academia o la vida institucional. Los autores tendrán la libertad de utilizar el estilo gramatical que consideren apropiado, siempre y cuando

los aspectos editoriales se ajusten a las indicaciones de la revista.

VIII

Reseñas bibliográficas

Se trata de una aproximación a un texto de manera completa. Puede haber reseñas académicas sobre cualquier clase de texto científico, histórico, antropológico, sociológico literario o artístico.

IX

Tapa abierta

Se plantea como un espacio libre en el que el artista expresa su visión de mundo y sociedad por medio de una fotografía o ilustración, que será la cara de esa edición a la que postula su trabajo. El autor debe acompañar su obra con un texto de máximo 300 palabras en el que explicará los referentes e influencias que motivaron el producto.